



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACTOSE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/3368/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones relativo a Espectaculares no reportados por el Partido correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012 de Precampaña. Partido Nueva Alianza.

México, D.F., a 16 de abril de 2012

MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBÁN  
COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL  
COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL DE  
NUEVA ALIANZA  
P R E S E N T E



Ud. Niza  
Evelia

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 276 del Reglamento de Fiscalización, el Partido Nueva Alianza presentó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El Reglamento de Fiscalización es la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes de ingresos y gastos de Precampaña, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, se estableció mediante Acuerdo CG201/2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio del mismo año; de conformidad con el punto de Acuerdo TERCERO, el Reglamento de Fiscalización, entró en vigor el primero de enero de dos mil doce, excepto para los gastos de los procesos de selección interna de precandidatos, en consecuencia, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña se regirá por dicho ordenamiento, no obstante haya iniciado el dieciocho de diciembre del año dos mil once.

Cabe señalar que el Reglamento de Fiscalización fue modificado a través del acuerdo CG85/2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo del año en curso.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por su partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, numeral 1, inciso k); 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 272, 273, 274, 339, 346, numeral 1 y 347, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; así como en apego a los términos y plazos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable

LFFyC/SBL/ME/G



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/3368/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones relativo a Espectaculares no reportados por el Partido correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012 de Precampaña. Partido Nueva Alianza.

de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Monitoreo de espectaculares**

En cumplimiento al artículo 227 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Unidad de Fiscalización realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreos en diarios, revistas y otros medios impresos, así como anuncios espectaculares colocados en la vía pública, se realizó el monitoreo en base al Sistema Integral de Monitoreo (SIM), en el que se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 32 entidades federativas del país, con el propósito de llevar a cabo la compulsa de la información monitoreada contra la propaganda electoral en espectaculares reportada y registrada por los partidos políticos y las coaliciones durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012.

En consecuencia, al efectuar la compulsa correspondiente, se observó que algunos anuncios espectaculares no fueron reportados en el Informe de Precampaña "IPR-P" Informe de Precampaña para el cargo de Presidente de la República Mexicana, así como en los Informes "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales. Los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD/ PLAZA	UBICACION	FECHA DE REPORTE DE MONITOREO	CAMPAÑA BENEFICIADO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE ESPECTACULAR
Aguascalientes	Gabriela Mistral 406, Colonia Fracc. Santa Anita, C.P. 20169	18-01-12	Federal	Genérico Federal	Panorámico
Jalisco	Avenida Niños Héroes, frente 2090, Colonia Americana, C.P. 44150	24-01-12	Diputado Dtto. 13	Alfredo Israel Martínez Pérez	Barda
Jalisco	Avenida Revolución 556, Colonia Barrio Analco, C.P. 44450	14-02-12	Diputado Dtto. 13	Alfredo Israel Martínez Pérez	Barda
Jalisco	Calzada del Ejercito S/N, Colonia General Real, C.P. 44400	13-02-12	Diputado Dtto. 13	Alfredo Israel Martínez Pérez	Barda
Jalisco	Calle Salvador López Chávez S/N, Colonia Quinta Velarde, C.P. 44430	13-02-12	Diputado Dtto. 13	Alfredo Israel Martínez Pérez	Barda

Cabe mencionar que los testigos se adjuntan al presente.

UFFyC/SBL/MEAG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/3368/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones relativo a Espectaculares no reportados por el Partido correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012 de Precampaña. Partido Nueva Alianza.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las muestras de la publicidad colocada en la vía pública.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques de los gastos que rebasen los 100 días de Salario Mínimo General vigente para el Distrito Federal.
- El formato "IPR-P" Informe de Precampaña para el cargo de Presidente de la República Mexicana, así como los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como un resumen de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso a) y 77, numeral 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 81, 98, 106, 149, 153, 181, 224, 227, 229, 231, 248, 249, 260, 262, 272, 273 incisos a) y b), 315 y 339 del Reglamento de la materia, así como con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en sus Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

UF/DA/SBL/ME/AG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/3368/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones relativo a Espectaculares no reportados por el Partido correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012 de Precampaña. Partido Nueva Alianza.

En términos del artículo 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 346, numeral 1 del Reglamento de la materia, como ya se mencionó, tiene usted un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, no omito indicarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el plazo mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Acoxta número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

Anexo

LFyC/SPL/MEEG



**Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares**  
**Reporte de recorrido**

Del: 01/01/2012  
 Hasta: 16/04/2012  
 Usuario: exsurveyags  
 Proceso: PEF 2011-2012

<b>Identificador</b>	202	<b>Estado</b>	AGUASCALIENTES
<b>Ticket</b>	3546	<b>Municipio</b>	AGUASCALIENTES
<b>Fecha de recorrido</b>	18/01/2012 17:03	<b>Colonia</b>	Fracc. Santa Anita I
<b>Latitud</b>	21.8966	<b>Calle</b>	Gabriela Mistral
<b>Longitud</b>	-102.28	<b>Numero</b>	406
<b>Device ID</b>	ddc2fbc3-73cb-dc2a-ba9e-467b20de863b63329b7e	<b>Distrito</b>	II AGUASCALIENTES
<b>Partido</b>	Partido Nueva Alianza	<b>Cargo</b>	Genérico Federal
<b>Candidato</b>			
<b>Otro Candidato</b>			

**Observaciones:**



**TIPO DE ANUNCIO**

Panorámicos

**TAMAÑO**

12 x 5





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

"Reporte de monitoreo de espectaculares"

Id Exurvey: 770

<b>Id Encuesta:</b>	1772	<b>Levantamiento:</b>	1/24/2012 5:57:00 PM
<b>Ticket:</b>	9033	<b>Proceso Electoral:</b>	PEF 2011-2012
<b>Entidad:</b>	JALISCO	<b>Partido Político:</b>	Partido Nueva Alianza
<b>Municipio:</b>	GUADALAJARA	<b>Cargo:</b>	Diputado
<b>Distrito:</b>	XIII GUADALAJARA	<b>Periodo Electoral:</b>	Precampaña
<b>Colonia:</b>	Colonia Americana	<b>Estatus Validación:</b>	Validado
<b>Numero:</b>	frente2090	<b>Latitud:</b>	20.6667
<b>Codigo Postal:</b>	44150	<b>Longitud:</b>	-103.371
<b>Entre Calle:</b>	Calle Marsella	<b>Id Dispositivo:</b>	654b04bd-d49f-d1d0-fe8c-619d6cd2ea1f1798d089
<b>Y Calle:</b>	Calle General San Martin	<b>Versión:</b>	ninguno
<b>Referencia Ubicación:</b>	A una cuadra del monumento a los Niños, Heroes		
<b>Colonia:</b>	Colonia Americana	<b>Observaciones:</b>	transito pesado
<b>Tipo de Anuncio:</b>	Muros	<b>Otro Candidato:</b>	
<b>Ancho:</b>	7	<b>Candidatos:</b>	ALFREDO ISRAEL MARTINEZ PEREZ
<b>Alto:</b>	2.5		



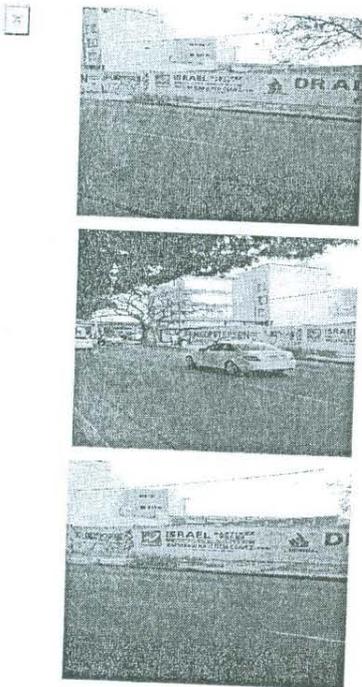


UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

*"Reporte de monitoreo de espectaculares"*



Id Exurvey: 770





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

"Reporte de monitoreo de espectaculares"

Id Exurvey: 3370

Id Encuesta: 3046  
 Ticket: 19129  
 Entidad: JALISCO  
 Municipio: GUADALAJARA  
 Distrito: XIII GUADALAJARA  
 Colonia: Barrio Analco  
 Numero: 556  
 Código Postal: 44450  
 Entre Calle: Calle Jose Luis Verdia  
 Y Calle: Calle Catalan Victoria  
 Referencia Ubicación: Esquina rodamientos timken

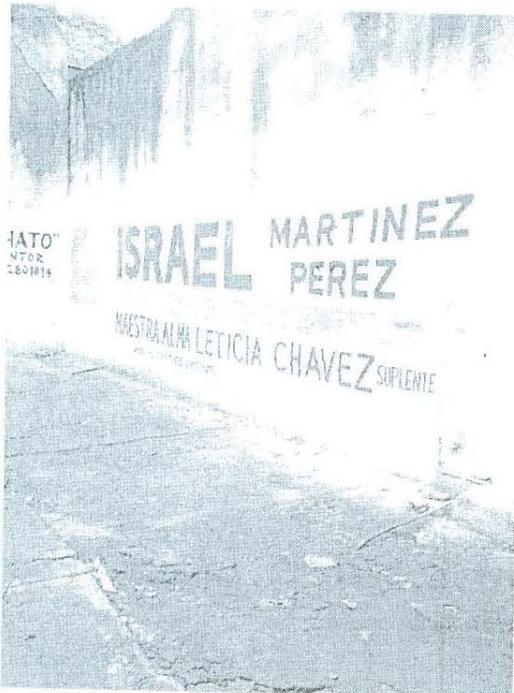
Levantamiento: 2/14/2012 10:22:00 AM  
 Proceso Electoral: PEF 2011-2012  
 Partido Político: Partido Nueva Alianza  
 Cargo: Diputado  
 Período Electoral: Precampaña  
 Estatus Validación:  
 Latitud: 20.6677  
 Longitud: -103.337  
 Id Dispositivo: IFE-Desktop v1.0  
 Versión: ninguno

Colonia: Barrio Analco  
 Tipo de Anuncio: Muros  
 Ancho: 10  
 Alto: 3

Observaciones: Transito regular

Otro Candidato:

Candidatos: ALFREDO ISRAEL MARTINEZ PEREZ





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

*"Reporte de monitoreo de espectaculares"*



Id Exurvey: 3370





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

"Reporte de monitoreo de espectaculares"

Id Exurvey: 3383

Id Encuesta:	3059	Levantamiento:	2/13/2012 12:34:00 PM
Ticket:	19135	Proceso Electoral:	PEF 2011-2012
Entidad:	JALISCO	Partido Político:	Partido Nueva Alianza
Municipio:	GUADALAJARA	Cargo:	Diputado
Distrito:	XIII GUADALAJARA	Periodo Electoral:	Precampaña
Colonia:	Colonia General Real	Estatus Validación:	
Numero:	s/n	Latitud:	20.6671
Codigo Postal:	44400	Longitud:	-103.332
Entre Calle:	Calle Federico Medrano	Id Dispositivo:	IFE-Desktop v1.0
Y Calle:	Av Revolucion	Versión:	ninguna
Referencia Ubicación:	Frente al Hospital Militar	Observaciones:	Transito regular
Colonia:	Colonia General Real	Otro Candidato:	
Tipo de Anuncio:	Muros	Candidatos:	ALFREDO ISRAEL MARTINEZ PEREZ
Ancho:	4		
Alto:	2		





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

"Reporte de monitoreo de espectaculares"



Id Exurvey: 3383





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

"Reporte de monitoreo de espectaculares"

Id Exurvey: 3384

Id Encuesta:	3060	Levantamiento:	2/13/2012 12:58:00 PM
Ticket:	19135	Proceso Electoral:	PEF 2011-2012
Entidad:	JALISCO	Partido Político:	Partido Nueva Alianza
Municipio:	GUADALAJARA	Cargo:	Diputado
Distrito:	XIII GUADALAJARA	Periodo Electoral:	Precampaña
Colonia:	Colonia Quinta Velarde	Estatus Validación:	
Numero:	s/n	Latitud:	20.6486
Codigo Postal:	44430	Longitud:	-103.34
Entre Calle:	Calzada Jesus Gonzalez Gallo	Id Dispositivo:	IFE-Desktop v1.0
Y Calle:	Av Dr. Roberto Michel	Versión:	ninguno
Referencia Ubicación:	Parque Gonzalez Gallo	Observaciones:	Transito regular
Colonia:	Colonia Quinta Velarde	Otro Candidato:	
Tipo de Anuncio:	Muros	Candidatos:	ALFREDO ISRAEL MARTINEZ PEREZ
Ancho:	8		
Alto:	3		





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

*"Reporte de monitoreo de espectaculares"*



**ISRAEL MARTINEZ PEREZ**

MAESTRA ALMA LETICIA CHAVEZ SUPLENTE  
CONSEJO DE REGULADORES Y SUPERVISORES



Id Exurvey: 3384





## Comité de Dirección Nacional

3 Fojas originales  
2 carpetas  
2012 FEB 27 11:30

México, D.F., a 25 de Abril de 2012  
OFICIO NA/CDN/CEF/2012/269



**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**  
**DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**PRESENTE**

Por este medio nos permitimos dar constestación al oficio UF-DA/3368/12 en los términos que a continuación se detallan:

1.- Con relación al Espectacular que ha sido observado en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Corresponde a un anuncio panorámico, mismo que se encuentra colocado en la parte superior del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en Aguascalientes.

La estructura que sostiene la lona, es propiedad del Comité antes referido, como puede comprobarse en el ADJUNTO UNO del presente, en el cual presentamos copia simple de la PE-227/12-08 de la contabilidad del dicho Comité, correspondiente a recurso local ordinario, junto con ella han quedado incluidos copia del cheque de pago No. 483, factura 821 del proveedor José Guadalupe Hernández Villalobos, así como el Inventario de Activo Fijo al 25 de Octubre de 2011, en el cual aparece la estructura en comentario.

Con relación a la lona, la PE143/08-11 corresponde a la instalación de la misa en la estructura antes referida, junto con ella anexamos copia del cheque 103 de fecha 3 de Agosto de 2011, así como la factura 813 del proveedor Ricardo Fernando Vargas Hernández, presentamos copia del arte, en el cual se puede verificar que corresponde a la imagen gráfica de un portaplaques que fue adquirido por este Instituto Político, como parte de las campañas publicitarias del año 2010, tendientes a la derogación del "Impuesto al uso y tenencia vehicular"; lo anterior demuestra que esa imagen fue colocada en momentos anteriores al período de precampaña.

Por lo antes expuesto, NO corresponde hacer ajuste alguna, ya que no ha sido colocado como medio de propaganda que busque favorecer a precandidato alguno durante el período de precampaña y; por lo tanto, no procede registro contable alguno.

2.- Con relación a las bardas localizadas en el estado de Jalisco y correspondientes al precandidato del Distrito XIII Federal en el mismo estado, Alfredo Israel Martínez Pèrez, en el ADJUNTO DOS presentamos:

- a) PI-5/01-12 que registra las cuatro bardas observadas por la autoridad fiscalizadora. Se incluyen los RSES-CI-JALISCO números 1 a 4, junto con las cartas de autorización, contratos de comodato, fotografías e identificaciones de los aportantes.
- b) Balanza de Comprobación por los meses de Enero y Febrero de 2012, así como la balanza consolidada estatal en Jalisco por los meses comprendidos en el período de precampaña.
- c) Auxiliares Contables de las cuentas modificadas mediante la póliza de ingresos relacionada en el inciso "a" del presente.
- d) Consecutivo de los RSES-CI-JALISCO números 1 a 4.
- e) Formato IPR-S-D debidamente modificado a nombre del precandidato Alfredo Israel Martínez pèrez
- f) Formato CF-RSES-CI correspondiente al estado de Jalisco.





## Comité de Dirección Nacional

- g) Control de Folios Personalizado de Aportaciones de Simpatizantes en Especie para Campaña Interna y
- h) Balanza Nacional Consolidada de Precampaña 2011-2012

Cabe aclarar que los incisos "b", "c", "e", "f", "g" y "h" se presentan también en medio magnético, incluido en un CD en el mismo adjunto dos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. EVELIA SANDOVAL URBAN  
COORDINADORA EJECUTIVA NACIONAL DE FINANZAS DEL  
COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUSE**

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

México, D.F., a 12 de junio de 2012

**MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBÁN**  
**COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL**  
**COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL DE**  
**NUEVA ALIANZA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, vigente a partir del primero de enero de dos mil doce, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

A efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio del mismo año, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Así, de conformidad con el punto de Acuerdo TERCERO, el Reglamento de Fiscalización entró en vigor el primero de enero de dos mil doce, excepto para los gastos de los procesos de selección interna de precandidatos, en consecuencia, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña se regirá por dicho ordenamiento, no obstante haya iniciado el dieciocho de diciembre del año dos mil once. Cabe señalar que el Reglamento de Fiscalización fue modificado a través del acuerdo CG85/2012, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo del año en curso.

Es así que, en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, el Partido Nueva Alianza presentó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por su partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, 274, 339, 346, numeral 1, 347, numeral 1 y 348 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; así como en apego a los términos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la



*[Handwritten signature]*  
 IFFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Federación el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

### Formato "IPR-S-D" Informes de Precampaña.

#### Senadores.

- De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 1** se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Domicilio	101	2	103
Teléfono particular y/o de oficina	88	15	103
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	101	2	103
Firma del candidato interno	85	18	103

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 1** con la totalidad de los datos faltantes y los datos incorrectos descritos en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

- Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar el Informe de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa que se indica a continuación:

LFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Morelos	1	Pastrana Nería Rene

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato señalado en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en el cuadro que antecede en medio magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citados, informe los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

3. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos nacionales correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de la precandidata y el precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Nayarit	2	Pinedo Alonso Cora Cecilia
Sinaloa	2	González Sánchez José Fernando



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Posteriormente, con escrito NA-CDN-CEF-12/177-BIS del 29 de marzo del año en curso, en forma extemporánea, su partido entregó a la autoridad electoral los informes de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de la precandidata y precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa señalados en el cuadro anterior.

En consecuencia, se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a) y 315 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

- Al verificar los nombres descritos en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, sección II. Identificación del Candidato Interno, se observó que en algunos casos el nombre de los precandidatos al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa no coincide con el registrado en su credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	SECCIÓN DEL FORMATO "IPR-S-D"	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN:	
			INFORME DE PRECAMPAÑA FORMATO "IPR-S-D"	CREDECIAL PARA VOTAR
Aguascalientes	1	II.	Enrique Francis Pasillas Pineda	Enrique Francisco Pasillas Pineda
Baja California	1	II.	Serafín González Juárez	Serafín González Juárez
Guanajuato	2	II.	Mazuca Navarrete Fuad Isaías	Marzuca Navarrete Fuad Isaías
Nuevo León	1	II.	Reyes Alcorta Fernando Alonso	Reyes Alcorta Fernando Alfonso

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de los precandidatos citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

- Al verificar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", se observó que en algunos casos el importe no coincide con lo registrado en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de sus respectivos Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" anexos a dichos informes. A continuación se detallan los casos en comentario:

FFYC/SBL/BB/AMGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IMPORTE REGISTRADO SEGÚN:	
			RECUADRO IV. DEL INFORME DE PRECAMPAÑA FORMATO "IPR-S-D"	NUMERAL 2 DEL FORMATO ÚNICO
México	2	Millan Sagredo Ah Kin Gerardo.	\$2,961.75	\$0.00
Nayarit	1	Padilla Valera Benjamín	11,600.00	0.00
Nuevo León	2	Saldívar Paz Mirna Isabel	14,831.42	0.00
Sonora	1	Rochin Carrillo Jesús Jaime	5,475.20	0.00
<b>Total</b>			<b>\$34,868.37</b>	<b>\$0.00</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presente los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones pertinentes en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados coincidan con los del recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de los formatos "IPR-S-D" correspondientes.
- En su caso, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales por los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones oportunas en el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de tal forma que los importes registrados correspondan con los de la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de los Formatos Únicos correspondientes, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, 272, 273, 316, inciso b) y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

**Diputados.**

1. De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 2**, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Teléfono de oficina	580	30	610
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	607	3	610
Firma del candidato interno	540	70	610

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
 UFEYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 2** con la totalidad de los datos faltantes y los datos incorrectos descritos en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

2. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de Precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN LISTADO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IFE
Guerrero	9	Meza Ozuna Hugo
Jalisco	6	Melo Arrazol Ana Virginia
México	17	Hernández Meneses Alberto
Michoacán	5	García Ruiz Cecilia
Morelos	5	Gutiérrez Albarran Gabriel
Quintana Roo	3	Mendoza Nava Natividad
San Luis Potosí	4	Arteaga García Edmundo

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.

*[Handwritten signature]*  
LDFYC/SOL/BSA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- En caso de no presentar los formatos "IPR-S-D" y/o Formatos Únicos antes citados, Informe los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

3. Al verificar los nombres descritos en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, sección II. Identificación del Candidato Interno y VIII. Responsable y firma del candidato interno, se observó que en algunos casos el nombre de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa no coincide con el registrado en su credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SECCIÓN DEL FORMATO "IPR-S-D"	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN:	
			INFORME DE PRECAMPAÑA FORMATO "IPR-S-D"	CREDECIAL PARA VOTAR
Baja California Sur	1	II.	Cota Katzanstein Jorge Miguel	Cota Katzenstein Jorge Miguel
Coahuila	2	II.	Jesús Rafael Akkesler González	Akessler González Jesús Rafael
Distrito Federal	3	II.	Elida Guadalupe Ramos Estrada	Ramos Estrada Elida Guadalupe Irma
Distrito Federal	19	II.	Alejandro Espinoza Fernández	Espinosa Fernández Alejandro
Guanajuato	1	II.	Luis Manuel Domínguez Rangel	Domínguez Rangel Luis Emanuel
Guanajuato	4	II.	Nely Aracely Soto Frías	Soto Frías Nelly Aracely
Guanajuato	14	II.	Ms. Soledad Himelda Almanza León	Ma. Soledad Imelda Almanza León
Hidalgo	2	II.	Martín Contreras Donociana	Martín Contreras Donaciana
Jalisco	2	II.	Francisco Lara Ramos	Francisco Javier Lara Ramos
Jalisco	9	II.	María Luisa Avalos Alatorre	Avalos Latorre María Luisa
México	3	II.	Mark Oblio Rivera Aguilar	Rivera Aguilar Marck Oblio
México	13	II.	Pérez Rodríguez José Abimael	Pérez Rodríguez Josué Abimael
México	20	II.	Liliana Magaña Arevalos	Magaña Arevalo Liliana
Morelos	2	II.	Bahena Cardenas Franciscón Javier	Bahena Cardenas Francisco Javier
Oaxaca	10	II.	David Eugenio Salinas Bohoques	citados debidamente requisitado
Puebla	12	II.	Silvia Arguello de Julián	Silvia Alejandra Arguello de Julián
Querétaro	4	II.	Naxhelli Yunen Salgado Hernández	Salgado Hernández Naxhelly Yunuen
Sonora	6	VIII.	Lourdes Ahumada Malagon	Ahumada Rodríguez Lourdes
Sonora	7	VIII.	Jaime Herrera García	Herrera Montes Jaime
Veracruz	10	II.	Miguel Exahelt Reyes Landa	Reyes Landa Miguel Hexahelt
Veracruz	18	II.	Jacquelin García Hernández	García Hernández Jacqueline

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

IFFYC/SBL/CA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

**Formato Único**
**Senadores**

- De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 3**, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	93	10	103
Lugar de nacimiento	85	18	103
Fecha de nacimiento	89	14	103
Ocupación	84	19	103
Clave de la credencial para votar	93	10	103
R.F.C.	92	11	103
CURP	81	22	103
Domicilio	93	10	103
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	93	10	103
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>	-----	-----	-----
Firma del precandidato	86	17	103
Nombre	62	41	103
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	92	11	103
Nombre de quien suscribe	89	14	103
Cargo	93	10	103
Partido	93	10	103
Firma	86	17	103

En consecuencia, se le solicita al partido que presente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 3** debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

*[Firma]*  
LFFYC/SB/UBA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escritos NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos"; del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa señalado a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"
Coahuila	2	Misael Sánchez García

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presente el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- En caso de no presentar el citado Formato Único, informe los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar el formato "IPR-S-D" correspondiente.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

**Diputados**

- De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 4**, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	589	21	610
Lugar de nacimiento	523	87	610

DEFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
Fecha de nacimiento	541	69	610
Ocupación	552	58	610
Clave de la credencial para votar	582	28	610
R.F.C.	585	25	610
CURP	545	65	610
Domicilio	581	29	610
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	589	21	610
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>			
Firma del precandidato	542	68	610
Nombre	447	163	610
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	586	24	610
Nombre de quien suscribe	580	30	610
Cargo	587	23	610
Partido	586	24	610
Firma	518	92	610

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 4** debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

2. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: "Datos de Identificación Personal", "Origen de los recursos aplicados a precampañas", "Declaraciones y firmas" y "Carta Protesta para los Partidos"; de algunas precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"
Coahuila	2	Rodolfo Valdés Franco
Coahuila	3	Karla Faviola Ruelas Guipsot

*[Handwritten signature]*  
 EFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés
Coahuila	5	Salvador Carrillo Castro
Chihuahua	1	Martell Baez María del rosario
Sinaloa	3	Jelinek Guzmán Campas
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina
Sinaloa	6	José Arturo huerta Ulloa
Sinaloa	8	José Guadalupe Rincón Andrade
Tlaxcala	2	Olegario Cruz Hernández

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar los Formatos Únicos antes citados, Informe los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

3. De la revisión a la documentación presentada por su partido respecto a las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, se observó que en algunos casos omitió presentar copia de la credencial para votar en medio magnético y, en otros, las credenciales presentadas son ilegibles como se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	OBSERVACIÓN
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	Ilegible
Coahuila	7	Ricardo Garay García	Ilegible
Chihuahua	1	María del Rosario Martell Baez	Omitió
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico	Omitió
Distrito Federal	6	Jesús Benjamín Morales Ramírez	Ilegible
Guanajuato	4	Francisco Javier Sánchez Ochoa	Ilegible
Guanajuato	5	Francisco Mireles Sánchez	Ilegible
Guanajuato	10	Francisco Javier López García	Ilegible
Guanajuato	14	Rodolfo Calderón Moreno	Ilegible
México	23	Luis Felipe Benítez González	Ilegible
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	Omitió
Puebla	10	Francisco Andrés Covarrubias Pérez	Ilegible
Puebla	12	Silvia Arguello de Julián	Ilegible
Puebla	15	Eduardo Amin Farjat Lezama	Ilegible
Puebla	16	José Gerardo Juárez Alta	Omitió



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso l) del Reglamento de Fiscalización.

4. Al verificar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", se observó que en algunos casos el importe no coincide con lo registrado en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de sus respectivos Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", anexos a dichos informes. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IMPORTE REGISTRADO SEGÚN:	
			RECUADRO IV. DEL INFORME DE PRECampaña FORMATO "IPR-S-D"	SECCIÓN 2 DEL FORMATO ÚNICO
Aguascalientes	2	Martínez Muñoz Roberto	\$32,451.34	\$20,996.00
Jalisco	10	Cienfuegos Zatarain Alma Rosa	0.00	748.39
Jalisco	13	Rubio Hernández Verónica	748.39	0.00
México	18	Rojas Ávila Yuridia	2,961.70	0.00
México	26	Barreto Aburto Gabriel	2,961.70	0.00
México	27	Sánchez Parra Luz Fabiola	2,961.70	0.00
Nuevo León	1	García Treviño Alfonso Hernán	12,511.43	0.00
Nuevo León	2	Colunga Covarrubias Judith	12,511.43	0.00
Nuevo León	3	Castillo García Guadalupe	12,511.43	0.00
Nuevo León	4	Valdez Ruiz Ramiro	12,511.43	0.00
Nuevo León	5	Garza Salazar José Gustavo	12,511.43	0.00
Nuevo León	6	Orozco Medrano Ignacio	12,511.43	0.00
Nuevo León	7	Alvarado Hernández José Ángel	12,511.43	0.00
Nuevo León	8	González Martínez Amalia Diana	12,511.43	0.00
Nuevo León	9	Aguilar Aguirre Francisca Rosalva	12,511.43	0.00
Nuevo León	11	Menchaca Alvarado Javier Ángel	12,511.43	0.00
Nuevo León	12	Solís Hinojosa María Elsa	12,511.43	0.00
Querétaro	1	Junco Márquez J. Belem	46,411.59	21,730.00
Querétaro	2	Espinoza Suárez Abel	37,992.34	25,800.00
<b>Total</b>			<b>\$264,114.49</b>	<b>\$69,274.39</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presente los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones que procedan en su sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados coincidan con los del recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de los formatos "IPR-S-D" correspondientes.

LEFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- En su caso, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones que procedan en su recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de tal forma que los importes registrados coincidan con los de la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de los Formatos Únicos correspondientes, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, 272, 273, 316, inciso b) y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

**Control de folios**

**Formato "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas**

1. De la revisión a los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, presentados por su partido, se observó que no se apegaron a los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización, como se detalla a continuación:

Formato "CF-RM-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPAÑAS INTERNAS	
DICE:	DEBE DECIR:
	Campaña beneficiada
Total de recibos expedidos	Total de recibos expedidos en el ejercicio
Total de recibos cancelados	Total de recibos cancelados en el ejercicio
Total de recibos pendientes de utilizar	Total de recibos pendientes de utilizar en el ejercicio

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, debidamente requisitados conforme a la normatividad establecida en el Reglamento de la materia, en medio impreso y magnético.
- El formato "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas conteniendo el registro centralizado de las aportaciones en efectivo o en especie que durante la precampaña hizo cada aportante; la cual deberá de presentarse totalizada por persona, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 261, 262, 264, numeral 2 y 316, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización.

FFYC/SBL/BGA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

2. De la verificación a los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, se observó que en algunos casos los importes no coinciden con las cifras reportadas en la balanza de comprobación de sus respectivos Comités de Dirección Estatales, los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	IMPORTE REPORTADO EN EL "CF-RM-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPAÑAS INTERNAS (A)	IMPORTE REPORTADO DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN (B)	DIFERENCIAS C=(A)-(B)
Aguascalientes	\$17,255.13	\$0.00	\$ 17,255.13
Sinaloa	0.00	339,303.34	- 339,303.34
Tlaxcala	0.00	15,000.00	- 15,000.00
<b>Total</b>	<b>\$17,255.13</b>	<b>\$354,303.34</b>	<b>- \$337,048.21</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Las balanzas de comprobación de los Comités de Dirección de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala, en su caso, debidamente requisitados, las cuales deben de ajustar con los controles de folios antes descritos.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 260, 273, numeral 1, incisos a) y b), 274 y 316, incisos e) y g) del Reglamento de Fiscalización.

**Formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de simpatizantes en especie para Campaña Interna**

1. De la revisión a los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de simpatizantes en especie para Campaña Interna, presentados por el partido, se observó que no se apegaron a los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización, como se detalla a continuación:

Formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna	
DICE:	DEBE DECIR:
	Campaña beneficiada
Total de recibos expedidos	Total de recibos expedidos en el ejercicio
Total de recibos cancelados	Total de recibos cancelados en el ejercicio
Total de recibos pendientes de utilizar	Total de recibos pendientes de utilizar en el ejercicio

LEFYC/SBL/BSA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, debidamente requisitados conforme a la normatividad establecida en el Reglamento de la materia, en medio impreso y magnético.
- El formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna conteniendo el registro centralizado de las aportaciones en especie que durante la precampaña hizo cada aportante; la cual deberá de presentarse totalizada por persona, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 261, 262 y 316, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización.

2. De la verificación a los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, se observó que en algunos casos los importes no coinciden con las cifras reportadas en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección Estatales, los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS C=(A)-(B)
	"CF-RSES-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE INFORMES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA INTERNA (A)	BALANZA DE COMPROBACIÓN (B)	
Aguascalientes	\$0.00	\$17,255.13	- \$ 17,255.13
Querétaro	88,903.93	84,403.93	4,500.00
Sinaloa	0.00	36,000.00	- 36,000.00
Tlaxcala	0.00	119,952.00	- 119,952.00
<b>Total</b>	<b>\$88,903.93</b>	<b>\$257,611.06</b>	<b>- \$ 168,707.13</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Las balanzas de comprobación de los Comités de Dirección de Aguascalientes, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala, debidamente requisitadas, las cuales deben de coincidir con los controles de folios antes descritos.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FFYC/SBL/BC/VMGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 260, 273, numeral 1, incisos a) y b), 274 y 316, incisos e) y g) del Reglamento de Fiscalización.

**Balanzas de Comprobación**
**Senadores**

- Al verificar los montos reportados en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección de Estatal contra el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" y el recuadro "VI. Resumen" de los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FORMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	MONTO REPORTADO EN:				DIFERENCIA
			"IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPANA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES		BALANZA DE COMPROBACIÓN COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL		
			CONCEPTO	IMPORTE (A)	CUENTA	IMPORTE (B)	C=(A)-(B)
			IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)				
Aguascalientes	1	Silvia Luna Rodríguez	1. Aportaciones del Comité de Dirección Nacional En especie	\$0.00	Transferencias del Comité de Dirección Nacional en especie	\$20,996.00	-\$20,996.00
			VI. Resumen				
Tamaulipas	1	Sergio Manuel Zertuche Romero	Ingresos	\$2.00	El partido no presentó registro alguno en la balanza de comprobación del estado	\$0.00	\$2.00
			Egresos	2.00		0.00	2.00
	2	Laura Delia Vanoye Sotelo	Ingresos	1.00		0.00	1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitado, de tal manera que las cifras reportadas ajusten con lo reportado en la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cifras reportadas ajusten con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, de los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- En su caso, la captura de los datos con los importes totales y subtotales, de ingresos y egresos de cada precampaña con las correcciones que procedan, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

LEFYC/BSL/BSA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

**Diputados**

1. De la verificación al "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato José Víctor Morales Acoltzi, al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 1 del Estado de Tlaxcala, presenta un registro por concepto de una aportación en especie por la cantidad de \$15,000.00; del cual no se localizó dicho monto para la campaña interna en la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitado, de tal manera que las cifras reportadas ajusten con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- Las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cuentas y cifras reportadas ajusten con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, en medio impreso y magnético.
- En su caso, la captura de los datos con los importes totales y subtotales, de ingresos y egresos de cada precampaña con las correcciones que procedan, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la verificación a la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal del Estado de México se observaron registros contables en las cuentas "Ingresos por transferencias" y "Gastos de propaganda" ambos por un importe de \$2,961.70, subcuenta "Hernández Meneses Alberto", correspondiente al Distrito 17 del Estado de México, se observó que su partido omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.

- Copia legible de la credencial para votar del precandidato antes citado en medio magnético.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables, balanza mensual de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones que procedan, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, en medio impreso y magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citado, Informe los datos de localización del precandidato a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, del Código electoral, 27, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a) 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

3. Al verificar los montos reportados en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección de Estatal contra el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", recuadro "V. Destino de los Recursos Gastos de las Campañas Internas (Egresos)" y recuadro "VI. Resumen" de los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	MONTO REPORTADO EN:				DIFERENCIA C=(A)-(B)
			"IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPANA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES		BALANZA DE COMPROBACIÓN COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL		
			CONCEPTO	IMPORTE (A)	CUENTA	IMPORTE (B)	
			<b>IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)</b>				
Querétaro	2	Abel Espinoza Suárez	5. Aportaciones de Simpatizantes				
			En efectivo	\$0.00	Aportaciones de simpatizantes camp.interna. en Efectivo	\$20,042.34	-\$20,042.34
			En especie	37,992.34	Aportaciones de simpatizantes camp.interna. en Especie	17,950.00	20,042.34
			<b>V. Destino de los Recursos Gastos de las Campañas Internas (Egresos)</b>				
Sonora	4	Fermín Fuentes Trujillo	A). Gastos de promoción de campaña interna	\$5,475.20	Gastos de Propaganda	\$7,795.20	-\$2,320.00
			C) Gastos en diarios, revistas y medios impresos de campaña interna	2,320.00	Gastos en Diarios y medios impresos	0.00	2,320.00
	5	Oscar Enrique Cota Barrera	A). Gastos de promoción de campaña interna :	5,475.20	Gastos de Propaganda	7,795.20	-2,320.00
			C) Gastos en diarios, revistas y medios impresos de campaña interna	2,320.00	Gastos en Diarios y medios impresos	0.00	2,320.00
			<b>VI. Resumen</b>				
Durango	2	Claudia Elizabeth Contreras López	Ingresos	\$1.00	El partido no presentó registro alguno en la balanza de comprobación del estado	\$0.00	\$1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00
Hidalgo	7	Héctor Mendoza Mendoza	Ingresos	1.00		0.00	1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

EFY/C/SBL/BC/AMGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- En su caso, los Formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados, impresos y en medio magnético, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con la balanza de comprobación correspondiente.
- Las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cifras reportadas ajusten con los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, de los precandidatos citados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

**COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL**

**Transferencia Gasto Ordinario**

De la verificación a los saldos reportado en la cuenta "Trans. CDE'S Gasto Ordinario", subcuentas "Efectivo" y "Especie" de la Balanza de Comprobación al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012 presentada por su partido, se observó que esta no coincide con lo determinado por auditoría, por un monto de \$9,888,926.81, la cual se obtuvo tomando en consideración las balanzas mensuales de precampaña de cada una de las entidades que recibieron alguna transferencia de proceso interno. Cabe mencionar que las cuentas contables que son afectadas por este concepto, deben de estar plenamente identificadas en la balanza de comprobación respectiva, por lo cual se deben de aperturar cuentas específicas para dichas transferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS  C=(A)-(B)
		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 29-02-12 (PARTIDO)  (A)	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 29-02-12 (AUDITORIA)  (B)	
Trans. CDE'S Gasto Ordinario	Efectivo	\$1,927,537.03	\$200,000.00	\$1,727,537.03
	Especie	12,235,541.78	4,074,152.00	8,161,389.78
<b>Total</b>		<b>\$14,163,078.81</b>	<b>\$4,274,152.00</b>	<b>\$9,888,926.81</b>

En consecuencia, su partido deberá realizar las reclasificaciones que correspondan a fin de que los saldos determinados por auditoría, coincidan con los reportados en su Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012.

Por lo anterior, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones que correspondan a fin de mostrar los saldos de forma específica en cuentas de campaña interna.
- La Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012, debidamente requisitada, en la cual se muestren saldos que ajusten con lo determinado por auditoría, en medio impreso y magnético.

*[Handwritten signature]*  
LFEYC/SBL/DA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, inciso h), 27, 132, inciso a), 134, 273 numeral 1, incisos a) y b) y 274 del Reglamento de Fiscalización.

### Gastos por Amortizar

- De las pólizas presentadas por su partido para la verificación de los saldos reportado en la cuenta "Gastos por Amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para campaña interna, se observó que estas no corresponden por un monto de \$2,381,854.91, respecto de los saldos transferidos a los Comités Estatales determinados por auditoría, los cuales se obtuvieron tomando en consideración las balanzas mensuales de precampaña de cada una de las entidades que recibieron propaganda utilitaria para su proceso interno. Cabe mencionar que las cuentas contables que son afectadas por este concepto, deben de estar plenamente identificadas en la balanza de comprobación respectiva, así como en sus auxiliares contables; por lo cual, se deben de aperturar cuentas específicas para el registro de dichos gastos. Los casos en comento se detalla a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA C=(A) – (B)
		REGISTRO CONTABLE (A)	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO (B)	
Playeras	PE-11130/11-11	\$411,800.00	\$82,360.00	\$329,440.00
Playeras	PE-12011/12-11	411,800.00	32,944.00	378,856.00
Cuadernos	PE-12048/12-11	825,920.00	72,268.00	753,652.00
Frazadas	PE-12112/12-11	2,320,000.00	1,489,440.00	830,560.00
Gorras	PE-12356/12-11	99,160.51	45,936.00	53,224.51
Mandiles		96,326.40	60,204.00	36,122.40
Banderas	PD-1038/01-12	17,400.00	17,400.00	0.00
<b>Total</b>	-----	<b>\$4,182,406.91</b>	<b>\$1,800,552.00</b>	<b>\$2,381,854.91</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior en la columna denominada "Saldo reportado por concepto de Proceso Interno" se muestra el saldo aplicado en las campañas internas.

En consecuencia, su partido deberá realizar las reclasificaciones pertinentes a fin de que los saldos determinados por auditoría, ajusten con los reportados por su partido, en la cuenta específica "Gastos por amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para proceso interno.

Por lo anterior, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones pertinentes a efecto de ajustar los saldos de la cuenta "Gastos por amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para campaña interna.
- La Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012, debidamente requisitada, en la cual se ajusten los saldos por concepto de campaña interna en la cuenta "Gastos por amortizar", varias subcuentas, en medio impreso y magnético.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 178, 203, y 273 numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización.

- De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" varias subcuentas, su partido presento pólizas por concepto de la compra de propaganda utilitaria, en las cuales se observó que omitió presentar sus kardex respectivos, los casos en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		REFERENCIA
						REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	
Playeras	PE-11130/11-11	51	16-11-11	Distribuidora S.A. de C.V. GCH	25,000 Playeras campañeras en algodón 120 grs, color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	(a)
Playeras	PE-12011/12-11	59	28-11-11	Distribuidora S.A. de C.V. GCH	25,000 playeras campañeras en algodón 120grs color blanco cuello redondo estampado frente y espalda a 1 tinta	411,800.00	32,944.00	-----
Cuadernos	PE-12048/12-11	335	06-12-11	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	80,000 Cuadernos "Gula vive" pre impresos interiores en papel bond de 75 grs a 4 x 4 tinta encuadernación, grapa a caballo portada impresa en cartulina sulfatada de 12 puntos 4 x 0 tintas mas barniz UV Logotipo de Nueva Alianza Actualizado.	825,920.00	72,268.00	-----
Frazadas	PE-12112/12-11	198	08-12-11	Norma Angélica Brito Miranda	50,000 Frazadas confeccionadas 100% poliester polar 1.50 mts x 1.00 mts cada una con logotipo de Nueva Alianza.	2,320,000.00	1,489,440.00	-----
Gorras	PE-12356/12-11	87	09-12-11	Carla Patricia Barba Arana	6,478 Gorras campañera, microfibre 100% polyester nacional 3 gajos estampada a una tinta con logo Nueva Alianza	99,160.51	45,936.00	(b)
Mandiles					4,800 Mandiles publicitario con bolsa inferior, polyester blanco con bias estampado a una tinta con logo Nueva Alianza	96,326.40	60,204.00	
Banderas	PD-1038/01-12	226	12-01-12	Norma Angélica Brito Miranda	1000 banderas promocionales bordadas alrededor, con logotipo de 35 x35 cm con palo de madera. 1 envío express a Tuxtla Gutiérrez	17,400.00	17,400.00	(c)
TOTAL	-----	-----	-----	-----	-----	\$4,182,406.91	\$1,800,552.00	-----

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas antes citadas, señaladas en la columna denominada "Saldo reportado por concepto de proceso interno" anexando sus respectivos kardex en los cuales se detalle con toda precisión las entradas y salidas de almacén de la propaganda.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 y 203 del Reglamento de Fiscalización

*[Handwritten Signature]*  
LFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

3. Respecto de la póliza señalada con (a) en el cuadro que antecede, la cual corresponde a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Playeras", se verifico el registro contable, la factura y muestra respectiva; así como, copia simple del cheque, sin embargo, se observó que este carece de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		CHEQUE		
					REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	BANCO	NÚMERO	IMPORTE
PE-11130/11-11	51	16-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 Playeras en algodón 120 grs, color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	Banorte 0673002309	2450	\$411,800.00

En consecuencia, se solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización.

4. En relación con la póliza señalada con (b), en el cuadro de la observación 2, se determinó que de la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuentas "Gorras" y "Mandiles", su partido presento como documentación soporte una factura por concepto de la compra de propaganda utilitaria y sus muestras respectivas; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios celebrado con la C. Carla Patricia Barba Arana. El caso en comento se detalla a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:	
						REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO
Gorras	PE-12356/12-11	87	09-12-11	Carla Patricia Barba Arana	6,476 Gorras, Microfibra 100% polyester nacional 3 gajos estampada a una tinta con logo del partido	\$99,160.51	\$45,936.00
Mandiles					4,800 Mandil publicitario con bolsa inferior, polyester blanco con bias estampado a una tinta con logo del partido	96,326.40	60,204.00
TOTAL						\$195,486.91	\$106,140.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El o los contratos de prestación de servicios celebrados debidamente formalizados mediante los cuales se detallen con toda precisión los bienes o servicios prestados, condiciones, términos, períodos y los precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de Fiscalización

5. Respecto de la póliza señalada con (c) en el cuadro de la observación 2, se determinó que de la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Banderas" se observo un registro contable, el cual se llevó a cabo de forma indebida ya que el monto contabilizado por la compra de propaganda utilitaria de banderas, incluye gastos de envío, según factura y el contrato de prestación de servicios celebrado con la C. Norma Angélica Brito Miranda. El caso en comento se detalla a continuación:

 LFFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-1038/01-12	226	12-01-12	Norma Angélica Brito Miranda	1000 banderas promocionales bordadas alrededor, con logotipo de 35x35 cm con palo de madera \$10,000.00 1 envió express a Tuxtla Gutiérrez \$5,000.00	\$17,400.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La póliza contable antes señalada debidamente requisitada en la cual se muestren los saldos correctos en la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Banderas", los cuales deben ajustar con el monto indicado en la factura y el contrato de prestación de servicios respectivo.
- Los auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 27, 178, 203, 229 y 273, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

**COMITÉS DE DIRECCIÓN ESTATAL**

**SENADORES**

**Militantes**

**En Especie**

1. De la revisión a la cuenta de "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza con su soporte documental, consistente en el contrato de la aportación, fotos del bien y recibo "RM-CI-SINALOA"; sin embargo, se observó que el contrato de comodato no describe la fecha y lugar de entrega del bien. El caso en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RM-CI-SINALOA			
			FOLIO	APORTANTE	IMPORTE	BIEN APORTADO
Sinaloa	Senador/Formula 2 José Fernando González Sánchez	PI 5/02-12	008	López Gil Raúl Humberto	\$96,750.00	Camioneta

Aunado a lo anterior, se observó que su partido solo presentó una cotización por la aportación en cita.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El contrato correspondiente a la aportación señalada en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece el reglamento de la materia.

  
LFEYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Las cotizaciones correspondientes de la aportación en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 84 del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a la cuenta de "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "En Especie", sub subcuenta "Donaciones" su partido presentó una póliza con su soporte documental, consistente en el contrato de comodato de la aportación, fotos del bien, cotizaciones y recibo "RM-CI-SINALOA" del C. Rodarte Salazar Jorge Luis; sin embargo, el recibo carece de la Clave de Elector y el contrato de comodato no describe la fecha y lugar de entrega de los bienes. El caso en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RM-CI-SINALOA			
			FOLIO	FECHA	IMPORTE	BIEN APORTADO
Sinaloa	Senador/Formula 2 José Fernando González Sánchez	PI 5/02-12	003	13/02/2012	\$209,553.34	Mobiliario y equipo informático

Adicionalmente se observo que el registro contable se encuentra en la subcuenta denominada "Donación"; sin embargo, la operación no corresponde a una donación, ya que según el contrato corresponde al uso y goce temporal del bien en comodato.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RM-CI-SINALOA" del aportante Rodarte Salazar Jorge Luis, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento de mérito, adjunto a su respectiva póliza.

En caso de que el recibo "RM-CI-SINALOA" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RM-CI-SINALOA" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El recibo "RM-CI-SINALOA" que sustituya al citado en el cuadro que antecede debidamente requisitado.
- El control de folios "CF-RM-CI" del Comité de Dirección Estatal de Sinaloa con las correcciones pertinentes debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones que provengan de su militancia, en medio impreso y magnético.
- El contrato correspondiente a la aportación señalada en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece el reglamento de la materia, donde señale entre otros, la fecha y lugar de entrega de los bienes.

LEFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes de tal manera que la aportación en especie sea registrada en una subcuenta que describa correctamente el tipo de operación.
- Presente las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, inciso h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 81, 98, 106, 107, 240, 248, 260, 261, 273, inciso b) y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

**Simpatizantes**

**En Especie**

1. De la revisión a la cuenta "Aportaciones Simpatizantes Camp Interna", subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza de ingresos con su respectivo soporte documental, consistente en recibos "RM-CI-AGUASCALIENTES", contratos y muestras respectivas por la aportación en especie por concepto de pintas de bardas a favor de la precandidata Silvia Luna Rodríguez, al cargo de Senadora de la República por el principio de Mayoría Relativa, Silvia Luna Rodríguez por la Formula 1, por lo que se observó que dicho ingreso debió ser registrado en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie", con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA PRECANDIDATA	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGUN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Aguascalientes	Senador/Formula 1/ Silvia Luna Rodríguez	PI-03/01-12	4-41-415-4151 Aportaciones Simpatizantes Especie	4-41-414-4141 Aportaciones Militantes Especie	\$ 5,799.79

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice la reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*  
LFEYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

2. De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza que anexa como soporte documental recibos "RSES-CI-TLAXCALA", en los cuales su partido omitió registrar el criterio de valuación utilizado. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FÓRMULA/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	IMPORTE
Tlaxcala	Senador/Formula 1 Ríos Cruz Hilda	PI-02/01-12	024	Benítez Ríos Juan Manuel	\$1,200.00
			025	Benítez Ríos Juan Manuel	9,222.00
<b>Total</b>					<b>\$10,422.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal forma que señale el criterio de valuación utilizado.

En caso de que los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie que cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

**DIPUTADOS**

**COMITÉS DE DIRECCIÓN ESTATAL**

**Militantes**

**En Especie**

*[Handwritten signature]*  
LFEYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- De la revisión a la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie", se localizó el registro de una póliza que presenta como soporte documental recibos "RM-CI-TLAXCALA" por la donación de volantes y por concepto de pintas de bardas a favor del precandidato José Víctor Morales Acoltzi al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, observándose que su partido no utilizo la cuenta contable "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "Aportaciones en Especie" establecida para este tipo de aportaciones en el catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGÚN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Tlaxcala	Diputado/Distrito 1 Morales Acoltzi José Víctor	PI-03/01-12	4-41-410-4101 Aportación Militantes Operac. Ordinaria. Aportaciones en Especie.	4-41-414-4141 Aportaciones Militantes Campaña Interna. Aportaciones en Especie.	\$ 5,000.00
					10,000.00
<b>Total</b>					<b>\$15,000.00</b>

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "Aportaciones en Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a) 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización.

- De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta Aportación Militantes Operac. Ordinaria" sub-subcuenta "Aportaciones en Especie", se localizó una póliza que anexa como soporte documental recibos "RM-CI-TLAXCALA", en los cuales el Registro Federal de Contribuyentes del C. Morales Acoltzi José Víctor; no coincide con la fecha de nacimiento registrada en la credencial para votar del militante en cuestión. A continuación se detallan los casos en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RM-CI-TLAXCALA"	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEGÚN RECIBO	CREDENCIAL PARA VOTAR (CLAVE DE ELECTOR)
Tlaxcala	Diputado/Distrito 1 Morales Acoltzi José Víctor	PI-03/01-12	005		
			006		

Aunado a lo anterior se observó que los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede no tienen registrado el lugar de expedición ni el criterio de valuación correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
LFFYC/SBL/EA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañado de los recibos "RM-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal manera que el Registro Federal de Contribuyentes ajuste con los datos (nombre y fecha de nacimiento) registrados en la credencial para votar.
- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, de tal forma que indiquen el lugar de expedición y el criterio de valuación correspondientes.

En caso de que los recibos "RM-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" originales que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RM-CI" del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones que provengan de su militancia, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los 98, 106, 107, 237, 240, 248, 260, 261 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

**Simpatizantes**

**En Efectivo**

1. De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Efectivo", se localizó el registro de una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" por la aportación de pintas de bardas a favor del precandidato Espinoza Suárez Abel al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, por lo que dicho ingreso debió ser registrado en la subcuenta "En Especie", con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO ELECTORAL/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	QUE DEBIÓ UTILIZAR	
Querétaro	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-01/01-12	4-41-415-4150 Aportaciones en Efectivo	4-41-415-4151 Aportaciones en Especie.	\$ 20,042.34

*[Firma]*  
 I.F.F.Y.C./S.B.L./S.A./M.G.P.H./O.V.C./M.E.D.G.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones en especie realizadas por los simpatizantes al precandidato señalado en el cuadro que antecede, queden registradas en la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 80, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización.

2. De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Efectivo", se observó que su partido presento una póliza que anexo como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO", en los cuales la clave de elector registrada no coincide con la que señala la credencial para votar de los simpatizantes que efectuaron la aportación; a continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN RECIBO	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN CREDENCIAL PARA VOTAR
QUERÉTARO	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suarez	PI-001/01-12	0014 (1)	Horacio Lino Salgado Mancera	[REDACTED]	[REDACTED]
			0085	Roa Ocegüera Víctor Javier		

Aunado a lo anterior, se observó que en el renglón denominado "Nombre del Aportante" del recibo señalado con **(1)** en el cuadro que antecede, la dirección señalada en el citado recibo no coincide con la registrada en su credencial para votar.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" antes citados debidamente corregidos, de tal manera que la clave de elector coincida con la registrada en la credencial para votar.
- Por lo que corresponde al recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" señalado con **(1)** en el cuadro que antecede, presente las correcciones que procedan conforme a la credencial para votar del aportante.

En caso de que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
LEFYC/SBL/SCA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 98, 105, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262, 339 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

3. De la revisión a la cuenta, "Aportación Simpatizantes Camp. Interna", subcuenta "En Efectivo", su partido presento una póliza que anexo como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO", en los cuales el Registro Federal de Contribuyentes de los simpatizantes no coincide con el nombre, apellidos y fecha de nacimiento registrada en la credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEGÚN RECIBO	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN CREDENCIAL PARA VOTAR
QUERÉTARO	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-001/01-12	00062	Zavaleta Olvera Clara María	[REDACTED]	[REDACTED]
			0064	Martínez Bautista Jorge		
			0085	Roa Ocegüera Víctor Javier		

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.

En caso de que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.

*[Handwritten signature]*  
LFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

**Simpatizantes**
**En Especie**

1. De la revisión a la cuenta "Aportaciones Simpatizantes Camp Interna", subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza de ingresos con su respectivo soporte documental, consistente en recibos "RM-CI-AGUASCALIENTES", contratos y muestras respectivas por la aportación en especie por concepto de pintas de bardas a favor del precandidato Roberto Martínez Muñoz al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 2, por lo que dicho ingreso debió ser registrado en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie", con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	/DISTRITO/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGÚN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Aguascalientes	Dtto.2/ Roberto Martínez Muñoz	PI-03/01-12	4-41-415-4151 Aportaciones Simpatizantes Especie	4-41-414-4141 Aportaciones Militantes Especie	\$ 11,455.34

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice la reclasificaciones y correcciones que procedan, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

2. De la revisión a la cuenta "Aportación de Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", se localizó el registro de una póliza anexo como soporte documental, un recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" por la aportación en especie por concepto de pinta de bardas, del cual no se localizó el registro contable correspondiente. A continuación se indica el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARG/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"			IMPORTE
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	
Querétaro	Diputado/Distrito 1 Junco Márquez J. Belem	PI-03/01-12	006	01-01-12	Colín Carranza Karla	\$4,500.00

Adicionalmente se observó que el recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro anterior se encuentra relacionado como utilizado en el control de folios "CF-RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Querétaro.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La póliza, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se refleje el registro contable del recibo citado en el cuadro que antecede.
- Los contratos de comodato debidamente requisitados y formalizados, mismos que deberán contener cuando menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado, fecha y lugar de entrega, así como el carácter con el que se realizó la aportación del simpatizante citado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del simpatizante citado en el cuadro que antecede, así como las cotizaciones o factura que ampare el valor de registro correspondiente.
- En su caso, el formato "IPR-S-D" correspondiente al precandidato Junco Márquez J. Belem al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 1 del Estado de Querétaro, con las correcciones pertinentes debidamente requisitados en medio impreso y magnético.
- En su caso, presente el Formato Único del precandidato señalado en el cuadro que antecede, con las correcciones pertinentes en su sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados ajusten con el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" del formato "IPR-S-D" correspondiente.

En caso de que el recibo "RSES-CI- QUERÉTARO" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El control de folios "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 65, 81, 84, 106, 260, 262, 316, inciso b), 317 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

- De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza anexo como soporte documental, un recibo "RSES-CI-QUERÉTARO", en el cual se observó que el nombre registrado del simpatizante no corresponde con el de su credencial para votar. A continuación se detallan el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NO MBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE SEGÚN:	
				RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"	CREDENCIAL PARA VOTAR
Querétaro	Diputado/Distrito 1 J. Belem Junco Márquez	PI-002/01-12	0158	Aguilar Aguilar Desiderio	Aguilar Desiderio

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada del recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" antes citado debidamente requisitado, de tal manera que el nombre coincida con el de la credencial para votar.

En caso de que el recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituya al citado en el cuadro que antecede debidamente requisitado.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie que cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 237, 240, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*  
UFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

4. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento dos pólizas anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" y "RSES-CI-SONORA" por los cuales omitió presentar el contrato de comodato o donación correspondientes; a continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA	FOLIO DEL RECIBO "RSES- CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	IMPORTE
Querétaro	Diputado/Distrito 1 J. Belem Junco Márquez	PI-003/01-12	001 (**)	Chávez Dorantes David (*)	\$2,500.00
			009 (**)	Ponce Hernández Ana Judith (*)	4,550.00
			011	Puga Lara Laura	13,930.00
			025 (**)	Herrera Trejo Eduardo Daniel (*)	6,510.91
	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-004/01-12	003	Carlos Gerardo Hernández Rosales (*)	6,000.00
			024	Colín Carranza Karla	4,500.00
			005	Carlos Fabián Ramírez Salinas	5,000.00
			010	Ángeles Rivera Héctor Fabián (*)	2,450.00
Sonora	Diputado/Distrito4/ Fermin Trujillo	PI-02/02-12	001 (***)	Trujillo Fuentes Arnoldo	2,320.00
	Diputado/Distrito 5/ Oscar Enrique Cota	PI-03/02-12	002	Orduño Valdez Carlos Alberto	2,320.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$50,080.91</b>

Adicionalmente se observo que, por lo que corresponde a los simpatizantes señalados con (\*) en el cuadro que antecede, su partido omitió proporcionar las cotizaciones correspondientes.

Así mismo, se observó que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados con (\*\*) en el cuadro que antecede, carecen del registro del bien o servicio donado o aportado.

Respecto del recibo "RSES-CI-SONORA" señalado con (\*\*\*) en el cuadro que antecede, se observó que carece del Registro Federal de Contribuyentes del aportante.

En consecuencia se le solicita lo siguiente:

- Presente los contratos de comodato y/o donación debidamente requisitados y formalizados, mismos que deberán contener cuando menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado, fecha y lugar de entrega, así como el carácter con el que se realizaron las aportaciones de los simpatizantes citados en el cuadro que antecede.

LFYCS/BLUBA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- Por lo que corresponde a las aportaciones realizadas por los simpatizantes señalados con (\*) en el cuadro que antecede, presente las facturas o, en su caso, las cotizaciones del bien o servicio debidamente requisitadas.
- Presente los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados con (\*\*) en el cuadro que antecede, en los cuales se indique claramente el bien o servicio donado o aportado.
- Presente el recibo "RSES-CI-SONORA" señalado con (\*\*\*) en el cuadro que antecede, en el que se indique el Registro Federal de Contribuyentes del aportante.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 81, 84 y 240 del Reglamento de Fiscalización.

5. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento pólizas anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", en los cuales la clave de elector no corresponde con la registrada en la credencial para votar correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENC IA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI- TLAXCALA"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN:	
					SEGÚN RECIBO	CREDECIAL PARA VOTAR
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-04/01-12	018	Cuapio Ramírez Rosa María	[REDACTED]	[REDACTED]
			013	Sánchez López Bertoldo		
			008	Mellado Sánchez Vianey		
		PI-05/01-12	002	Cuapio Ramírez Rosa María		
		PI-06/01-12	010 (*)	López Flores Valentín		

Ahora bien, por lo que se refiere al recibo "RSES-CI-TLAXCALA" señalado con (\*) del cuadro que antecede, se observó que en el renglón denominado "bien aportado" hace referencia a una lona; sin embargo, se puede apreciar tanto en la muestra (fotografía) presentada por su partido, como en la cláusula primera del contrato de donación que corresponde a un anuncio espectacular colocado en la vía pública (manta).

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede acompañadas de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal forma que la clave de elector corresponda con la registrada en la credencial para votar.

FEYC/SBL/BO/VMGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5789/12**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

- El recibo señalado con (\*) en la columna "Folio del Recibo "RSES-CI-TLAXCALA" del cuadro que antecede, debidamente requisitado, de tal forma que el bien aportado ajuste con la muestra (fotografía) presentada y lo referido en la cláusula primera del contrato de donación correspondiente.
- En su caso, los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- En su caso, los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF- RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 105, 106, 107, 240, 249, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.

6. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", acompañado de su contrato de donación por concepto de lonas, copia de la credencial para votar de los donatarios, cotizaciones, autorizaciones de espacios en donde fueron colocadas, así como muestras (fotografías) en donde se pueden visualizar las lonas exhibidas en edificios y casas, sin embargo, se observó que su partido omitió efectuar el registro contable del gasto de precampaña acompañado de la documentación comprobatoria correspondiente a los lugares en donde fue difundida dicha propaganda, ya que de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable y, tomando en consideración que cada una de las lonas superan los dos metros cuadrados, estas deben ser consideradas como anuncios espectaculares en la vía pública. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	UBICACIÓN SEGÚN AUTORIZACIÓN
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-06/01-12	003	1.- Calle Domingo Arenas No. 45, Segunda Sección, Zacatelco, Tlaxcala. 2.- Av. Emiliano Zapata s/n, Cerca Presidencia Municipal Panotla, Tlaxcala. 3.- Calle Independencia s/n, Jesús Acatitla, Panotla, Tlaxcala. 4.- Carretera al Santuario de la Defensa, San Ambrocio Texantla, Panotla, Tlaxcala. 5.- Carretera a San Martín, San Jorge Tezoquipan, Panotla, Tlaxcala. 6.- Avenida loma Bonita No. 76, Santa Anita Nosalucan. 7.- Calle Francisco González Bocanegra, No. 37A, Ixtacuxtla de Mariano Matamoros. 8.- Calle Libertad No. 45, Zacualpan. 9.- Avenida 7 Oriente, s/n, Colonia Centro, Atotonilco Ixtacuixtla. 10.- Avenida Revolución s/n, Colonia Centro, Nanacaniipa, Tlaxcala. 11.- Carretera México-Veracruz, frente a gasolinera, San Cristóbal, Zacacalco. 12.- Avenida Morelos No. 36, Colonia Centro, Calpulalpa.
			010	1.- Avenida San Martín No. 23, La Concordia, Municipio de Nativitas.

ALFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Es preciso señalar que, en el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que *"Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido o a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido"*.

Aunado a lo anterior, se observó que su partido omitió presentar las hojas membretadas de los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública, en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP", contratos de prestación de servicios, facturas, etc.; necesarios para llevar a cabo la revisión y análisis correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejen los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.
- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

  
LESYC/SBL/BEA/MGPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5789/12

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en sus Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en medio impreso y magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, no omito indicarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el plazo mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.  
Anexos

FFYC/SBL/ESA/MGPH/OVC/MEDG



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**SENADORES**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES
					NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	
AGUASCALIENTES	SILVIA	LUNA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
	ENRIQUE FRANCISCO	PASILLAS	PINEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, este mismo en el informe no coincide con la credencial de elector presentada y no trae código postal
	MARCO ARTURO	REYES	UGARTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar el por nombre, este mismo no coincide con la credencial de elector presentada
BAJA CALIFORNIA	SERAFIN	GONZALEZ	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar el por nombre y no trae código postal
	AMADO OVIDIO	GIL	VILLARELLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y no trae código postal
	JORGE ANTONIO	KAHWAGI	MACARI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR- Sin firma del Órgano de Finanzas.
BAJA CALIFORNIA SUR	CHRISTIAN	CASTAÑEDA	GOROZAVE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	JOSE FRANCISCO	CRUZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	MARIA MONTSERRAT	CARRILLO	ARCINIEGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	CONCEPCION	GONZALEZ	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CAMPECHE	JOSE BENEDICTO	BARONY	BLANQUET	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
	JORGE	GRACIA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
	GLADIS ANTONIA	CRUZ	MOO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
	ENRIQUE DEL CARMEN	COUOH	Y COHUO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	JOSE RAMON	CASTRO	MUÑIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, no trae código postal y sin firma del candidato interno.
	MISAEAL	SANCHEZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
COLIMA	JOSE ADRIAN	OROZCO	NERI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada
	MIRIAM	GUDIÑO	ESPINDOLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
CHIAPAS	MONICA TZASNA	ARRIOLA	GORDILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	JORGE ROLANDO	MORALES	CANTORAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	JOEL	AGUILAR	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
CHIHUAHUA	ALBERTO	CARRILLO	JARA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	HERMILA	BOLIVAR	AGUIRRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	JUAN GREGORIO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	NORMA	GUTIERREZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	LUZ ELENA	RIOS	DOMINGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
DISTRITO FEDERAL	MARIA DE JESUS	ORNELAS	FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no contiene la firma del candidato interno.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**SENADORES**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES	
					NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN		
	OSCAR	AVENDAÑO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	IPR-Empezar por el nombre y no contiene la firma del candidato interno.
DURANGO	GILBERTO	LIRA	ROJAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	ANTONIO	ESTRADA	RAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	GLORIA	GUTIERREZ	QUINTERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	IPR-Empezar por el nombre y no contiene la firma del candidato interno.
	ANA MIRIAM	TORRES	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	JOSE JORGE	FLORES	LONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
	FUAD ISAIAS	MAZUCA	NAVARRETE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
GUERRERO	DIMAS	DOROTEO	GUTIERREZ	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono y código postal
	ALFONSO	VILLANUEVA	GONZALEZ	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono y código postal
	JAVIER ALFONSO	IBARRA	ANGULO	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada, no trae teléfono y código postal
	GRACIELA AURORA	CRUZ	HURTADO	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono y código postal
HIDALGO	MOISES	JIMENEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada, y no trae código postal
	PABLO	HERRERA	LEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	YOLANDA	PEREZ	SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	DULCE ROSARIO	TORRES	REYES	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR no trae teléfono.
MEXICO	LUCILA	GARFIAS	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal
	AH KIN GERARDO	MILLAN	SAGREDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal
MICHOACÁN	MARISELA	TAFOLLA	ESCAMILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
	HELMAN	VARGAS	BALTAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.
MORELOS	GABRIEL RICARDO	GUADARRAMA	ACEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
NAYARIT	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y no trae código postal
	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la dirección esta incompleta le falta el código postal, sin firma del candidato interno y presenta dos informes uno en ceros y otro con importes.
	BENJAMIN	PADILLA	VALERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓		
NUEVO LEÓN	IRENE	VILLAFUERTE	ELIZONDO	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	×	✓	El IPR no trae teléfono, código postal y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
	PEDRO	CANTU	CHAPA	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	×	✓	El IPR no trae teléfono, código postal y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 27 de enero de 2012
	RENE	RIVERA	VALDES	✓	✓	✓	×	✓	✓	✓	✓	×	✓	El IPR no trae teléfono y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 14 de febrero de 2012

Handwritten marks: "3" and a signature.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**SENADORES**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR									OBSERVACIONES
					NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN		
	FERNANDO ALONSO	REYES	ALCORTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre y no trae código postal
	JOSE GUSTAVO	GARZA	SALAZAR	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	El IPR no trae teléfono, código postal y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2012
	JULIO CESAR	BUSTILLO	GARZA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	El IPR no trae teléfono, código postal y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2012
	BRITT	BETANCOURT	ARRAMBIDE	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	El IPR no trae teléfono, código postal y sin firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2012
	MARTHA PATRICIA	MENDEZ	PINALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal y no trae la firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2012
	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre.
OAXACA	MARIA DEL ROSARIO	VILLALOVOS	RUEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, este mismo en el informe esta incompleto, no trae el código postal y firma del candidato Interno.
	EDGAR	CISNEROS	ANDRADE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	FRANCISCO ENRIQUE	CALVO	DORANTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	SANDRA LORENA	MORENO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada.
	ANTONIA IRMA	PIÑEYRO	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, no trae código postal y sin firma del candidato interno.
PUEBLA	JOSE GUILLERMO	ARECHIGA	SANTAMARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 3 de febrero de 2012
	PABLO	CAMPOS	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre.
	ADRIAN VICTOR HUGO	ISLAS	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre y no trae la firma del candidato interno.
	ENOÉ	GONZALEZ	CABRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre no trae código postal y falta la firma del candidato interno.
QUERÉTARO	MA. GUILLERMINA	DORANTES	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre, no trae código postal, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y sin firma del Órgano de Finanzas.
	RODRIGO	DE LA VEGA	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre.
	KRINAGEMMA	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empieza por el nombre.
SAN LUIS POTOSÍ	CLOTILDE	RODRIGUEZ	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	XOCHITL	ZAMORA	PEDRAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto le falta el código postal
	JESUS ERNESTO	DE LA MAZA	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

3 A



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**SENADORES**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR									OBSERVACIONES
					NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN		
SINALOA	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y no trae código postal.	
	JOSE FERNANDO HECTOR MELESIO	GONZALEZ CUEN	SANCHEZ OJEDA	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y no trae código postal.	
SONORA	CONCEPCION ROSARIO	PUEBLA	ROMO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	JESUS JAIME	ROCHIN	CARRILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal	
	JAIME	VALENZUELA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal	
	JESUS DAVID	PARRA	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal	
TABASCO	MARTHA ELENA	DE LA CRUZ	MADRIGAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	ROMEO	CAMPOS	OROPEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	IRMA	LOPEZ	DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	JORGE LUIS	JERONIMO	REYES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por nombre.	
TAMAULIPAS	ARNULFO	RODRIGUEZ	TREVIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono y firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 9 de enero de 2012	
	SERGIO MANUEL	ZERTUCHE	ROMERO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓		
	PEDRO JAVIER	VARGAS	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono y firma del candidato interno y presenta carta de renuncia de fecha 9 de enero de 2012	
	LAURA DELIA	VANOYE	SOTELO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓		
	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono.	
	SANDRA EDITH	SALDIERA	SANCHEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae teléfono.	
TLAXCALA	ROMUALDO ALDO	ORTEGA	CAMARILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada y no trae código postal	
	HILDA	RIOS	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal	
	JOSE JUNIOR	ZAMORA	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
VERACRUZ	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre y no trae código postal	
	LOURDES	FONSECA	HUERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre, y la clave de elector es incorrecta no coincide con la credencial presentada	
YUCATÁN	WILMA MERCEDES	GARCÍA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	WILLIAM	HERRERA	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	MIGUEL RAFAEL	MELENDEZ	GÓNGORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	REINA MARGARITA	VAZQUEZ	Y CALDERON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
ZACATECAS	NORMA ALICIA	MARTÍNEZ	DE LIRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	MIGUEL ANGEL	SALAS	MEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-Empezar por el nombre.	
	PRESENTÓ			103	103	101	88	103	103	101	85	103		
	NO PRESENTÓ			0	0	2	15	0	0	2	18	0		
	TOTAL PRESENTADOS			103	103	103	103	103	103	103	103	103		

*[Handwritten signatures and marks]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	
AGUASCALIENTES	1	DELIA	CHAVEZ	ALBA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
AGUASCALIENTES	1	ANTONIO	MUÑOZ	CASTORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
AGUASCALIENTES	2	MA. ESTELA	CORTES	MELLENDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
AGUASCALIENTES	2	HECTOR	MACIAS	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
AGUASCALIENTES	2	ROBERTO	MARTINEZ	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
AGUASCALIENTES	3	RICARDO	JAIME	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
AGUASCALIENTES	3	RAYMUNDO	MARIN	ROMO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
BAJA CALIFORNIA	1	ADRIANA	BURCIAGA	CORONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el y no trae código postal
BAJA CALIFORNIA	1	JORGE	QUINTERO	CORDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	1	JORGE ALEJANDRO	RODRIGUEZ	MONTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	2	RAMON WALDEMAR	CABUTO	CARDENAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	2	ERNESTO	LEYVA	ALCARAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
BAJA CALIFORNIA	3	LUIS	COBARRUBIAS	NEVAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	3	FERNANDO	GARCIA	SAMANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	4	JOSEFINA	BRACAMONTE	DE DIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	4	RENATO RAFAEL	HERNANDEZ	TEJEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	4	IRMA	MARTINEZ	MANRIQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA	5	RUBEN ESTEBAN	RODRIGUEZ	NAÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	5	SAUL	ROLDAN	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
BAJA CALIFORNIA	6	SONIA	MORENO	CABRAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	6	VERA	JUAREZ	FIGUEROA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	7	SERGIO ESAU	CINTORA	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	7	RICARDO	GUTIERREZ	BUENROSTRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	8	JORGE VIDAL	CHAGOYA	OSUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
BAJA CALIFORNIA	8	HUGO	MONROY	RUBIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA SUR	1	JORGE MIGUEL	COTA	KATZENSTEIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El apellido materno en el IPR es incorrecto dice "Katzenstein"
BAJA CALIFORNIA SUR	1	RAMÓN ANTONIO	XX	MURILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
BAJA CALIFORNIA SUR	2	JUANA	ORTIZ	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector del IPR no corresponde con la credencial de elector presentada.
CAMPECHE	1	JOSUE	CAMPOS	SANTOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CAMPECHE	1	ENRIQUE	KU	HERRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CAMPECHE	2	MARIANO	PIEDRA	OLMEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CAMPECHE	2	MANUEL ANTONIO	YAÑEZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	1	JOEL	HERNANDEZ	GALINDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal

Handwritten marks and numbers, including a large '3' and a checkmark.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TÉLEFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	
COAHUILA	1	BLANCA IRENE	LOZANO	AGUIRRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	2	JESUS RAFAEL	AKESSLER	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal, el apellido es incorrecto
COAHUILA	2	RODOLFO	VALDES	FRANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	3	ESTANISLAO	MEDINA	QUEZADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
COAHUILA	3	KARLA FAVIOLA	RUELAS	GUIPSOT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	4	DAVID ALBERTO	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
COAHUILA	4	LUIS MIGUEL	QUIJANO	VALDÉS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	5	SALVADOR	CARRILLO	CASTRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	5	JUAN MANUEL	GARCIA	NAVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	6	ALFREDO	BORJA	CALDERÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	6	ULISES AARÓN	SALÁZAR	ESQUIVEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COAHUILA	7	RICARDO	GÁRAY	GARCÍA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la credencial de elector es ilegible.
COAHUILA	7	JUAN CARLOS	RODRÍGUEZ	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COLIMA	1	YADIRA	CARRILLO	MONTERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
COLIMA	1	GERARDO	ZAMORA	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
COLIMA	2	CRISTIAN DE JESUS	ROSAS	CORDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
CHIAPAS	1	JOSE FRANCISCO	CHACÓN	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	1	FLORINDA DEL ROSARIO	GUZMAN	MENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIAPAS	1	JESUS		LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presenta es ilegible.
CHIAPAS	2	MIGUEL AUSENCIO	DOMINGUEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	2	ANTONIO	PEREZ	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto
CHIAPAS	2	LUCELIA	REYES	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	2	ROSA PATRICIA	URBINA	BRITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	3	CLAUDIA MARIA	CANCINO	MENENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	3	FRANCISCO	GUTIERREZ	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	3	EMILIO	TOVILLA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIAPAS	4	ELI	GONZALEZ	MANCILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	4	AVERCIO	HERNANDEZ	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	4	CARLOS MARIO	PEREZ	GALLEGOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	4	RODRIGO	RUIZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	5	LESTER FEDERICO	LOPEZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	5	CARLOS HOMERO	OROZCO	MENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	6	OSCAR	CUESY	NIGENDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

*Handwritten signatures and initials*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
CHIAPAS	6	JORGE AMET	PEREZ	CORDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	7	DOMINGO JORGE	CRUZ	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	7	JUAN	GARCIA	ESPINOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	7	CESAR	PINEDA	ESPINOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	7	ELIAS	ZAVALA	RAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	8	JOSE EDUARDO	ALFONZO	ALFONZO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	8	RAFAEL	MORALES	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIAPAS	8	HISOLDA	RAMOS	PALACIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIAPAS	9	DIANA VANESSA	CRUZ	MAYORGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	9	SERAFIN	CULEBRO	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	9	OMAR IDELFONSO	DIAZ	MOLINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	9	DEISY	HERNANDEZ	SANTIAGO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	9	ELIZABETH	MONTERO	SANTOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	9	JUDITH	ORDONEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	10	MARIA LUCRECIA	CORZO	ESTRADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	10	DELIA MARIA	CRUZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre y no trae código postal
CHIAPAS	10	SERGIO	ESPINOSA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	10	GLORIA	MICLOS	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	11	GALDINO	FIGUEROA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	11	REYNAU ARTURO	GARCIA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	11	GABRIELA GUADALUPE	RAMIREZ	GUZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIAPAS	12	LIMBANO	DAMIAN	VERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	12	LUIS GABRIEL	LOPEZ	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y el RFC es incorrecto.
CHIAPAS	12	ALFREDO	LUGARDO	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
CHIAPAS	12	LUVIN	SANTOS	GUILLEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
CHIHUAHUA	1	MANUEL IVAN	CHACON	LEOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR y formato unico no trae el código postal
CHIHUAHUA	1	CESAR	DELGADO	VALLS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre
CHIHUAHUA	1	MARIA DEL ROSARIO	MARTELL	BAEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	1	GUADALUPE	SAMANIEGO	DOWL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	2	JUAN DE DIOS	GOMEZ	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	2	RAMON ABRAHAM	GOMEZ	ARZAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	2	ELIZABETH	MORALES	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto, no trae el código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIHUAHUA	3	IRIS DENISSE	GAMBOA	RICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	3	LUIS ALONSO	LEGARRETA	VEGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	3	OTHON	PALMA	CADENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
CHIHUAHUA	4	BLANCA ESTELA	MELENDEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	4	MARIA ANTONIETA	MENDOZA	MENDOZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	4	CARLOS GUILLERMO	SANCHEZ	PATÍÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	5	VICENTE	ACEVES	FRANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	5	MANRIQUE	CAMPOS	MAGALLANES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	5	FRANCISCO JAVIER	PEREYRA	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	6	VERONICA ISABEL	AGUILAR	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	6	XAVIER RAFAEL	GUADERRAMA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	6	MAURICIO	MONREAL	CARRILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	6	JOSE LUIS	CAMPOS	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	7	SOCORRO MONSERRAT	GODINA	TREJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	7	SILVIA	SAENZ	ZAVALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	8	FLOR GISEL	ITURRALDE	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto, no trae el código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
CHIHUAHUA	8	JESUS RICARDO	MARTINEZ	CARDIEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	8	SILVIA SUSANA	MURIEL	ACOSTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	8	OFELIA	RIOS	RANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	9	GUERRERO	MOYA	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	9	RAUL	RASCON	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
CHIHUAHUA	9	MARIA DE JESUS	ROACHO	PAYAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	DIAZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	SANTA RITA	CASILLAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	2	JOSE ADRIAN	GOMEZ	GRANADOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	2	JESUS VICTOR HUGO	RAMIREZ	ZUÑIGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	3	SILVIA	CHAVEZ	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	3	ELIDA GUADALUPE IRMA	RAMOS	ESTRADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, este y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	4	CARLOS	HERNANDEZ	DE SANTIAGO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	4	NELLY GUADALUPE	SANTUARIO	CERVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	5	EMMA	FALOMIR	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	5	JULIO	RODRIGUEZ	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	6	JESUS BENJAMIN	MORALES	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	7	ERNESTO ALONSO	RODRIGUEZ	VELASCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

*Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECampaña PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
DISTRITO FEDERAL	8	RICARDO	MEZA	PADILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	9	FERNANDO JOAQUÍN	DIEGO	PINTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	9	JAVIER	ESPIÑOZA	FONSECA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	10	GUSTAVO ADOLFO	GARZA	ARRIAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	10	JOSE ENRIQUE	JASSO	AYALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	11	PATRICIA	PEDRAZA	ZUÑIGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	11	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	12	MIGUEL ALBERTO	GARCIA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	13	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y el RFC esta incorrecto
DISTRITO FEDERAL	14	ARMANDO ALEJANDRO	MENDOZA	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, el RFC es incorrecto y no trae el código postal
DISTRITO FEDERAL	15	ARACELI	ALVAREZ	MARTIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	15	JUAN FRANCISCO	MARTINEZ	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	16	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	17	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	17	RICARDO	BAUTISTA	CAMACHO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	18	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUNOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	19	JUPITER	DOUAY	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto
DISTRITO FEDERAL	19	ALEJANDRO	ESPINOSA	FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el apellido del candidato es incorrecto y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	20	MARIA DE LA LUZ	MAGUEY	VILCHIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	20	ALEJANDRO	SOLIS	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	21	SALVADOR	GODOY	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	21	LORENA	MORALES	SANDOVAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	22	MARIO	ARROYO	VELEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	22	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUNOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR-empieza por el nombre y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	23	OSCAR	LOZANO	ROMERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	24	EDUARDO	BARRIENTOS	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	25	MARÍA DE LOURDES	DOMINGUEZ	DÍAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	25	RAQUEL	FRANCO	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
DISTRITO FEDERAL	26	EDUARDO	GONZALEZ	OSORIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre y no trae código postal
DISTRITO FEDERAL	26	URIEL RODRIGO	MONTESANO	VALDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

Handwritten marks: a large number '3' and a signature.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
DISTRITO FEDERAL	27	FERMIN	MENDOZA	PALACIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
DURANGO	1	TERESA ARIOSKA	DURÁN	CHIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	1	MARIA DE LOURDES	HERNANDEZ	VALENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto, no trae el código postal y la credencial de elector esta ilegible
DURANGO	2	CLAUDIA ELIZABETH	CONTRERAS	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	2	REYNALDO	SUAREZ	BELTRÁN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	3	HECTOR	ALVARADO	GUERRECA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	3	MANUEL	NAVARRETE	IBARRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	4	MARCO ANTONIO	QUINONES	BAYONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
DURANGO	4	AGUSTIN	TAMAYO	OCHOA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
GUANAJUATO	1	LUIS MANUEL	DOMINGUEZ	RANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	1	MARIEL BERENICE	FLORES	PATLAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
GUANAJUATO	2	BRUNO CESAR	GALICIA	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	2	MARIA AUXILIO MAGDALE	TRUJILLO	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
GUANAJUATO	3	IVONNE	CRUZ	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
GUANAJUATO	3	CESAR RENE	LUGO	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, la copia de la credencia de elector esta incompleta.
GUANAJUATO	4	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ	OCHOA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
GUANAJUATO	4	NELY ARACELY	SOTO	FRIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	5	FRANCISCO	MIRELES	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	5	ADRIANA	SANCHEZ LIRA	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	6	ADRIANA	BETANCOURT	FUENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	6	JOSÉ DE JESUS	SERRANO	AGUILERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la firma no coincide con la credencial de elector presentada y la clave de elector es incorrecta.
GUANAJUATO	6	JOSÉ LUIS	ZUÑIGA	RODRÍGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	7	ANGEL	CANO	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	7	MARTIN	CASTILLO	SALAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	7	PEDRO	MORENO	URIBE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	8	LUIS HUMBERTO	GUILLEN	NAVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	8	NORMA HILDA	HERNÁNDEZ	FRANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	9	GABRIEL	GUERRERO	CARBAJAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	9	EDUARDO	GUTIERREZ	BORJA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	9	JUAN MANUEL	ROMERO	MATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
GUANAJUATO	10	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	10	NORA	OROZCO	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	11	SAMUEL	MENDEZ	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
GUANAJUATO	12	PATRICIA	BORUNDA	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	12	MATILDE AYDE	NAVARRETE	HERRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
GUANAJUATO	13	ROGELIO	GONZALEZ	URIBE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	13	GABRIEL	JALAREÑO	PESCADOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	13	JOSE HUMBERTO	MUÑOZ	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la firma no coinciden con la credencial de elector
GUANAJUATO	13	MARIA FERNANDA	TAMAYO	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	14	MS. SOLEDAD HIMELDA	ALMANZA	LEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	14	RODOLFO	CALDERON	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUANAJUATO	14	ENRIQUE	MAYCOTTE	GRANADOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
GUERRERO	1	VENANCIO	SANTANA	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el domicilio esta incompleto no trae el código postal y el RFC es incorrecto
GUERRERO	1	JUAN GABRIEL	TORRES	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	2	JANET	GALVEZ	PINEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	2	ROSA MARIA	PINEDA	ECHVERRIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	3	JOSÉ NATIVIDAD	CALIXTO	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	3	MARIA DEL CONSUELO	SOTELO	ABARCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	4	ANABEL	TULAMAN	SOLIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	5	ADAN	CAMACHO	ACEVEDO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	5	ALFREDO	ROJAS	SAAVEDRA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	6	JOSÉ	FINO	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
GUERRERO	6	EIMY	JAIMES	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	7	ANGELA	MEMIJE	ALARCON	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	IPR no trae el código postal y el RFC es incorrecto
GUERRERO	7	FRANCISCO JAHVE	ORTEGA	JORGE	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	8	VICTOR MANUEL	VILLASEÑOR	AGUIRRE	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal y la firma no coinciden con la credencial de elector
GUERRERO	8	VICENTE	MORALES	PANO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal y la firma no coinciden con la credencial de elector
GUERRERO	8	ARQUIMIDES	SANDOVAL	VAZQUEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
GUERRERO	8	MARCIAL SERGIO	ROGEL	URIOSTEGUI	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
GUERRERO	9	FLAVIA	NAVA	SALINAS	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	EI IPR no trae el código postal
HIDALGO	1	FRANCO	HERNÁNDEZ	ARRIAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
HIDALGO	1	ROBERTO	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
HIDALGO	2	DONACIANA	MARTÍN	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el nombre esta incorrecto por que dice Donociana, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
HIDALGO	2	JUAN	MORALES	CORTÉS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
HIDALGO	3	AARÓN MOISÉS	VALENZUELA	RODRÍGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

*Handwritten signature and number 3*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	
HIDALGO	3	ANA LILIA	VITAL	LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
HIDALGO	4	JULIETA	CASTELÁN	CUEVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La firma del IPR no coincide con la credencial de elector
HIDALGO	4	RENÉ	REYES	SKINFIELD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada.
HIDALGO	5	FEDERICO	FALCÓN	ESPINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada.
HIDALGO	5	OSCAR		GONZÁLEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La credencial de elector presentada es ilegible
HIDALGO	6	ERÉNDIRA	CONTRERAS	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC en el IPR es incorrecto
HIDALGO	6	FORTINO	DÍAZ	CANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la firma no corresponde a la credencial de elector presentada
HIDALGO	7	OYUKY	BAÑUELOS	DÁVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	la firma no coincide con la credencial de elector
HIDALGO	7	MIRNA	GARCÍA	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	7	VIANEY	LOZANO	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	7	HECTOR	MENDOZA	MENDOZA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	El IPR no contiene el teléfono del candidato
JALISCO	1	OSBALDO	ANGUIANO	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	1	ORLANDO	BAÑUELOS	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	2	FRANCISCO JAVIER	LARA	RAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre este no corresponde a la credencial de elector presentada y no trae código postal, presenta renuncia de fecha 1 de marzo de 2012.
JALISCO	2	JOSE	PULIDO	DÍAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	3	LEONIDES	CRUZ	RENTERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	4	EDGAR MANUEL	JIMENEZ	MALDONADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	4	CARLOS	SOTO	CLAIRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	5	JESUS	MEJIA	ACEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	5	MOISES RENE	VILLASEÑOR	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
JALISCO	6	GABRIELA	PLASCENCIA	ASCENCIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	7	RAYMUNDO	BASULTO	ARTEAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	7	MIGUEL	CHOLICO	CISNEROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal, la firma no coincide con la Credencial de Elector
JALISCO	8	LEOPOLDO	JUÁREZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	9	JAIME SANTIAGO	REYNOSO	RIVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	9	MARIA LUISA	AVALOS	LATORRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre, este mismo y la clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada; exhibe carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	10	ALMA ROSA	CIENFUEGOS	ZATARAIN	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, la firma no coincide con la Credencial de Elector.
JALISCO	11	HUGO ALBERTO	PEÑA	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	12	MARIA ELIZABETH	AGUAYO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	12	ALBERTO RAFAEL	NAVARRO	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

*Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
DIPUTADOS



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
JALISCO	13	ALFREDO ISRAEL	MARTINEZ	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae el código postal
JALISCO	13	VERONICA	RUBIO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	14	GERARDO	AGUILAR	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, la firma no coincide con la credencial de elector.
JALISCO	15	ALFONZO	CRUZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	15	OLIVER	ESPINAL	CORONEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre; la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae código postal
JALISCO	16	FERNANDO	FIERROS	HUERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
JALISCO	16	RAUL	LOPEZ	DENIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y trae código postal
JALISCO	17	HERIBERTO	BECERRA	MADRIGAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
JALISCO	17	JUAN MANUEL	MEDINA	PEÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, exhibe carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	18	FLEURY EDUARDO	CARRASQUEDO	MONJARAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
JALISCO	18	HORACIO	ESPINOSA	MENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	18	J. GUADALUPE	MADERA	GODOY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
JALISCO	19	CRISANTA	MUÑOZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae código postal
JALISCO	19	HUGO GABRIEL	OROZCO	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial de presentada y presenta carta renunciación de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	19	FERNANDO	VACA	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y presenta carta renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
MEXICO	1	GUILLERMO	SANTIAGO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	2	EUTIMIO	FELICIANO	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, la firma del IPR no coincide con la credencial presentada.
MEXICO	3	MARCK OBLIO	RIVERA	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	4	BRENDA	SANCHEZ	MIRANDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	5	NELSON	MOGICA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	6	SALOMON	HERNANDEZ	DAVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	7	MARIA LUCIA	HERNANDEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	8	EFREN	SALAS	YAÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MEXICO	9	MARIA ELENA	PALACIOS	MEJIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	10	GRISELDA	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MEXICO	11	CITLALI DALILA	CALVO	DOMINGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

3 A



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
MEXICO	12	MARIA LUISA CLAUDIA	CUADRADO	CARREON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	13	JOSE ABIMAEI	PEREZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la firma del candidato no coincide con la credencial de elector presentada.
MEXICO	14	AURORA LIBERTAD	DIAZ	AMADOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	15	MARIA TERESA	CALLEJA	CABALLERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	15	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ	HURTADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	16	MIGUEL ANGEL	OLEA	RAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MEXICO	17	ELIZABETH	FALCÓN	SALVADOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	17	YOLITZI	RAMIREZ	TRUJILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
MEXICO	18	CHRISTOF	GORG	LECHUGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	18	YURIDIA	ROJAS	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
MEXICO	19	HELIOMAR	RODRIGUEZ	CUERVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	20	LILIANA	MAGAÑA	AREVALO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MEXICO	21	FRANCISCO	QUEVEDO	GALLARDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	22	RAUL JAVIER	FRANCHINI	MEJIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MEXICO	23	LUIS FELIPE	BENITEZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la credencial de elector que presenta es ilegible.
MEXICO	24	ABRAHAM JESUS	TOLEDO	PINEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MEXICO	25	FERNANDO RAMON	CARPINTEYRO	BUENDIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	26	GABRIEL	BARRETO	ABURTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	27	LUZ FABIOLA	SANCHEZ	PARRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	28	JOCELYN MARGARITA	ROJAS	LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto
MEXICO	29	ALDO	JUAREZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	30	MICAELA	LEON	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	31	JOSÉ	LOZANO	DOMINGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	31	MA. JULIA	CASTAÑEDA	SANTANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma de candidato no corresponden con la credencial de elector presentada.
MEXICO	32	CESAR	GARCIA	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la clave de elector no corresponde a la credencial de elector presentada.
MEXICO	33	NOHEMI	LAGUNA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MEXICO	34	MARIA CRISTINA	MOCTEZUMA	LULE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	35	FIDEL	HERNANDEZ	CALDERON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	36	JORGE PABLO	HERNANDEZ	VICTORIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	37	MARIA NORMA	VIQUEZ	REYES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MEXICO	38	ESPERANZA ANARELY	TORRES	ESPINOZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MEXICO	39	HUMBERTO	GONZALEZ	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
MEXICO	40	GENARO	GARDUÑO	BALTAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	1	JANETH	ANDRES	ESPIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MICHOACAN	1	FERNANDO	GOMEZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MICHOACAN	1	MARCIAL	TORRES	ZARATE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y la firma no corresponde con la credencial presentada.
MICHOACAN	2	FELIPE	BEDOLLA	CERVANTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	2	EVA DELIA	ELIZARRAZ	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	2	ARTURO	SERVIN	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, y no trae código postal
MICHOACAN	3	CANDELARIA	CAMBRON	CORREA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MICHOACAN	3	GUILLERMO	HERRERA	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MICHOACAN	3	EDUARDO	MIRANDA	ARRIAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	4	MOISES	CEJA	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	4	NORMA ANGELICA	DUEÑAS	GUERRERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	5	IVAN ABDIEL	RIZO	TELLEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
MICHOACAN	5	GENOVEVA	VAZQUEZ	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	6	LUCILA	ALVAREZ	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada, no trae el código postal y la firma no coincide con la credencial presentada.
MICHOACAN	6	J VENTURA	CRUZ	SAUCEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MICHOACAN	6	JUAN LUIS	JACOBO	TREJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
MICHOACAN	7	ERIKA DANIELA	HERNANDEZ	ARRONDONDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, la firma del precandidato no es autógrafa es copia simple.
MICHOACAN	7	JOSE	VILLEGAS	SANTOYO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	8	ROSANA	CHAVEZ	GARIBAY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	8	PATRICIA	CRUZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	8	RAFAEL	NUÑEZ	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	8	MINERVA	ORTIZ	MELENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	9	MARTHA GUADALUPE	TAFOLLA	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	9	JAVIER ALEJANDRO	BARRERA	ANDERS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
MICHOACAN	9	REYNA MARIA	MARROQUIN	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
MICHOACAN	10	AMEL RAMON	COELLO	MARES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	10	JUAN JOSE	GONZALEZ	SILVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	10	LIDIO ALFREDO	SANTIBAÑEZ	ROMERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	11	ALEJANDRO	ALCARAZ	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma no coincide con la credencial presentada.
MICHOACAN	11	BERENICE	BUSTOS	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	11	ENRIQUE	FRAGA	HIPOLITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma no coincide con la credencial presentada.

3 7



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
MICHOACAN	11	ROBERTO CARLOS	SORIA	RIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma no coincide con la credencial presentada.
MICHOACAN	12	ARIANA BERENICE	MARTINEZ	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
MICHOACAN	12	VITALINA	SANCHEZ	GUIZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
MORELOS	1	RAMON	ROSALES	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde a la credencial de elector presentada.
MORELOS	1	ANAYANTSI	TRUJILLO	BAHENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no tiene el domicilio completo le falta la entidad federativa
MORELOS	2	FRANCISCO JAVIER	BAHENA	CARDENAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El nombre en el IPR es incorrecto por que dice Franciscan
MORELOS	2	OSVALDO	SILVA	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	3	RAFAEL	FRANCO	MELGAREJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	3	NORMA ANGELICA	MARES	FANDIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	4	ELIZABETH JOSEFINA	HINOJOSA	VIDAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	4	CARLOS	NOGUERON	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	5	SONIA	VELEZ	RAYON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	1	HECTOR MANUEL	CONTRERAS	VALDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NAYARIT	1	JOSE PEDRO	DIAZ	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto y no trae el código postal
NAYARIT	1	JOSE RAMON	ORTIZ	BERNAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
NAYARIT	1	MANUEL	RIVERA	TAIZAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NAYARIT	1	JUAN JOSE	RIVERA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NAYARIT	2	GUILLERMINA	GARCIA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NAYARIT	2	DAVID ENRIQUE	HIGH	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, y no trae código postal
NAYARIT	2	LADISLAO	SERRANO	VIDAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NAYARIT	3	SALVADOR	FREGOSO	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada y no trae código postal.
NAYARIT	3	JUAN	ZAVALA	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto, la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada, no trae código postal y la firma no coincide con la credencial de elector.
NUEVO LEON	1	ALFONSO HERNAN	GARCIA	TREVIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	2	JUDITH	COLUNGA	COVARRUBIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	3	GUADALUPE	CASTILLO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada.
NUEVO LEON	4	RAMIRO	VALDEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	5	JOSE GUSTAVO	GARZA	SALAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	6	IGNACIO	OROZCO	MEDRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
NUEVO LEON	7	JOSE ANGEL	ALVARADO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	8	AMALIA DIANA	GONZALEZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	
NUEVO LEON	9	FRANCISCA ROSALVA	AGUILAR	IZAGUIRRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
NUEVO LEON	10	BERTHA LIDIA	MENDEZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, no trae código postal y presenta carta de renuncia del 13 de febrero de 2012
NUEVO LEON	10	GREGORIO	RAMIREZ	NORIEGA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	En el IPR el domicilio esta incompleto no trae el código postal y presenta carta de renuncia del 3 de enero de 2012
NUEVO LEON	10	MARTHA IVETTE	RIVERA	ALANIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	10	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	El IPR no trae la firma del candidato y presenta carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2012
NUEVO LEON	11	JAVIER ANGEL	MENCHACA	ALVARADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
NUEVO LEON	12	MARIA ELSA	SOLIS	HINOJOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
OAXACA	1	MIGUEL ANGEL	GARCÍA	MARCELINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	1	PONCIANO	PEREZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	2	PEDRO	GARCIA	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	2	PEDRO	ORTÍZ	SORIANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	3	IRMA CUTBERTHA	GALICIA	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	3	ANGELICA	ESPINOZA	CARIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	3	OBDULIA	QUEVAZ	QUIROZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	4	VALENTIN RAYMUNDO	MENDOZA	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	4	JEFTE	MENDEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	4	JULIO CESAR		HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	5	SERGIO	ANGELES	CARRILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	5	ONIVER	GRIJALVA	CARMONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	5	ENRIQUETA	GUTIERREZ	JACINTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	6	ELBA LIZETTE	BAUTISTA	OSORIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	6	GERMAN	LOPEZ	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	6	SERGIO RICARDO	ROSILLO	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	7	FRANCISCO	CABRERA	TOLEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	7	PIEDAD	HERRERA	EGREMY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	7	ANTONIO	MARTINEZ	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	7	JOAQUIN	VILLALOBOS	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	8	PEDRO	LUIS	GEMINIANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	
OAXACA	8	ALFONSO	SANTOS	ZVALETA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	9	FRANCISCO JAVIER	AVILA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	9	CRISTINA ÁNGELICA	RAMIREZ	ZARATE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	10	SERGIO	LOPEZ	CANTERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
OAXACA	10	DAVID EUGENIO	SALINAS	BOHORQUES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	10	FLORIBERTO	VÁSQUEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y no trae el código postal
OAXACA	11	MANUEL RAFAEL	LEÓN	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
OAXACA	11	YDELBERTO	MERINO	GÚZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	1	AMELIA	DE LA MADRID	PAREDES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	2	DARIO	CARMONA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	2	YALUI	SANCHEZ	BECERRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	3	ENRIQUE	SEDANO	BRAVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	4	HUGO	ALEJO	DOMÍNGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	4	ELSA LUZ	PONCE	ARELLANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	5	MARIO ALBERTO	GUAGNELLI	LEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	5	AGUSTÍN	JUÁREZ	NEPOMUCENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	5	NOE	PEÑALOZA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	5	WILULFO	QUIROZ	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	6	MARIA DEL ROSARIO LET	JASSO	VALENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
PUEBLA	7	ERIC	LARA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	8	MARIA RUTH	ZARATE	DOMINGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	9	LUIS ALBERTO	ARRIAGA	LILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	10	FRANCISCO ANDRES	COVARRUBIAS	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	11	MARCELA	JIMENEZ	AVENDAÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	12	SILVIA	ARGUELLO	DE JULIAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	13	EDUARDO	ALONSO	MERLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	13	JOSÉ ALBERTO	CAMACHO	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	14	ENRIQUE	NACER	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
PUEBLA	15	EDUARDO AMIN	FARJAT	LEZAMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
PUEBLA	16	JOSÉ GERARDO	JUÁREZ	ALTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS :  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
PUEBLA	16	CIRILO	SALAS	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
QUERETARO	1	RUBEN	GARCIA	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	1	JOSE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 1 de marzo de 2012
QUERETARO	1	J BELEM	JUNCO	MARQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	2	ABEL	ESPINOZA	SUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	2	MERIT GUADALUPE	MURILLO	SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	2	VICTOR ALEJANDRO	NAVARRETE	CASAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 1 de marzo de 2012
QUERETARO	3	MARIA	BARRAZA	PORTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	3	CLAUDIA JUDITH	CASTAÑON	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 1 de marzo de 2012
QUERETARO	3	MARIA EUGENIA	LEON	CUEVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	4	ANTONIO	CABRERA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	4	JESUS ARTURO	MOLINA	MONTES DE OCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUERETARO	4	NAXHELLY YUNUEN	SALGADO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, este no coincide con la credencial de elector y presenta carta de renuncia de fecha 1 de marzo de 2012
QUINTANA ROO	1	MARVIN WILLIAM	ALCOCER	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	1	GABRIELA ANDREA	BARQUET	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	1	TELMA YOLANDA	CERVERA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	2	JOSE RUFINO	CANUL	TUN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	2	CARLOS	GUTIERREZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	2	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	2	LILIA	PEDROZA	GREER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	2	JOSE RIGOBERTO	SOSA	GOROCICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
QUINTANA ROO	3	ROSAURA ILEANA	ALCOCER	CAHUM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
QUINTANA ROO	3	SANDYBEL	ROBALDINO	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SAN LUIS POTOSI	1	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	1	HOMERO	PEREZ	LUCIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	1	JUANA MARÍA	VIGIL	ZERTUCHE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	2	ROBERTO	GALARZA	JASSO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	2	VITO LUCAS	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	2	JUANA	MEDELLIN	RANGEL	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	3	LAURA GUADALUPE	HERNADEZ	CARDENAS	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	3	ARNULFO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	3	JUAN JOSE	MORALES	SIGALA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	El IPR no trae el código postal, presenta carta de renuncia de fecha 4 de febrero de 2012
SAN LUIS POTOSI	4	MARIA PATRICIA	ALVAREZ	ESCOBEDO	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	4	JUANA LAURA	JONGUITUD	AGUILLON	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal

3 P



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
SAN LUIS POTOSI	4	LEONARDO	ZARATE	MARTINEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	5	CATALINA	GONZALEZ	RAMIREZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	6	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	7	EMILIO	HERNANDEZ	MENDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	7	MARTHA	GUERRERO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SAN LUIS POTOSI	7	MARTHA	GUERRERO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El IPR no trae el código postal
SINALOA	1	JESÚS MIGUEL	QUEZADA	SAÑUDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	1	DIANA CONCEPCION	URIASTE	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por nombre
SINALOA	1	BALDEMAR	VALDEZ	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	2	LEOBARDO	BLANCHET	HERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	2	RUBEN BENJAMIN	FELIX	HAYS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	2	IGNACIO HIRAM	MARTÍNEZ	LOAIZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	2	JOSÉ ERNESTO	RAMOS	GARCÍA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	3	RODOLFO	BELTRÁN	CASTRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	3	JELINEK	GUZMÁN	CAMPAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	3	JELINEK	GUZMÁN	CAMPAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	4	JAIME	CARLOS	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	4	CESAR MARTÍN	GALINDO	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	4	GUADALUPE	SOTO	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	5	OCTAVIO ANTONIO	AGUILAR	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	5	BERNARDO	BARRÓN	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	5	GEORGINA	MADRIGAL	BUENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	5	JESÚS	MADUEÑA	MOLINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	6	CARMEN VICTORIA	CAMPA	ALMARAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	6	JOSÉ ARTURO	HUERTA	ULLOA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	6	CANUTO	PRADO	CAMACHO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	7	GUADALUPE	PÁEZ	VILLEGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	7	JAIME	QUINONEZ	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SINALOA	8	EUGENIO	GURROLA	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada
SINALOA	8	ANABEL	PEREZ	LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	8	JOSÉ GUADALUPE	RINCON	ANDRADE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	1	CLEMENTINA	BARRON	CAÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SINALOA	2	DANIEL	CORDOVA	BON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

37



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
SONORA	2	MARCELA IVETTE	GONZALEZ	CASTAÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
SONORA	3	RUBEN	CASTILLO	VALENZUELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	3	OSCAR MANUEL	MADERO	VALENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	4	ARTURO	JAIME	MONTAÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	4	FERMIN	TRUJILLO	FUENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	5	GUADALUPE MERY	CASTRO	SOBERANES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	5	OSCAR ENRIQUE	COTA	BARRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	6	LOURDES	AHUMADA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, en la sección VIII del formato el nombre no corresponde a la credencial de elector.
SONORA	6	MARIA DE LOS ANGELES	HIGUERA	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	7	BEATRIZ EUGENIA	CHAVEZ	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
SONORA	7	JAIME	HERRERA	MONTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, en la sección VIII del formato el nombre no corresponde a la credencial de elector.
TABASCO	1	NATIVIDAD DEL CARMEN	CASTILLO	JUÁREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	1	EVA SOLEDAD	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	1	JUAN ANTONIO	LÓPEZ	ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	2	EVARISTO	BERESALUSES	ELSTON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	2	MARTÍN	SASTRE	MARTÍNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	3	LINIO	GERONIMO	DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	3	PEDRO	RODRÍGUEZ	FALCONI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	4	DIANA	VALENCIA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	5	MANUEL JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	5	MIRTLA	MORALES	QUITERIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	6	MARÍA ELENA	ALCUDIA	GIL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TABASCO	6	RUBICEL	RAMÍREZ	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	1	RAUL	BALBOA	CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, la clave de elector no corresponde a la credencial presentada y el RFC es incorrecto
TAMAULIPAS	1	BRUNO	DELGADO	ALMAGUER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	1	SILVERIO	SAENZ	BARRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	2	JAIME DANIEL	CAVAZOS	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	2	JOSE DE JESUS ANTONIO	GONZALEZ	MITRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presenta es ilegible.
TAMAULIPAS	2	CARLOS AUGUSTO	GONZALEZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma no coinciden con la credencial de elector.
TAMAULIPAS	2	ROGELIO	ORTIZ	MAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
TAMAULIPAS	2	MARTIN	QUINTERO	CAMERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 09 de enero de 2012
TAMAULIPAS	3	RAMON	CRUZ	OLVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	3	JOSE ABELARDO	IBARRA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	3	ELENA GUADALUPE	MENDIETA	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	3	ANTOLIN	PALOMO	MARIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	3	SILVINO	RIOS	PARRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

43 7



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANALISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
TAMAULIPAS	3	JOSE REFUGIO	VILLACAÑA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	4	MARCOS	CANTU	PUGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	4	CESAR NOE	GARZA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	4	ULISES	RUIZ	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	ERIKA	CRESPO	CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	CARLOS HUMBERTO	DE LA GARZA	SALDIVAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	CONCEPCION	IBARRA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	RUBEN OTHONIEL	JIMENEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	RIGOBERTO	MUÑOZ	QUINTANILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la firma no coincide con la credencial de elector
TAMAULIPAS	5	DOMINGO	RODRIGUEZ	ZAMARRIPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y el RFC es incorrecto.
TAMAULIPAS	5	HILDA GRACIELA	SANTANA	TURRUBIATES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	5	MARTIN GERTRUDIS	VEGA	MONTANTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no trae código postal
TAMAULIPAS	6	CARLOS ALEJO	AGUILAR	MONITA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	6	JORGE LUIS	ROMERO	CONDE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	7	MARIO	GUERRERO	CHAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	7	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 09 de enero de 2012
TAMAULIPAS	7	JESUS ANTONIO	MENDEZ	CHAPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	7	MARIO	ORTIZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y presenta carta de renuncia de fecha 09 de enero de 2012
TAMAULIPAS	7	GUADALUPE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	7	IRMA LETICIA	TORRES	SILVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	8	EVANGELINA	LOPEZ	CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	8	JORGE FLORENCIO	RAMIREZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TAMAULIPAS	8	OSCAR CESAR	TOVIAS	MONTALVO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TLAXCALA	1	JORGE ALBERTO	LOAIZA	BRETON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y no presento copia de la credencial de elector.
TLAXCALA	1	JOSE VICTOR	MORALES	ACOLTZI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el IPR el RFC y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
TLAXCALA	1	AGUSTIN	RANCHERO	MARQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TLAXCALA	1	REYES	RUIZ	PEÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TLAXCALA	2	OLEGARIO	CRUZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
TLAXCALA	2	HOMERO	JUAREZ	GANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TLAXCALA	3	IRMA	LUNA	DENICIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por nombre y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
TLAXCALA	3	ROBERTO	NUÑEZ	BALEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	1	ROXANA	ORTEGA	OLMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	2	VICENTE	HERNANDEZ	BECERRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	3	MAURO JESUS	REYES	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre

*[Handwritten signature]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR							OBSERVACIONES	
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO		FECHA DE ELABORACIÓN
VERACRUZ	3	MOISES	VAZQUEZ	NAVARRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	4	JOSE LUIS	GARCIA	VALLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	5	ERASMO FRANCISCO	ARTEAGA	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	6	ESTHER	PATÍÑO	CEJA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	7	VERONICA	CARREON	CERVANTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presento es ilegible
VERACRUZ	8	ANTONIO	SALAS	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	9	IGNACIO ROBERTO	SOTO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	10	MIGUEL HEXAHILT	REYES	LANDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, y esta incorrecto en el informe no corresponde con la credencial de elector presentada
VERACRUZ	11	VICTOR	MARQUEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presento es ilegible.
VERACRUZ	12	ANTONIO	CABAÑAS	SALDAÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	13	HUGO	HERRERA	BERISTAIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	13	PEDRO JAVIER	MONTERO	UTRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	14	ROCIO DEL CARMEN	MEDINA	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre, el RFC es incorrecto y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.
VERACRUZ	15	LAURA MONSERRAT	GUTIERREZ	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	16	MAURICIO IVAN	AGUIRRE	MARIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	16	JULIETA ESTRELLA	VEGA	DE LAS TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	17	NERI	PACHECO	MOJICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presento es ilegible.
VERACRUZ	18	ERNESTO	DELGADO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	18	JACQUELIN	GARCIA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre y la credencial de elector que presento es ilegible.
VERACRUZ	19	OLIMPO	GUTIERREZ	TADEO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	19	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	20	MANUEL	HERNANDEZ	BADILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
VERACRUZ	21	GLADIS DE LOS ANGELES	LAGUNES	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	1	RAUL OMAR	BURGOS	QUINTAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	2	JUAN MANUEL	LEON	SOLIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	2	JOSE RAMON	PEREGRINA	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	3	ANDREA	RAMIREZ	GUZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR-empieza por el nombre y no trae código postal
YUCATAN	3	MARTHA PATRICIA	RODRIGUEZ	SOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	4	SARA GABRIELA	MARTINEZ	BORGES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	4	LUCY DEL ROCIO	RAMAYO	EK	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
YUCATAN	5	GUILLERMO DEMOSTENE	ROSADO	SOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	1	ALBERTO	RUIZ FLORES	DELGADILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
TECAS	1	FRANCISCO	VIDENA	CECEÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre, presenta carta de renuncia de fecha 01 de febrero de 2012 y la clave de elector no corresponde a la credencial presentada.

37



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO "IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	FORMATO IPR								OBSERVACIONES
						NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO PARTICULAR Y DE OFICINA	PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR	TITULAR DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE FINANZAS	FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	
ZACATECAS	2	JORGE LUIS	GARCIA	VERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	2	ANTONIO	RAMIREZ	ANTUNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	2	DORA LETICIA	RODRIGUEZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	2	NOHEMI	SANDOVAL	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	IPR empieza por el nombre, presenta carta de renuncia de fecha 23 de febrero de 2012 y la clave de elector no corresponde al de la credencial de elector presentada.
ZACATECAS	3	RICARDO	RAMIREZ	CHAIRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	4	MARTHA	ACOSTA	FRIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
ZACATECAS	4	MIGUEL	MARCHANT	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IPR empieza por el nombre
	✓	PRESENTÓ			610	610	610	580	610	610	607	540	610	
	x	NO PRESENTÓ			0	0	0	30	0	0	3	70	0	
		TOTAL DE INFORMES PRESENTADOS			610	610	610	610	610	610	610	610	610	

*Handwritten signature and the number 3*





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



SENADORES

ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 3

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO																	CREDENCIAL DE ELECTOR	OBSERVACIONES					
				SECCIÓN 1							SECCIÓN 2		SECCIÓN 3			SECCIÓN 4											
				NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA								
	JAVIER ALFONSO	IBARRA	ANGULO	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae lugar de nacimiento, y la clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.	
HIDALGO	GRACIELA AURORA	CRUZ	HURTADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	EI RFC y CURP son incorrectos y la sección 4 no trae fecha.	
	MOISES	JIMENEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.	
	PARLO	HERRERA	LEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
MEXICO	YOLANDA	PEREZ	SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	DULCE ROSARIO	TORRES	REYES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
MICHOCACÁN	LUCILA	GARFIAS	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	AH KIN GERARDO	MILLAN	SAGREDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
MORELOS	MARISELA	TAFOLLA	ESCAMILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre	
	HELMAN	VARGAS	BALTAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre	
NAYARIT	GABRIEL RIGARDO	GUADARRAMA	ACEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre	
	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponde a la credencial presentada, la CURP es incorrecta.	
NUEVO LEÓN	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Nota corresponde a la fórmula 2	
	BENJAMIN	PADILLA	VALERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	IRENE	VILLAFUERTE	ELIZONDO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	PEDRO	CANTU	CHAPA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	RENE	RIVERA	VALDES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	FERNANDO ALONSO	REYES	ALCORTA	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae lugar de nacimiento, ocupación y en la sección 3 no trae firma.
	JOSE GUSTAVO	GARZA	SALAZAR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	JULIO CESAR	BUSTILLO	GARZA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	BRITT	BETANCOURT	ARRAMBIDE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	MARTHA PATRICIA	MENDEZ	PINALES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae lugar de nacimiento, ocupación, la clave de elector no corresponde con la credencial presentada, la sección 2 no trae datos y la sección 3 no trae nombre.
OAXACA	MARIA DEL ROSARIO	VILLALOVOS	RUEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae código postal y la sección 3 y 4 no trae firma.
	EDGAR	CISNEROS	ANDRADE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	FRANCISCO ENRIQUE	CALVO	DORANTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	SANDRA LORENA	MORENO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	ANTONIA IRMA	PIÑEYRO	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 y 4 no trae firma y no presento credencial de elector.
PUEBLA	JOSE GUILLERMO	ARECHIGA	SANTAMARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la CURP y la sección 3 sin nombre.
	PABLO	CAMPOS	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre, y no presento credencial de elector
	ADRIAN VICTOR HUGO	ISLAS	HERNANDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae ocupación, CURP, código postal, en la sección 3 no trae nombre, firma, sección 4 sin firma y no presento credencial de elector.
	ENOE	GONZALEZ	CABRERA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae ocupación, CURP, código postal, en la sección 3 no trae nombre, firma, sección 4 sin firma y no presento credencial de elector.
QUERÉTARO	MA. GUILLERMINA	DORANTES	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
	RODRIGO	DE LA VEGA	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
QUINTANA ROO	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	KRINAGEMMA	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
SAN LUIS POTOSÍ	CLOTILDE	RODRIGUEZ	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos y en la sección 3 no trae nombre
	XOCHITL	ZAMORA	PEDRAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
A	JESUS ERNESTO	DE LA MAZA	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre y firma
	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	HECTOR MELESIO	CUEN	OJEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

93



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



SENADORES

ANALISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 3

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO																	CREDENCIAL DE ELECTOR	OBSERVACIONES
				SECCIÓN 1							SECCIÓN 2		SECCIÓN 3		SECCIÓN 4							
				NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA			
SONORA	CONCEPCION ROSARIO	PUEBLA	ROMO	✓	x	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae fecha, lugar de nacimiento, ocupación, CURP y en la sección 4 falta nombre de quien suscribe.
	JESUS JAIME	ROCHIN	CARRILLO	✓	x	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae fecha, lugar de nacimiento, ocupación, CURP, código postal y en la Sección 4 no trae nombre de quien suscribe.
	JAIME	VALENZUELA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae CURP y en la sección 4 no trae nombre de quien suscribe.
	JESUS DAVID	PARRA	MEDINA	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae fecha, lugar de nacimiento, CURP y en la sección 4 no trae nombre de quien suscribe.
TABASCO	MARTHA ELENA	DE LA CRUZ	MADRIGAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	ROMEO	CAMPOS	OROPEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	IRMA	LOPEZ	DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	JORGE LUIS	JERONIMO	REYES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	ARNULFO	RODRIGUEZ	TREVIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	SERGIO MANUEL	ZERTUCHE	ROMERO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	PEDRO JAVIER	VARGAS	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Laura delia	VANOYE	SOTELO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentó Formato Único.
	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	SANDRA EDITH	SALDIERA	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TLAXCALA	ROMUALDO ALDO	ORTEGA	CAMARILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
	HILDA	RIOS	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
	JOSE JUNIOR	ZAMORA	FLORES	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae fecha de nacimiento, en la sección 3 no trae nombre y no presenta credencial de elector.
VERACRUZ	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada, el cargo de postulación es incorrecto, el RFC, CURP son incorrectos y en la sección 3 no trae nombre.
	LOURDES	FONSECA	HUERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la sección 3 no trae nombre
YUCATÁN	WILMA MERCEDES	GARCÍA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	WILLIAM	HERRERA	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	MIGUEL RAFAEL	MELLENDEZ	GONGORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	REINA MARGARITA	VAZQUEZ	Y CALDERON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	NORMA ALICIA	MARTÍNEZ	DE LIRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada y la sección 4 no trae firma.
	MIGUEL ANGEL	SALAS	MEZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	✓	PRESENTÓ		93	85	89	84	93	92	81	93	93	86	62	92	89	93	93	86	91		
	x	NO PRESENTO		10	18	14	19	10	11	22	10	10	17	41	11	14	10	10	17	12		
		TOTAL PRESENTADOS		103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103		

3

94





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
 DIPUTADOS



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO															OBSERVACIONES		
					SECCIÓN 1					SECCIÓN 2	SECCIÓN 3	SECCIÓN 4										
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
COLIMA	2	CRISTIAN DE JESUS	ROSAS	CORDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	
CHIAPAS	1	JOSE FRANCISCO	CHACON	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	1	FLORINDA DEL ROSARIO	GUZMAN	MENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la CURP
CHIAPAS	1	JESUS		LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	2	MIGUEL AUSENCIO	DOMINGUEZ	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	El RFC es incorrecto
CHIAPAS	2	ANTONIO	PEREZ	DAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	2	LUCELIA	REYES	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	2	ROSA PATRICIA	URBINA	BRITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El Formato Único le falta el lugar de nacimiento
CHIAPAS	3	CLAUDIA MARIA	CANCINO	MENENDEZ	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	3	FRANCISCO	GUTIERREZ	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	3	EMILIO	TOVILLA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y la CURP son incorrectos no corresponde con la credencial presentada.
CHIAPAS	4	ELI	GONZALEZ	MANCILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	4	AVERCIO	HERNANDEZ	TORRES	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae lugar y fecha de nacimiento
CHIAPAS	4	CARLOS MARIO	PEREZ	GALLEGOS	✓	x	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	4	RODRIGO	RUIZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	5	LESTER FEDERICO	LOPEZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	5	CARLOS HOMERO	OROZCO	MENDEZ	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae lugar y fecha de nacimiento
CHIAPAS	6	OSCAR	CUESY	NIGENDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	6	JORGE AMET	PEREZ	CORDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	7	DOMINGO JORGE	CRUZ	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	7	JUAN	GARCIA	ESPINOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	7	CESAR	PINEDA	ESPINOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	7	ELIAS	ZAVALA	RAMOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	8	JOSE EDUARDO	ALFONZO	ALFONZO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponden con la credencial presentada.
CHIAPAS	8	RAFAEL	MORALES	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La CURP no corresponde con la credencial presentada.
CHIAPAS	8	HISOLDA	RAMOS	PALACIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	DIANA VANESSA	CRUZ	MAYORGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	SERAFIN	CULEBRO	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	OMAR IDELFONSO	DAZ	MOLINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	DEISY	HERNANDEZ	SANTIAGO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	ELIZABETH	MONTERO	SANTOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	9	JUDITH	ORDONEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	10	MARIA LUCRECIA	CORZO	ESTRADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	10	DELIA MARIA	CRUZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio está incompleto falta el código postal
CHIAPAS	10	SERGIO	ESPINOSA	GARCIA	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	10	GLORIA	MICLOS	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	11	GALDINO	FIGUEROA	PEREZ	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	11	REYNAU ARTURO	GARCIA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	11	GABRIELA GUADALUPE	RAMIREZ	GUZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	12	LIMBAÑO	DAMIAN	VERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	12	LUIS GABRIEL	LOPEZ	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIAPAS	12	ALFREDO	LUGARDO	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio está incompleto falta la colonia
CHIAPAS	12	LLUVIN	SANTOS	GUILLEN	✓	x	✓	x	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio está incompleto falta el código postal
CHIAPAS	12	MANUEL IVAN	CHACON	LEOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio está incompleto falta el código postal
CHIQUAHUA	1	CESAR	DELGADO	VALLÉS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIQUAHUA	1	MARIA DEL ROSARIO	MARTELL	BAEZ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único, Carta Protesta y credencial de elector
CHIQUAHUA	1	GUADALUPE	SAMANIEGO	DOWL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
CHIQUAHUA	2	JUAN DE DIOS	GOMEZ	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La firma del Formato Único y carta protesta no coinciden con la credencial de elector.
CHIQUAHUA	2	RAMON ABRAHAM	GOMEZ	ARZAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIQUAHUA	2	ELIZABETH	MORALES	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

*[Handwritten signatures and marks]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO														OBSERVACIONES			
					SECCIÓN 1				SECCIÓN 2	SECCIÓN 3		SECCIÓN 4										
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN		CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPANAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE		CARGO	PARTIDO	FIRMA
CHIHUAHUA	3	IRIS DENISSE	GAMBOA	RICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presento credencial de elector
CHIHUAHUA	3	LUIS ALONSO	LEGARRETA	VEGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	3	OTHON	PALMA	CADENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	4	BLANCA ESTELA	MELENDEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	4	MARIA ANTONIETA	MENDOZA	MENDOZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	4	CARLOS GUILLERMO	SANCHEZ	PATIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	5	VICENTE	ACEVES	FRANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto no corresponde con la credencial de elector presentada
CHIHUAHUA	5	MANRIQUE	CAMPOS	MAGALLANES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	5	FRANCISCO JAVIER	PEREYRA	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	6	VERONICA ISABEL	AGUILAR	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	6	XAVIER RAFAEL	GUADERRAMA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	6	MAURICIO	MONREAL	CARRILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	7	JOSE LUIS	CAMPOS	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	7	SOCORRO MONSERRAT	GODINA	TREJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	7	SILVIA	SAENZ	ZAVALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	8	FLOR GISEL	ITURRALDE	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	8	JESUS RICARDO	MARTINEZ	CARDIEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	8	SILVIA SUSANA	MURIEL	ACOSTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	8	OFELIA	RIOS	RANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	9	GUERRERO	MOYA	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CHIHUAHUA	9	RAUL	RASCON	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto no corresponde con la credencial de elector presentada
CHIHUAHUA	9	MARIA DE JESUS	ROACHO	PAYAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae ocupación.
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	DIAZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	SANTA RITA	CASILLAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	2	JOSE ADRIAN	GOMEZ	GRANADOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto no corresponde con la credencial de elector presentada
DISTRITO FEDERAL	2	JESUS VICTOR HUGO	RAMIREZ	ZUÑIGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento
DISTRITO FEDERAL	3	SILVIA	CHAVEZ	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	3	ELIDA GUADALUPE IRMA	RAMOS	ESTRADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	4	CARLOS	HERNANDEZ	DE SANTIAGO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y la CURP no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	4	NELLY GUADALUPE	SANTUARIO	CERVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	5	EMMA	FALOMIR	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	5	JULIO	RODRIGUEZ	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	6	JESUS BENJAMIN	MORALES	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae firma el Formato Único, Carta Protesta y no presento credencial de elector.
DISTRITO FEDERAL	7	ERNESTO ALONSO	RODRIGUEZ	VELASCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	8	RICARDO	MEZA	PADILLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae firma el Formato Único, Carta Protesta y no presento credencial de elector.
DISTRITO FEDERAL	9	FERNANDO JOAQUIN	DIEGO	PINTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	9	JAVIER	ESPIÑOZA	FONSECA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	10	GUSTAVO ADOLFO	GARZA	ARRIAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae firma el Formato Único, Carta Protesta y no presento credencial de elector.
DISTRITO FEDERAL	10	JOSE ENRIQUE	JASSO	AYALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	11	PATRICIA	PEDRAZA	ZUÑIGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	11	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP no corresponden con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	12	MIGUEL ALBERTO	GARCIA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	13	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP no corresponden con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	14	ARMANDO ALEJANDRO	MENDOZA	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector, CURP y RFC son incorrectos

3

4



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANALISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO															OBSERVACIONES		
					SECCIÓN 1					SECCIÓN 2			SECCIÓN 3		SECCIÓN 4							
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	Ocupación	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP.	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPANAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
DISTRITO FEDERAL	15	ARACELI	ALVAREZ	MARTIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	15	JUAN FRANCISCO	MARTINEZ	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	16	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	17	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
DISTRITO FEDERAL	17	RICARDO	BAUTISTA	CAMACHO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	18	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
DISTRITO FEDERAL	19	JUPITER	DOUAY	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
DISTRITO FEDERAL	19	ALEJANDRO	ESPINOSA	FERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
DISTRITO FEDERAL	20	MARIA DE LA LUZ	MAGUEY	VILCHIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	20	ALEJANDRO	SOLIS	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	21	SALVADOR	GODDY	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los datos del Formato Único no corresponden a la Precandidata
DISTRITO FEDERAL	21	LORENA	MORALES	SANDOVAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	22	MARIO	ARROYO	VELEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presento carta protesta y credencial de elector
DISTRITO FEDERAL	22	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP son incorrectos
DISTRITO FEDERAL	23	OSCAR	LOZANO	ROMERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	24	EDUARDO	BARRIENTOS	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	25	MARIA DE LOURDES	DOMINGUEZ	DÍAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	25	RAQUEL	FRANCO	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	26	EDUARDO	GONZALEZ	OSORIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DISTRITO FEDERAL	26	URIEL RODRIGO	MONTESANO	VALDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DISTRITO FEDERAL	27	FERMIN	MENDOZA	PALACIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae el código postal
DURANGO	1	TERESA ARIOSKA	DURÁN	CHIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La credencial de elector que presento es ilegible
DURANGO	1	MARIA DE LOURDES	HERNANDEZ	VALENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DURANGO	2	CLAUDIA ELIZABETH	CONTRERAS	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
DURANGO	2	REYNALDO	SUAREZ	BELTRÁN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DURANGO	3	HECTOR	ALVARADO	GUERECÁ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
DURANGO	3	MANUEL	NAVARRETE	IBARRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DURANGO	4	MARCO ANTONIO	QUINONES	BAYONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
DURANGO	4	AGUSTIN	TAMAYO	OCHOA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	1	LUIS MANUEL	DOMINGUEZ	RANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	1	MARIEL BERENICE	FLORES	PATLAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	2	BRUNO CESAR	GALICIA	GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	2	MARIA AUXILIO MAGDALE	TRUJILLO	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	3	IVONNE	CRUZ	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	3	CESAR RENE	LUGO	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La copia de la credencial de elector esta incompleta, falta parte de atrás y no se puede corroborar la firma autógrafa.
GUANAJUATO	4	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ	OCHOA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	4	NELY ARACELY	SOTO	FRIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	5	FRANCISCO	MIRELES	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto no corresponde con la credencial de elector presentada
GUANAJUATO	5	ADRIANA	SANCHEZ LIRA	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	6	ADRIANA	BETANCOURT	FUENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	6	JOSÉ DE JESUS	SERRANO	AGUILERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas y la clave de elector no coinciden con la credencial presentada
GUANAJUATO	6	JOSÉ LUIS	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	7	ANGEL	CANO	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	7	MARTIN	CASTILLO	SALAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	7	PEDRO	MORENO	URIBE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	8	LUIS HUMBERTO	GUILLEN	NAVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

3

4



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO																	OBSERVACIONES
					SECCIÓN 1							SECCIÓN 2		SECCIÓN 3		SECCIÓN 4						
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP.	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
GUANAJUATO	8	NORMA HILDA	HERNÁNDEZ	FRANCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	9	GABRIEL	GUERRERO	CARBAJAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	9	EDUARDO	GUTIERREZ	BORJA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
GUANAJUATO	9	JUAN MANUEL	ROMERO	MATA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	10	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	10	NORA	OROZCO	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector, el RFC y CURP
GUANAJUATO	11	SAMUEL	MENDEZ	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	12	PATRICIA	BORUNDA	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	12	MATILDE AYDE	NAVARRETE	HERRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	13	ROGELIO	GONZALEZ	URIBE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	13	GABRIEL	JALAREÑO	PESCADOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector presentada
GUANAJUATO	13	JOSÉ HUMBERTO	MUÑOZ	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	13	MARIA FERNANDA	TAMAYO	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	14	MS. SOLEDAD HIMELDA	ALMANZA	LEON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	14	RODOLFO	CALDERON	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUANAJUATO	14	ENRIQUE	MAYCOTTE	GRANADOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC es incorrecto y el domicilio esta incompleto falta el código postal
GUERRERO	1	VENANCIO	SANTANA	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	1	JUAN GABRIEL	TORRES	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	2	JANET	GALVEZ	PINEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	2	ROSA MARIA	PINEDA	ECHVERRIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	3	JOSÉ NATIVIDAD	CALIXTO	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	3	MARIA DEL CONSUELO	SOTELO	ABARCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
GUERRERO	4	ANABEL	TULAMAN	SOLIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
GUERRERO	5	ADAN	CAMACHO	ACEVEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	5	ALFREDO	ROJAS	SAAVEDRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	6	JOSÉ	FINO	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	6	EIMY	JAIMES	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC es incorrecto
GUERRERO	7	ANGELA	MEMIJE	ALARCON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	7	FRANCISCO JAHVE	ORTEGA	JORGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector
GUERRERO	8	VICTOR MANUEL	VILLASEÑOR	AGUIRRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector
GUERRERO	8	VICENTE	MORALES	PANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP son incorrectos
GUERRERO	8	ARQUIMIDES	SANDOVAL	VAZQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	8	MARCIAL SERGIO	ROGEL	URIOSTEGUI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
GUERRERO	9	FLAVIA	NAVA	SALINAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	1	FRANCO	HERNÁNDEZ	ARRIAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	1	ROBERTO	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	2	DONACIANA	MARTÍN	CONTRERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
HIDALGO	2	JUAN	MORALES	CORTÉS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
HIDALGO	3	AARÓN MOISÉS	VALENZUELA	RODRÍGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
HIDALGO	3	ANA LILIA	VITAL	LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
HIDALGO	4	JULIETA	CASTELÁN	CUEVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
HIDALGO	4	RENÉ	REYES	SKINFIELD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
HIDALGO	5	FEDERICO	FALCÓN	ESPINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento y la credencial de elector es ilegible
HIDALGO	5	OSCAR	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento
HIDALGO	6	ERÉNDIRA	CONTRERAS	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector
HIDALGO	6	FORTINO	DÍAZ	CANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento
HIDALGO	7	OYLUKY	BAÑUELOS	DÁVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector
HIDALGO	7	MIRNA	GARCÍA	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento

3

A



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**

ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO																	OBSERVACIONES
					SECCIÓN 1							SECCIÓN 2		SECCIÓN 3		SECCIÓN 4						
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
HIDALGO	7	VIANEY	LOZANO	RODRIGUEZ	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento
HIDALGO	7	HECTOR	MENDOZA	MENDOZA	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la fecha de nacimiento y la carta protesta no trae nombre
JALISCO	1	OSBALDO	ANGUIANO	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC, CURP son incorrectos y falta una firma en carta protesta
JALISCO	1	ORLANDO	BAÑUELOS	CASTAÑEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	2	FRANCISCO JAVIER	LARA	RAMOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único y Carta Protesta
JALISCO	2	JOSE	PULIDO	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	3	LEONIDES	CRUZ	RENTERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	4	EDGAR MANUEL	JIMENEZ	MALDONADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	4	CARLOS	SOTO	CLAIRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC y CURP son incorrectos
JALISCO	5	JESUS	MEJIA	ACEVEDO	✓	x	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	5	MOISES RENE	VILLASENOR	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	6	GABRIELA	PLASCENCIA	ASCENCIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	7	RAYMUNDO	BASULTO	ARTEAGA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	7	MIGUEL	CHOLICO	CISNEROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial de elector
JALISCO	8	LEOPOLDO	JUAREZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	9	JAJME SANTIAGO	REYNOSO	RIVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	9	MARIA LUISA	AVALOS	ALATORRE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único, Carta Protesta y presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012.
JALISCO	10	ALMA ROSA	CIENFUEGOS	ZATARAIN	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	11	HUGO ALBERTO	PEÑA	GÓMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	12	MARIA ELIZABETH	AGUAYO	HERNANDEZ	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	12	ALBERTO RAFAEL	NAVARRO	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	13	ALFREDO ISRAEL	MARTINEZ	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	13	VERONICA	RUBIO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	14	GERARDO	AGUILAR	GÓMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	15	ALFONZO	CRUZ	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	15	OLIVER	ESPINAL	CORONEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	16	FERNANDO	FIERROS	HUERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
JALISCO	16	RAUL	LOPEZ	DENZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	17	HERIBERTO	BECCERRA	MADRIGAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	17	JUAN MANUEL	MEDINA	PEÑA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP son incorrectos, presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	18	FLEURY EDUARDO	CARRASQUEDO	MONJARAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	18	HORACIO	ESPINOSA	MENDEZ	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector y CURP son incorrectos, presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	18	J. GUADALUPE	MADERA	GODOY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
JALISCO	19	CRISANTA	MUÑOZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada.
JALISCO	19	HUGO GABRIEL	OROZCO	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta, presenta carta renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
JALISCO	19	FERNANDO	VACA	TORRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta, presenta carta de renuncia de fecha 2 de febrero de 2012
MEXICO	1	QUILLERMO	SANTIAGO	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	2	EUTIMIO	FELICIANO	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	3	MARCK OBLIO	RIVERA	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas no coinciden con la credencial presentada.
MEXICO	4	BRENDA	SANCHEZ	MIRANDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	5	NELSON	MOGICA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	6	SALOMON	HERNANDEZ	DAVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	7	MARIA LUCIA	HERNANDEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	8	EFREN	SALAS	YAÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
MEXICO	9	MARIA ELENA	PALACIOS	MEJIA	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae ocupación.

3





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
 DIPUTADOS



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO															OBSERVACIONES	
					SECCIÓN 1					SECCIÓN 2	SECCIÓN 3			SECCIÓN 4							
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR		R.F.C.	CURP.	DOMICILIO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
MICHOACAN	7	ERIKA DANIELA	HERNANDEZ	ARREDONDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	7	JOSE	VILLEGAS	SANTOYO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	8	ROSANA	CHAVEZ	GARIBAY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	La firma de la Carta Protesta no coincide con la credencial presentada.
MICHOACAN	8	PATRICIA	CRUZ	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada el RFC y CURP son incorrectos.
MICHOACAN	8	RAFAEL	NUÑEZ	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada el RFC y CURP son incorrectos.
MICHOACAN	8	MINERVA	ORTIZ	MELENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MICHOACAN	9	MARTHA GUADALUPE	TAFOLLA	ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MICHOACAN	9	JAVIER ALEJANDRO	BARRERA	ANDERS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
MICHOACAN	9	REYNA MARIA	MARROQUIN	VARGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
MICHOACAN	10	AMEL RAMON	COELLO	MARES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MICHOACAN	10	JUAN JOSE	GONZALEZ	SILVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	10	LIDIO ALFREDO	SANTIBAÑEZ	ROMERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MICHOACAN	11	ALEJANDRO	ALCARAZ	CHAVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	11	BERENICE	BUSTOS	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	11	ENRIQUE	FRAGA	HIPOLITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	11	ROBERTO CARLOS	SORIA	RIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Las firmas del Formato Único y Carta Protesta no coinciden con la credencial presentada.
MICHOACAN	12	ARIANA BERENICE	MARTINEZ	MEDINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MICHOACAN	12	VITALINA	SANCHEZ	GUIZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	1	RAMON	ROSALES	JUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	1	ANAYANSI	TRUJILLO	BAHENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
MORELOS	2	FRANCISCO JAVIER	BAHENA	CARDENAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	2	OSVALDO	SILVA	GALVAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	3	RAFAEL	FRANCO	MELGAREJO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	3	NORMA ANGELICA	MARES	FANDIÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	4	ELIZABETH JOSEFINA	HINOJOSA	VIDAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	4	CARLOS	NOGUERON	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
MORELOS	5	SONIA	VELEZ	RAYON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
NAYARIT	1	HECTOR MANUEL	CONTRERAS	VALDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
NAYARIT	1	JOSE PEDRO	DIAZ	MEDINA	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	No trae nombre en la sección numero 3
NAYARIT	1	JOSE RAMON	ORTIZ	BERNAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto.
NAYARIT	1	MANUEL	RIVERA	TAIZAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	1	JUAN JOSE	RIVERA	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	2	GUILLERMINA	GARCIA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	2	DAVID ENRIQUE	HIGH	JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	2	LADISLAO	SERRANO	VIDAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	3	SALVADOR	FREGOSO	DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NAYARIT	3	JUAN	ZAVALA	GONZALEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	1	ALFONSO HERNAN	GARCIA	TREVINO	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	2	JUDITH	COLUNGA	COVARRUBIAS	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	3	GUADALUPE	CASTILLO	GARCIA	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	4	RAMIRO	VALDEZ	RUIZ	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	5	JOSE GUSTAVO	GARZA	SALAZAR	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	6	IGNACIO	OROZCO	MEDRANO	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio esta incompleto falta el código postal
NUEVO LEON	7	JOSE ANGEL	ALVARADO	HERNANDEZ	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	8	AMALIA DIANA	GONZALEZ	MARTINEZ	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	9	FRANCISCA ROSALVA	AGUILAR	IZAGUIRRE	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	
NUEVO LEON	10	BERTHA LIDIA	MENDEZ	GONZALEZ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único y Carta Protesta y presenta carta de renuncia de fecha 13 de febrero de 2012

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO															OBSERVACIONES
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	SECCIÓN 3				SECCIÓN 4	
NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO											FIRMA					
NUEVO LEON	10	GREGORIO	RAMIREZ	NORIEGA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único y Carta Protesta y presenta carta de renuncia de fecha 3 de enero de 2012
NUEVO LEON	10	MARTHA IVETTE	RIVERA	ALANIS	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓
NUEVO LEON	10	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único y Carta Protesta, y presenta carta de renuncia de fecha del 31 de enero de 2012
NUEVO LEON	11	JAVIER ANGEL	MENCHACA	ALVARADO	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓
NUEVO LEON	12	MARIA ELSA	SOLIS	HINOJOSA	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	1	MIGUEL ANGEL	GARCIA	MARCELINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	1	PONCIANO	PEREZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	2	PEDRO	GARCIA	CASTANEDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	2	PEDRO	ORTIZ	SORIANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	3	IRMA CUTBERTHA	GALICIA	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	3	ANGELICA	ESPIÑOZA	CARIÑO	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	3	ABDULIA	QUEVAZ	QUIROZ	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	4	VALENTIN RAYMUNDO	MENDOZA	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	4	JEFFTE	MENDEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	4	JULIO CESAR	HERNANDEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El Formato Único fue presentado en copia simple
OAXACA	5	SERGIO	ANGELES	CARRILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	5	ONIVER	GRUJALVA	CARMONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	5	ENRIQUETA	GUTIERREZ	JACINTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	6	ELBA LIZETTE	BAUTISTA	OSORIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
OAXACA	6	GERMAN	LOPEZ	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	6	SERGIO RICARDO	ROSILLO	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	7	FRANCISCO	CABRERA	TOLEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	7	PIEDAD	HERRERA	EGREMY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	7	ANTONIO	MARTINEZ	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio esta incompleto falta el código postal
OAXACA	7	JOAQUIN	VILLALOBOS	LOPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
OAXACA	8	PEDRO	LUIS	GEMINIANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	8	ALFONSO	SANTOS	ZAVALETA	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El Formato Único es copia fotostatica simple y la clave de elector no corresponde con la credencial presentada
OAXACA	9	FRANCISCO JAVIER	AVILA	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	9	CRISTINA ANGÉLICA	RAMIREZ	ZARATE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	10	SERGIO	LOPEZ	CANTERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	El domicilio esta incompleto falta el código postal
OAXACA	10	DAVID EUGENIO	SALINAS	BOHORQUES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	10	FLORIBERTO	VÁSQUEZ	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	11	MANUEL RAFAEL	LEÓN	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OAXACA	11	YDELBERTO	MERINO	GÚZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PUEBLA	1	AMELIA	DE LA MADRID	PAREDES	✓	x	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	2	DARIO	CARMONA	GARCIA	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	2	YALUI	SANCHEZ	BECCERRA	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	3	ENRIQUE	SEDANO	BRAVO	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	4	HUGO	ALEJO	DOMÍNGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PUEBLA	4	ELSA LUZ	PONCE	ARELLANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PUEBLA	5	MARIO ALBERTO	GUAGNELLI	LEÓN	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	5	AGUSTÍN	JUÁREZ	NEPOMUCENO	✓	x	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
PUEBLA	5	NOE	PEÑALOZA	HERNANDEZ	✓	x	✓	x	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
PUEBLA	5	WILULFO	QUIROZ	JUAREZ	✓	x	✓	x	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
PUEBLA	6	MARIA DEL ROSARIO LETI	JASSO	VALENCIA	✓	x	✓	x	✓	x	x	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	7	ERIC	MARTINEZ	LARA	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	8	MARIA RUTH	ZARATE	DOMINGUEZ	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x
PUEBLA	9	LUIS ALBERTO	ARRIAGA	LILA	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x

Handwritten signature and mark.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO																OBSERVACIONES	
					SECCIÓN 1						SECCIÓN 2		SECCIÓN 3		SECCIÓN 4							
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
PUEBLA	10	FRANCISCO ANDRES	COVARRUBIAS	PEREZ	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	
PUEBLA	11	MARCELA	JIMENEZ	AVENDAÑO	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	
PUEBLA	12	SILVIA	ARGUELLO	DE JULIAN	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	
PUEBLA	13	EDUARDO	ALONSO	MERLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PUEBLA	13	JOSE ALBERTO	CAMACHO	MORALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PUEBLA	14	ENRIQUE	NACER	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PUEBLA	15	EDUARDO AMIN	FARJAT	LEZAMA	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PUEBLA	16	JOSÉ GERARDO	JUAREZ	ALTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	
PUEBLA	16	CIRILO	SALAS	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	1	RUBEN	GARCIA	AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	1	JOSE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	1	J BELEM	JUNCO	MARQUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	2	ABEL	ESPINOZA	SUAREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	2	MÉRIT GUADALUPE	MURILLO	SERRANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	2	VICTOR ALEJANDRO	NAVARRETE	CASAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	3	MARIA	BARRAZA	PORTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	3	CLAUDIA JUDITH	CASTAÑON	GUTIERREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	3	MARIA EUGENIA	LEON	CUEVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	4	ANTONIO	CABRERA	PEREZ	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	4	JESUS ARTURO	MOLINA	MONTES DE OCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUERETARO	4	NAXHELLY YUNUEN	SALGADO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	1	MARVIN WILLIAM	ALCOGER	NUÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	1	GABRIELA ANDREA	BARQUET	JUAREZ	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	1	TELMA YOLANDA	CERVERA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	2	JOSE RUFINO	CANUL	TUN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	
QUINTANA ROO	2	CARLOS	GUTIERREZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	2	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	2	LILIA	PEDROZA	GREER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	2	JOSE RIGOBERTO	SOSA	GOROCICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
QUINTANA ROO	3	ROSAURA ILEANA	ALCOGER	CAJUM	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
QUINTANA ROO	3	SANDYBEL	ROBALDINO	AGUILAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
SAN LUIS POTOSI	1	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	HOMERO	PEREZ	LUCIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	JUANA MARÍA	VIGIL	ZERTUCHE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	ROBERTO	GALARZA	JASSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	VITO LUCAS	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	JUANA	MEDELLIN	RANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	LAURA GUADALUPE	HERNADEZ	CARDENAS	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
SAN LUIS POTOSI	3	ARNULFO	HERNADEZ	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
SAN LUIS POTOSI	3	JUAN JOSE	MORALES	SIGALA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Unico y Carta Protesta y presenta carta de renuncia de fecha 4 de febrero de 2012
SAN LUIS POTOSI	4	MARIA PATRICIA	ALVAREZ	ESCOBEDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	4	JUANA LAURA	JONGUITUD	AGUILON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	4	LEONARDO	ZARATE	MARTINEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	5	CATALINA	GONZALEZ	RAMIREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	6	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SAN LUIS POTOSI	7	EMILIO	HERNANDEZ	MENDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El Formato Unico es copia simple
SAN LUIS POTOSI	7	MARTHA	GUERRERO	HERNANDEZ	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	1	JESUS MIGUEL	QUEZADA	SAÑUDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	1	DIANA CONCEPCION	URIARTE	PEREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	1	BALDEMAR	VALDEZ	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	2	LEOBARDO	BLANCHET	HERAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	2	RUBEN BENJAMIN	FELIX	HAYS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

3

4



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO																	OBSERVACIONES			
					SECCIÓN 1							SECCIÓN 2		SECCIÓN 3			SECCIÓN 4								
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP.	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPANAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA					
SINALOA	2	IGNACIO HIRAM	MARTÍNEZ	LOAIZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
SINALOA	2	JOSÉ ERNESTO	RAMOS	GARCÍA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	3	RODOLFO	BELTRÁN	CASTRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	3	JELINEK	GUZMÁN	CAMPAS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentado Formato Único, Carta Protesta y credencial de elector
SINALOA	4	JAIME	CARLOS	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	4	CESAR MARTÍN	GALINDO	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector es incorrecta no corresponde con la credencial presentada
SINALOA	4	GUADALUPE	SOTO	RUIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	5	OCTAVIO ANTONIO	AGUILAR	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	5	BERNARDO	BARRÓN	HERNÁNDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	5	GEORGINA	MADRIGAL	BUENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	5	JESÚS	MADUEÑA	MOLINA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentado Formato Único, Carta Protesta y credencial de elector
SINALOA	6	CARMEN VICTORIA	CAMPA	ALMARAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	6	JOSÉ ÁRTURO	HUERTA	ULLOA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentado Formato Único, Carta Protesta y credencial de elector
SINALOA	6	CANUTO	PRADO	CAMACHO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	7	GUADALUPE	PAÉZ	VILLEGAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	7	JAIME	QUINÓNEZ	MUNOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	8	EUGENIO	GURROLA	FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	8	ANABEL	PEREZ	LUNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SINALOA	8	JOSÉ GUADALUPE	RINCON	ANDRADE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentado Formato Único, Carta Protesta y credencial de elector
SONORA	1	CLEMENTINA	BARRON	CAÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	2	DANIEL	CORDOVA	BON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponde con la credencial presentada
SONORA	2	MARCELA IVETTE	GONZALEZ	CASTAÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponden con la credencial presentada y la CURP es incorrecta. El CURP es incorrecto.
SONORA	3	RUBEN	CASTILLO	VALENZUELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	3	OSCAR MANUEL	MADERO	VALENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	4	ARTURO	JAIME	MONTAÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	4	FERMIN	TRUJILLO	FUENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
SONORA	5	GUADALUPE MERY	CASTRO	SOBERANES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponden con la credencial presentada.
SONORA	5	OSCAR ENRIQUE	COTA	BARRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	6	LOURDES	AHUMADA	RODRIGUEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	6	MARIA DE LOS ANGELES	HIGUERA	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
SONORA	7	BEATRIZ EUGENIA	CHAVEZ	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
SONORA	7	JAIME	HERRERA	MONTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	1	NATIVIDAD DEL CARMEN	CASTILLO	JUÁREZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	1	EVA SOLEDAD	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	1	JUAN ANTONIO	LÓPEZ	ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	2	EVARISTO	BERESALUSES	ELSTON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	2	MARTÍN	SASTRE	MARTÍNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	3	LINIO	GERONIMO	DE LA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	3	PEDRO	RODRIGUEZ	FALCONI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	4	DIANA	VALENCIA	HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No trae la ocupación
TABASCO	5	MANUEL JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponden con la credencial presentada
TABASCO	5	MIRTILA	MORALES	QUITERIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	6	MARIA ELENA	ALCUDIA	GIL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TABASCO	6	RUBICEL	RAMÍREZ	CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	1	RAUL	BALBOA	CASTILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La clave de elector no corresponden con la credencial presentada. La clave de elector no corresponden con la credencial presentada y el RFC es incorrecto
TAMAULIPAS	1	BRUNO	DELGADO	ALMAGUER	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	1	SILVERIO	SAENZ	BARRERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	2	JAIME DANIEL	CAVAZOS	RIVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	2	JOSÉ DE JESÚS ANTONIO	GONZALEZ	MITRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	La credencial de elector que presenta es ilegible
TAMAULIPAS	2	CARLOS AUGUSTO	GONZALEZ	GARCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ocupación errónea, las firmas no coinciden con la credencial de elector
TAMAULIPAS	2	ROGELIO	ORTIZ	MAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El RFC es incorrecto
TAMAULIPAS	2	MARTIN	QUINTERO	CAMERO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presentado Formato Único y Carta Protesta, presenta carta de renuncia de fecha 09 de enero de 2012
TAMAULIPAS	3	RAMON	CRUZ	OLVERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TAMAULIPAS	3	JOSÉ ABELARDO	IBARRA	VILLANUEVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANÁLISIS DEL FORMATO ÚNICO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO																	OBSERVACIONES
					SECCIÓN 1							SECCIÓN 2			SECCIÓN 3			SECCIÓN 4				
					NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	OCCUPACIÓN	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	R.F.C.	CURP.	DOMICILIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS A PRECAMPAÑAS	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FECHA	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARGO	PARTIDO	FIRMA		
VERACRUZ	16	MAURICIO IVAN	AGUIRRE	MARIN	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	16	JULIETA ESTRELLA	VEGA	DE LAS TORRES	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	17	NERI	PACHECO	MOJICA	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	18	ERNESTO	DELGADO	GARCIA	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	18	JACQUELIN	GARCIA	HERNANDEZ	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	19	OLIMPO	GUTIERREZ	TADEO	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	19	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
VERACRUZ	20	MANUEL	HERNANDEZ	BADILLO	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
VERACRUZ	21	GLADIS DE LOS ANGELES	LAGUNES	RAMIREZ	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	1	RAUL OMAR	BURGOS	QUINTAL	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	2	JUAN MANUEL	LEON	SOLIS	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	2	JOSE RAMON	PEREGRINA	SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
YUCATAN	3	ANDREA	RAMIREZ	GUZMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	3	MARTHA PATRICIA	RODRIGUEZ	SOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	4	SARA GABRIELA	MARTINEZ	BORGES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	4	LUCY DEL ROCIO	RAMAYO	EK	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
YUCATAN	5	GUILLERMO DEMOSTENE	ROSAOO	SOSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	1	ALBERTO	RUIZ FLORES	DELGADILLO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No presento Formato Único y Carta Protesta, presenta carta de renuncia de fecha 01 de febrero de 2012
ZACATECAS	1	FRANCISCO	VIEDNA	CECEÑA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	El CURP es incorrecto
ZACATECAS	2	JORGE LUIS	GARCIA	VERA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	2	ANTONIO	RAMIREZ	ANTUNEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	2	DORA LETICIA	RODRIGUEZ	MORENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	2	NOHEMI	SANDOVAL	GARCIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	No presento Formato Único y Carta Protesta, presenta carta de renuncia de fecha 23 de febrero de 2012
ZACATECAS	3	RICARDO	RAMIREZ	CHAIRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	4	MARTHA	ACOSTA	FRIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
ZACATECAS	4	MIGUEL	MARCHANT	ORTIZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El CURP es incorrecto
	✓	PRESENTO			589	523	541	552	582	585	545	581	589	542	447	586	580	587	586	518		
	x	NO PRESENTO			21	87	69	58	28	25	65	29	21	68	163	24	30	23	24	92		
		TOTAL DE INFORMES PRESENTADOS			610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	610	

*Handwritten signature and number 3*



INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL

21 Fojas anexas, Ade-Entrego

2012 JUN 28 PM 5:29

Mireya M.P.  
Oficialía de Partes  
de la U.F.R.P.P.



México D.F. Junio 26, 2012  
Oficio NA/CDN/CEF/12/402

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz  
Director de la Unidad de Fiscalización de los  
Recursos de los Partidos Políticos  
Presente

Por este medio nos permitimos dar respuesta a su oficio UF-DA/5789/12 fechado el pasado 12 de Junio del presente, en los siguientes términos:

**Formato "IPR-S-D" Informes de Precampaña.**

**Senadores.**

1. "De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 1** se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Domicilio	101	2	103
Teléfono particular y/o de oficina	88	15	103
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	101	2	103
Firma del candidato interno	85	18	103

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 1** con la totalidad de los datos faltantes y los datos incorrectos descritos en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización".

Con relación a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO UNO del presente se anexan los IPR-S-D de Senadores en el orden presentado en su Anexo Uno, haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones.

2. *"Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.*

*Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar el Informe de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa que se indica a continuación:*

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Morelos	1	Pastrana Nería Rene

*En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:*

- *El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato señalado en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.*
- *El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.*
- *Copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en el cuadro que antecede en medio magnético.*
- *En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citados, informe los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.*

*Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."*

Con relación a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO DOS del presente se anexan: IPR-S-D, en original y copia, debidamente llenados y firmados a nombre del Precandidato René Pastrana Nería. Formato único con datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, así como la Carta-Protesta para los partidos y copia legible de su credencial para votar.

3. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos nacionales correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de la precandidata y el precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Nayarit	2	Pinedo Alonso Cora Cecilia
Sinaloa	2	González Sánchez José Fernando

Posteriormente, con escrito NA-CDN-CEF-12/177-BIS del 29 de marzo del año en curso, en forma extemporánea, su partido entregó a la autoridad electoral los informes de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de la precandidata y precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa señalados en el cuadro anterior.

En consecuencia, se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a) y 315 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

Con relación a este punto, es importante comentar que en los listados de precandidatos en poder de la autoridad electoral, indebidamente registraron DOS OCASIONES a cada candidato observado, con la diferencia en que cada registro aparecía un "candidato suplente" diferente.

Este Instituto Político presentó en tiempo y forma UN IPR-S-D a nombre de cada uno de los candidatos observados con el nombre de los candidatos suplentes reales, sin embargo la autoridad fiscalizadora mediante oficio UF-DA/1116/12 nos observó este tema indicándonos que faltaba por presentar en IPR-S-D con el nombre del candidato suplente adicional. Queremos comentar **enfáticamente** que el Informe de Precampaña por precandidato SI fue presentado y que la redacción de la autoridad en este oficio se presenta como si este Partido Político NO hubiera cumplido con la obligación cuando SI se cumplió.

Para sustentar nuestro dicho, en el ADJUNTO TRES, presentamos copia de los IPR-S-D originalmente presentados en tiempo y forma (16 de Marzo del 2012) a nombre de los Precandidatos:

PINEDA ALONSO CORA CECILIA / RAYMUNDO GARCIA CHAVEZ y  
GONZALEZ SANCHEZ JOSE FERNANDO / BERNARDO JAVIER RIVEROS ACOSTA

Así como los IPR-S-D "Complementarios" recibidos el día 29 de Marzo del 2012 a nombre de los Precandidatos:

PINEDA ALONSO CORA CECILIA / IRMA PATRICIA CASTRO GARCES y  
GONZALEZ SANCHEZ JOSE FERNANDO / JOSE IGNACIO DE NICOLAS GUTIERREZ

No omitimos comentar que los IPR-S-D entregados el 16 de marzo contienen los ingresos y gastos reales de precampaña y los complementarios, emitidos con el único objeto de solventar la observación de la autoridad fiscalizadora y observados con base en los errores de captura del personal del área correspondiente del Instituto Federal Electoral, se presentaron "sin" movimientos.

Por último presentamos copia de la multicitada Lista de Precandidatos a Senadores emitida por el Instituto Federal Electoral, en la que resaltamos los registros duplicados para cada precandidato, en el cual NO debió aparecer la fórmula con precandidato suplente que fue substituida y presentada por este Instituto Político.

4. "Al verificar los nombres descritos en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, sección II. Identificación del Candidato Interno, se observó que en algunos casos el nombre de los precandidatos al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa no coincide con el registrado en su credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	SECCIÓN DEL FORMATO "IPR-S-D"	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN:	
			INFORME DE PRECAMPANA FORMATO "IPR-S-D"	CREDENCIAL PARA VOTAR
Aguascalientes	1	II.	Enrique Francis Pasillas Pineda	Enrique Francisco Pasillas Pineda
Baja California	1	II.	Serafin González Juárez	Serafin González Juárez
Guanajuato	2	II.	Mazuca Navarrete Fuad Isaias	Marzuca Navarrete Fuad Isaias
Nuevo León	1	II.	Reyes Alcorta Fernando Alonso	Reyes Alcorta Fernando Alfonso

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de los precandidatos citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

Relativo a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO UNO han quedado incluidos los IPR-S-D de los precandidatos observados

- Enrique Francisco Pasillas Pineda (Aguascalientes, Fórmula I)
- Serafin González Juárez (Baja California, Fórmula I)
- Fuad Isaias Marzuca Navarrete (Guanajuato, Fórmula II)
- Fernando Alfonso Reyes Alcorta

5. "Al verificar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", se observó que en algunos casos el importe no coincide con lo registrado en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de sus respectivos Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" anexos a dichos informes. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IMPORTE REGISTRADO SEGÚN:	
			RECUADRO IV. DEL INFORME DE PRECampaña FORMATO "IPR-S-D"	NUMERAL 2 DEL FORMATO ÚNICO
México	2	Millan Sagredo Ah Kin Gerardo.	\$2,961.75	\$0.00
Nayarit	1	Padilla Valera Benjamin	11,600.00	0.00
Nuevo León	2	Saldivar Paz Mirna Isabel	14,831.42	0.00
Sonora	1	Rochin Carrillo Jesús Jaime	5,475.20	0.00
<b>Total</b>			<b>\$34,868.37</b>	<b>\$0.00</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presente los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones pertinentes en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados coincidan con los del recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de los formatos "IPR-S-D" correspondientes.
- En su caso, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales por los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones oportunas en el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de tal forma que los importes registrados correspondan con los de la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de los Formatos Únicos correspondientes, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, 272, 273, 316, inciso b) y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

Con relación a esta observación de la Autoridad en el ADJUNTO CUATRO se presentan los cuatro Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" solicitados, con la información debidamente requisitada.

**Diputados.**

1. "De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el Anexo 2, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Teléfono de oficina	580	30	610
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	607	3	610
Firma del precandidato interno	510	70	580

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 2** con la totalidad de los datos faltantes y los datos incorrectos descritos en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización".

Respecto a esta observación, en el ADJUNTO TREINTA Y CUATRO presentamos los IPR-S-D solicitados según su Anexo Dos, haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones.

2. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de Precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN LISTADO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IFE
Guerrero	9	Meza Ozuna Hugo
Jalisco	6	Melo Arrazol Ana Virginia
México	17	Hernández Meneses Alberto
Michoacán	5	García Ruiz Cecilia
Morelos	5	Gutiérrez Albarran Gabriel
Quintana Roo	3	Mendoza Nava Natividad
San Luis Potosí	4	Arteaga García Edmundo

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede.

Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.

- En caso de no presentar los formatos "IPR-S-D" y/o Formatos Únicos antes citados, Informe los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

Con relación a esta observación, en el ADJUNTO CINCO presentamos la documentación solicitada de cada uno de los precandidatos observados, salvo por lo que respecta a Gabriel Gutiérrez Albarrán, quien nunca completó sus trámites de inscripción como precandidato, tampoco entregó la documentación requerida para dicho efecto, por lo que este Instituto Político considera un error el hecho de que su nombre aparezca en los listados que el mismo Instituto Federal Electoral entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

3. "Al verificar los nombres descritos en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, sección II. Identificación del Candidato Interno y VIII. Responsable y firma del candidato interno, se observó que en algunos casos el nombre de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa no coincide con el registrado en su credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	SECCIÓN DEL FORMATO "IPR-S-D"	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN:	
			INFORME DE PRECAMPAÑA FORMATO "IPR-S-D"	CREDECIAL PARA VOTAR
Baja California Sur	1	II.	Cota Katzanstein Jorge Miguel	Cota Katzenstein Jorge Miguel
Coahuila	2	II.	Jesús Rafael Akkesler González	Akessler González Jesús Rafael
Distrito Federal	3	II.	Elida Guadalupe Ramos Estrada	Ramos Estrada Elida Guadalupe Irma
Distrito Federal	19	II.	Alejandro Espinoza Fernández	Espinosa Fernández Alejandro
Guanajuato	1	II.	Luis Manuel Domínguez Rangel	Domínguez Rangel Luis Emanuel
Guanajuato	4	II.	Nely Aracely Soto Frias	Soto Frias Nelly Aracely
Guanajuato	14	II.	Ms. Soledad Himelda Almanza León	Ma. Soledad Imelda Almanza León
Hidalgo	2	II.	Martín Contreras Donociana	Martín Contreras Donociana
Jalisco	2	II.	Francisco Lara Ramos	Francisco Javier Lara Ramos
Jalisco	9	II.	Maria Luisa Avalos Alatorre	Avalos Latorre Maria Luisa
México	3	II.	Mark Oblío Rivera Aguilar	Rivera Aguilar Marck Oblío
México	13	II.	Pérez Rodríguez José Abimael	Pérez Rodríguez Josué Abimael
México	20	II.	Liliana Magaña Arevalos	Magaña Arevalo Liliana
Morelos	2	II.	Bahena Cardenas Franciscón Javier	Bahena Cardenas Francisco Javier
Oaxaca	10	II.	David Eugenio Salinas Bohoques	Salinas Bohoquez David Eugenio
Puebla	12	II.	Silvia Arguello de Julián	Silvia Alejandra Arguello de Julián
Querétaro	4	II.	Naxhelli Yunen Salgado Hernández	Salgado Hernández Naxhelly Yunuen
Sonora	6	VIII.	Lourdes Ahumada Malagon	Ahumada Rodríguez Lourdes
Sonora	7	VIII.	Jaime Herrera García	Herrera Montes Jaime
Veracruz	10	II.	Miguel Exahelt Reyes Landa	Reyes Landa Miguel Hexahelt
Veracruz	18	II.	Jacquelin García Hernández	García Hernández Jacqueline

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización."

Relativo a esta observación de la autoridad electoral, en el Adjunto Treinta y Cuatro del presente han quedado incluidos los IPR-S-D observados y en ellos han sido realizadas las correcciones solicitadas.

**Formato Único**

**Senadores**

1. "De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el Anexo 3, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	93	10	103
Lugar de nacimiento	85	18	103
Fecha de nacimiento	89	14	103
Ocupación	84	19	103
Clave de la credencial para votar	93	10	103
R.F.C.	92	11	103
CURP	81	22	103
Domicilio	93	10	103
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	93	10	103
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>	-----	-----	-----
Firma del precandidato	86	17	103
Nombre	62	41	103
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	92	11	103
Nombre de quien suscribe	89	14	103
Cargo	93	10	103
Partido	93	10	103
Firma	86	17	103

En consecuencia, se le solicita al partido que presente lo siguiente:

Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el Anexo 3 debidamente requisitados.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO SEIS del presente, se anexan los formatos solicitados en el mismo orden en que son presentados en su Anexo Tres, haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos formatos que vienen marcados con datos faltantes u observaciones.

2. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escritos NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos"; del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa señalado a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"
Coahuila	2	Misael Sánchez García

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presente el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- En caso de no presentar el citado Formato Único, informe los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la Republica por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar el formato "IPR-S-D" correspondiente.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

En el ADJUNTO SIETE presentamos el "Formato Unico: Datos de Identificación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" con sus tres secciones, así como la Carta-Protesta o sección cuatro.

## Diputados

1. "De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 4**, se detallan e identifican con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indican los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	589	21	610
Lugar de nacimiento	523	87	610
Fecha de nacimiento	541	69	610
Ocupación	552	58	610
Clave de la credencial para votar	582	28	610
R.F.C.	585	25	610
CURP	545	65	610
Domicilio	581	29	610
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	589	21	610
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>	-----	-----	-----
Firma del precandidato	542	68	610
Nombre	447	163	610
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	586	24	610
Nombre de quien suscribe	580	30	610
Cargo	587	23	610
Partido	586	24	610
Firma	518	92	610

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 4** debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012"

En el ADJUNTO OCHO presentamos los Formatos Unicos solicitados, debidamente corregidos y en el mismo orden en que son relacionados en su Anexo 4, haciendo la aclaración que sólo son presentados aquellos formatos únicos que han tenido observaciones o errores.

2. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a la autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: "Datos de Identificación Personal", "Origen de los recursos aplicados a precampañas", "Declaraciones y firmas" y "Carta Protesta para los Partidos"; de algunas precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"
Coahuila	2	Rodolfo Valdés Franco
Coahuila	3	Karla Faviola Ruelas Guipsot
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés
Coahuila	5	Salvador Carrillo Castro
Chihuahua	1	Martell Baez María del rosario
Sinaloa	3	Jelinek Guzmán Campas
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina
Sinaloa	6	José Arturo huerta Ulloa
Sinaloa	8	José Guadalupe Rincón Andrade
Tlaxcala	2	Olegario Cruz Hernández

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar los Formatos Únicos antes citados, Informe los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

En el ADJUNTO NUEVE del presente, anexamos los Formatos Unicos antes relacionados y debidamente requisitados. Salvo por lo que refiere a Maria del Rosario Martell Baez de Chihuahua quien (como podrá verificarse en el adjunto diez) solicitó una reposición de su credencial para votar, por lo cual NO pudo completar la documentación necesaria para terminar su registro como precandidata por el Distrito Uno.

3. "De la revisión a la documentación presentada por su partido respecto a las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, se observó que en algunos casos omitió presentar copia de la credencial para votar en medio magnético y, en otros, las credenciales presentadas son ilegibles como se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	OBSERVACIÓN
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	llegible
Coahuila	7	Ricardo Garay García	llegible
Chihuahua	1	María del Rosario Martell Baez	Omitió
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico	Omitió
Distrito Federal	6	Jesús Benjamín Morales Ramírez	llegible
Guanajuato	4	Francisco Javier Sánchez Ochoa	llegible
Guanajuato	5	Francisco Mireles Sánchez	llegible
Guanajuato	10	Francisco Javier López García	llegible
Guanajuato	14	Rodolfo Calderón Moreno	llegible
México	23	Luis Felipe Benítez González	llegible
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	Omitió
Puebla	10	Francisco Andrés Covarrubias Pérez	llegible
Puebla	12	Silvia Arguello de Julián	llegible
Puebla	15	Eduardo Amin Farjat Lezama	llegible
Puebla	16	José Gerardo Juárez Alta	Omitió

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso I) del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO DIEZ, presentamos copias de las credenciales para votar solicitadas, asimismo se presenta el CD que contiene la misma información. No omitimos comentar que en virtud de no contar, en algunos casos, con credenciales suficientemente claras, nos hemos permitido anotar los datos; por ello solicitamos a la autoridad electoral proceda a verificar la información que presentamos con el área de Registro de Electores para solventar esta observación de manera integral.

Cabe mencionar que para el caso de María del Rosario Martell Baez, anexamos la copia del trámite de solicitud de reposición de Credencial para Votar, profundizando en el tema, en la pasada confronta del día martes 19 de Junio del presente, el personal del área de Contabilidad de Nueva Alianza solicitó a la autoridad electoral nos pudiera aclarar con que documentos habría sido registrada como precandidata.

4. "Al verificar los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", se observó que en algunos casos el importe no coincide con lo registrado en la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de sus respectivos Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", anexos a dichos informes. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IMPORTE REGISTRADO SEGÚN:	
			RECUADRO IV. DEL INFORME DE PRECAMPANA FORMATO "IPR-S-D"	SECCIÓN 2 DEL FORMATO ÚNICO
Aguascalientes	2	Martínez Muñoz Roberto	\$32,451.34	\$20,996.00
Jalisco	10	Cienfuegos Zatarain Alma Rosa	0.00	748.39
Jalisco	13	Rubio Hernández Verónica	748.39	0.00
México	19	Rojas Ávila Yuridia	2,061.70	0.00
México	20	Barreto Abanto Gabriel	161.70	0.00
México	27	Sánchez Parra Luz Fabiola	2,061.70	0.00

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IMPORTE REGISTRADO SEGÚN:	
			RECUADRO IV. DEL INFORME DE PRECAMPAÑA FORMATO "IPR-S-D"	SECCIÓN 2 DEL FORMATO ÚNICO
Nuevo León	1	García Treviño Alfonso Hernán	12,511.43	0.00
Nuevo León	2	Colunga Covarrubias Judith	12,511.43	0.00
Nuevo León	3	Castillo García Guadalupe	12,511.43	0.00
Nuevo León	4	Valdez Ruiz Ramiro	12,511.43	0.00
Nuevo León	5	Garza Salazar José Gustavo	12,511.43	0.00
Nuevo León	6	Orozco Medrano Ignacio	12,511.43	0.00
Nuevo León	7	Alvarado Hernández José Ángel	12,511.43	0.00
Nuevo León	8	González Martínez Amalia Diana	12,511.43	0.00
Nuevo León	9	Aguilar Aguirre Francisca Rosalva	12,511.43	0.00
Nuevo León	11	Menchaca Alvarado Javier Ángel	12,511.43	0.00
Nuevo León	12	Solis Hinojosa Maria Elsa	12,511.43	0.00
Querétaro	1	Junco Márquez J. Belem	46,411.59	21,730.00
Querétaro	2	Espinoza Suárez Abel	37,992.34	25,800.00
<b>Total</b>			<b>\$264,114.49</b>	<b>\$69,274.39</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presente los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones que procedan en su sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados coincidan con los del recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de los formatos "IPR-S-D" correspondientes.
- En su caso, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales señalados en el cuadro que antecede, con las correcciones que procedan en su recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" de tal forma que los importes registrados coincidan con los de la sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas" de los Formatos Únicos correspondientes, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, 272, 273, 316, inciso b) y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

En el ADJUNTO ONCE se presentan los formatos únicos, con la misma información contenida en la sección IV del Informe de Precampaña. Salvo por lo que corresponde al Precandidato Roberto Martínez Muñoz, del Distrito II de Aguascalientes por quien también se presenta el IPR-S-D.

No omitimos comentar que la autoridad hace la solicitud de la precandidata al distrito 9 de Nuevo León marcando como segundo apellido "Aguirre" (anexamos copia de la credencial para votar, en la cual se puede verificar que el apellido correcto es Izaguirre).

#### Control de folios

**Formato "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas**

4. "De la revisión a los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, presentados por su partido, se

observó que no se apegaron a los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización, como se detalla a continuación:

Formato "CF-RM-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPAÑAS INTERNAS	
DICE:	DEBE DECIR:
	Campaña beneficiada
Total de recibos expedidos	Total de recibos expedidos en el ejercicio
Total de recibos cancelados	Total de recibos cancelados en el ejercicio
Total de recibos pendientes de utilizar	Total de recibos pendientes de utilizar en el ejercicio

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, debidamente requisitados conforme a la normatividad establecida en el Reglamento de la materia, en medio impreso y magnético.
- El formato "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas conteniendo el registro centralizado de las aportaciones en efectivo o en especie que durante la precampaña hizo cada aportante; la cual deberá de presentarse totalizada por persona, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 261, 262, 264, numeral 2 y 316, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación, en el ADJUNTO DOCE, presentamos los CF-RM-CI solicitados debidamente corregidos y relativos a las 32 entidades.

2. "De la verificación a los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, se observó que en algunos casos los importes no coinciden con las cifras reportadas en la balanza de comprobación de sus respectivos Comités de Dirección Estatales, los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	IMPORTE REPORTADO EN EL "CF-RM-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPAÑAS INTERNAS (A)	IMPORTE REPORTADO DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN (B)	DIFERENCIAS C=(A)-(B)
Aguascalientes	\$17,255.13	\$0.00	\$17,255.13
Sinaloa	0.00	339,303.34	- 339,303.34
Tlaxcala	0.00	15,000.00	- 15,000.00
<b>Total</b>	<b>\$17,255.13</b>	<b>\$354,303.34</b>	<b>- \$337,048.21</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RM-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales Campañas Internas, debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.

- Las balanzas de comprobación de los Comités de Dirección de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala, en su caso, debidamente requisitados, las cuales deben de ajustar con los controles de folios antes descritos.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 260, 273, numeral 1, incisos a) y b), 274 y 316, incisos e) y g) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación, en el ADJUNTO TRECE se presenta lo que a continuación se detalla:

- PD3/01-12 por la cual se reclasifica en movimiento contable registrado inicialmente en la PI-3/01-12. Aguascalientes
- Balanzas de Comprobación de Enero, Febrero 2012 y Acumulada Aguascalientes
- Auxiliares contables en los cuales se refleja la reclasificación en comento.

No omitimos comentar que los CF-RM-CI de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala ha sido presentados correctamente e incluidos en el Adjunto Doce del presente.

**Formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de simpatizantes en especie para Campaña Interna**

1. "De la revisión a los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de simpatizantes en especie para Campaña Interna, presentados por el partido, se observó que no se apegaron a los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización, como se detalla a continuación:

<b>Formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna</b>	
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
	<i>Campaña beneficiada</i>
<i>Total de recibos expedidos</i>	<i>Total de recibos expedidos en el ejercicio</i>
<i>Total de recibos cancelados</i>	<i>Total de recibos cancelados en el ejercicio</i>
<i>Total de recibos pendientes de utilizar</i>	<i>Total de recibos pendientes de utilizar en el ejercicio</i>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, debidamente requisitados conforme a la normatividad establecida en el Reglamento de la materia, en medio impreso y magnético.
- El formato "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna conteniendo el registro centralizado de las aportaciones en especie que durante la precampaña hizo cada aportante; la cual deberá de presentarse totalizada por persona, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 261, 262 y 316, numeral 1, inciso j) del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO CATORCE del presente escrito, presentamos los CF-RSES-CI de las treinta y dos entidades, debidamente apegados al reglamento en vigor; asimismo no omitimos comentar que el reglamento antes citado **NO** especifica que deba aparecer "**Total de recibos pendientes de utilizar en el ejercicio**" como indebidamente lo marca esta observación de la autoridad. Es menester recordar que en la pasada confronta del martes 19 de Junio, personal del área contable de Nueva Alianza presentó la aclaración pertinente. Para sustentar nuestro dicho presentamos también copia del formato CF-RSES-CI que aparece en el reglamento, en el cual resaltamos el renglón relativo a "Total de recibos pendientes de utilizar".

Por lo antes expuesto los CF-RSES-CI que se presentan, se apegan "estrictamente" a lo establecido en el reglamento antes comentado.

2. "De la verificación a los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, se observó que en algunos casos los importes no coinciden con las cifras reportadas en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección Estatales, los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS  C=(A)-(B)
	"CF-RSES-CI" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE INFORMES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑA INTERNA (A)	BALANZA DE COMPROBACIÓN (B)	
Aguascalientes	\$0.00	\$17,255.13	- \$17,255.13
Querétaro	88,903.93	84,403.93	4,500.00
Sinaloa	0.00	36,000.00	- 36,000.00
Tlaxcala	0.00	119,952.00	- 119,952.00
<b>Total</b>	<b>\$88,903.93</b>	<b>\$257,611.06</b>	<b>- \$168,707.13</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "CF-RSES-CI" Control de folios de recibos de aportaciones de Informes de simpatizantes en especie para Campaña Interna, debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- Las balanzas de comprobación de los Comités de Dirección de Aguascalientes, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala, debidamente requisitadas, las cuales deben de coincidir con los controles de folios antes descritos.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 260, 273, numeral 1, incisos a) y b), 274 y 316, incisos e) y g) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad fiscalizadora, en el adjunto catorce han quedado incluidos los CF-RSES-CI debidamente corregidos. Por lo que refiere a la Balanza de Aguascalientes, misma que ha sido modificada, se incluyó en el Adjunto Trece del presente.

**Balanzas de Comprobación****Senadores**

1. "Al verificar los montos reportados en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección de Estatal contra el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" y el recuadro "VI. Resumen" de los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FORMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	MONTO REPORTADO EN:				DIFERENCIA
			"IPR-S-D" INFORME DE PRECampaña PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES	BALANZA DE COMPROBACIÓN COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL			
			CONCEPTO	IMPORTE (A)	CUENTA	IMPORTE (B)	C=(A)-(B)
			<b>IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)</b>				
Aguascalientes	1	Silvia Luna Rodríguez	1. Aportaciones del Comité de Dirección Nacional En especie	\$0.00	Transferencias del Comité de Dirección Nacional en especie	\$20,996.00	-\$20,996.00
			<b>VI. Resumen</b>				
Tamaulipas	1	Sergio Manuel Zertuche Romero	Ingresos	\$2.00	El partido no presentó registro alguno en la balanza de comprobación del estado	\$0.00	\$2.00
			Egresos	2.00		0.00	2.00
	2	Laura Delia Vanoye Sotelo	Ingresos	1.00		0.00	1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitado, de tal manera que las cifras reportadas ajusten con lo reportado en la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cifras reportadas ajusten con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, de los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- En su caso, la captura de los datos con los importes totales y subtotales, de ingresos y egresos de cada precampaña con las correcciones que procedan, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO QUINCE presentamos original y copia de los IPR-S-D corregidos de los siguientes precandidatos:

- Silvia Luna Rodríguez
- Laura Delia Vanoye Sotelo y
- Sergio Manuel Zertuche Romero

### Diputados

1. *"De la verificación al "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato José Víctor Morales Acoltzi, al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 1 del Estado de Tlaxcala, presenta un registro por concepto de una aportación en especie por la cantidad de \$15,000.00; del cual no se localizó dicho monto para la campaña interna en la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala.*

*En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:*

- *En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitado, de tal manera que las cifras reportadas ajusten con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.*
- *Las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cuentas y cifras reportadas ajusten con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, en medio impreso y magnético.*
- *En su caso, la captura de los datos con los importes totales y subtotales, de ingresos y egresos de cada precampaña con las correcciones que procedan, en medio impreso y magnético.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.*

*Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización."*

Respecto a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO DIECISEIS presentamos lo que a continuación se detalla:

- PD2-01/12 que corrige la PI3-01/12.
- Copia del RM-CI-TLAXCALA 005 con el contrato de donación que le es relativo.
- Copia de la credencial para votar del candidato, muestra de los volantes y cotización.
- Copia del RM-CI-TLAXCALA 006 con el contrato de donación que le es relativo.
- Copia de la credencial para votar del candidato y cotización de rotulación de bardas
- Balanzas de Comprobación de Enero, Febrero 2012 y Acumulada de Tlaxcala
- Auxiliares contables que permiten verificar los ajustes en comentario.

2. *"De la verificación a la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal del Estado de México se observaron registros contables en las cuentas "Ingresos por transferencias" y "Gastos de propaganda" ambos por un importe de \$2,961.70, subcuenta "Hernández Meneses Alberto", correspondiente al Distrito 17 del Estado de México, se observó que su partido omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" correspondiente.*

*En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:*

- En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del precandidato antes citado en medio magnético.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables, balanza mensual de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones que procedan, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, en medio impreso y magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citado, Informe los datos de localización del precandidato a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, del Código electoral, 27, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a) 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral, en el adjunto cinco del presente ha quedado incluido el IPR-S-D del candidato con sus tres secciones y la carta-protesta (sección IV). Cabe mencionar que los registros contables no sufren cambios, por lo que las balanzas de comprobación entregadas a la autoridad con fecha 16 de marzo del presente mantienen su validez.

3. "Al verificar los montos reportados en la balanza de comprobación de algunos Comités de Dirección de Estatal contra el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)", recuadro "V. Destino de los Recursos Gastos de las Campañas Internas (Egresos)" y recuadro "VI. Resumen" de los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, se observó que no coinciden como se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	MONTO REPORTADO EN:				DIFERENCIA C=(A)-(B)
			"IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPANA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES	BALANZA DE COMPROBACIÓN COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL			
			CONCEPTO	IMPORTE (A)	CUENTA	IMPORTE (B)	
			<b>IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)</b>				
			<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>				
Querétaro	2	Abel Espinoza Suárez	En efectivo	\$0.00	Aportaciones de simpatizantes camp.interna. en Efectivo	\$20,042.34	-\$20,042.34
			En especie	37,992.34	Aportaciones de simpatizantes camp.interna. en Especie	17,950.00	20,042.34
			<b>V. Destino de los Recursos Gastos de las Campañas Internas (Egresos)</b>				
Sonora	4	Fermín Fuentes Trujillo	A) Gastos de promoción de campaña interna	\$5,475.20	Gastos de Propaganda	\$7,795.20	-\$2,320.00
			C) Gastos en diarios, revistas y medios impresos de campaña interna	2,320.00	Gastos en Diarios y medios impresos	0.00	2,320.00
			A) Gastos de promoción de campaña interna	5,475.20	Gastos de Propaganda	7,795.20	-2,320.00
			C) Gastos en diarios, revistas y medios impresos de campaña interna	2,320.00	Gastos en Diarios y medios impresos	0.00	2,320.00

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	MONTO REPORTADO EN:				DIFERENCIA
			"IPR-S-D" INFORME DE PRECAMPAÑA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES		BALANZA DE COMPROBACIÓN COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL		
			CONCEPTO	IMPORTE (A)	CUENTA	IMPORTE (B)	C=(A)-(B)
<b>VI. Resumen</b>							
Durango	2	Claudia Elizabeth Contreras López	Ingresos	\$1.00	El partido no presentó registro alguno en la balanza de comprobación del estado	\$0.00	\$1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00
Hidalgo	7	Héctor Mendoza Mendoza	Ingresos	1.00		0.00	1.00
			Egresos	1.00		0.00	1.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- En su caso, los Formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados, impresos y en medio magnético, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con la balanza de comprobación correspondiente.
- Las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones pertinentes, de tal forma que las cifras reportadas ajusten con los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, de los precandidatos citados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 224, 272, 273 y 317 del Reglamento de Fiscalización."

Respecto a esta observación de la autoridad se presenta el ADJUNTO DIECISIETE y se comenta lo siguiente:

- Con relación al precandidato de Querétaro Distrito II, Abel Suárez Espinoza, el IPR-S-D ha quedado incluido en nuestro Adjunto Treinta y cuatro del presente.
- PD2-01/12 misma que reclasifica la aportación de "efectivo" a "especie"; póliza original PI-1-01/12.
- Balanza de Comprobación de Enero, Febrero 2012 y Acumulada Querétaro.
- Auxiliares contables que permiten verificar los ajustes comentados
- IPR-S-D Sonora Distrito IV, Fermin Trujillo Fuentes, debidamente corregido
- IPR-S-D Sonora Distrito V, Oscar Enrique Cota Barrera, debidamente corregido
- IPR-S-D Durango Distrito II, Claudia Elizabeth Contreras López, debidamente corregido
- IPR-S-D Hidalgo Distrito VII, Héctor Mendoza Mendoza, debidamente corregido

## COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL

### Transferencia Gasto Ordinario

"De la verificación a los saldos reportado en la cuenta "Trans. CDE'S Gasto Ordinario", subcuentas "Efectivo" y "Especie" de la Balanza de Comprobación al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012 presentada por su partido, se observó que esta no coincide con lo determinado por auditoría, por un monto de \$9,888,926.81, la cual se obtuvo tomando en consideración las balanzas mensuales de precampaña de cada una de las entidades que recibieron alguna transferencia de proceso interno. Cabe mencionar que las cuentas contables que son afectadas por este concepto, deben de estar plenamente identificadas en la balanza de comprobación respectiva, por lo cual se deben de aperturar cuentas específicas para dichas transferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:

CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIAS C=(A)-(B)
		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 29-02-12 (PARTIDO) (A)	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 29-02-12 (AUDITORIA) (B)	
Trans. CDE'S Gasto Ordinario	Efectivo	\$1,927,537.03	\$200,000.00	\$1,727,537.03
	Especie	12,235,541.78	4,074,152.00	8,161,389.78
<b>Total</b>		<b>\$14,163,078.81</b>	<b>\$4,274,152.00</b>	<b>\$9,888,926.81</b>

En consecuencia, su partido deberá realizar las reclasificaciones que correspondan a fin de que los saldos determinados por auditoria, coincidan con los reportados en su Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012.

Por lo anterior, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las modificaciones que correspondan a fin de mostrar los saldos de forma específica en cuentas de campaña interna.
- La Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012, debidamente requisitada, en la cual se muestren saldos que ajusten con lo determinado por auditoria, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, inciso h), 27, 132, inciso a), 134, 273 numeral 1, incisos a) y b) y 274 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral, en el ADJUNTO DIECIOCHO presentamos lo que a continuación se detalla:

- PD12226/12-11 que reclasifica la PT12002/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12227/12-11 que reclasifica la PT12011/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12231/12-11 que reclasifica la PD12044/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12228/12-11 que reclasifica la PD12046/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12230/12-11 que reclasifica la PD12091/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12229/12-11 que reclasifica la PD12054/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD12232/12-11 que reclasifica la PD12088/12-11 transferencia a Jalisco.
  - PD12225/12-11 que reclasifica la PD12216/12-11 transferencia a Chiapas.
  - PD2159/02-12 que reclasifica PD1005/01-12 transferencia a Zacatecas.
  - PD2161/02-12 que reclasifica PD1007/01-12 transferencia a Nuevo León.
  - PD2160/02-12 que reclasifica PD1006/01-12 transferencia a Aguascalientes.
  - PD2162/02-12 que reclasifica PD1008/01-12 transferencia a Chiapas.
  - PD2163/02-12 que reclasifica PD2006/01-12 transferencia a Sonora.
  - PD2164/02-12 que reclasifica PD2164/01-12 transferencia a Nayarit.
  - PD2165/02-12 que reclasifica PD2008/01-12 transferencia a Baja California.
  - PD2166/02-12 que reclasifica PD2009/01-12 transferencia a Sinaloa.
  - PD2167/02-12 que reclasifica PD2010/01-12 transferencia a Edo. Mexico.
  - PD2172/02-12 que reclasifica PD2032/02-12 transferencia a Chiapas.
  - PD2173/02-12 que reclasifica PD2173/02-12 transferencia a Chiapas.
  - PD2168/02-12 que reclasifica PE1284/01-12 transferencia a Nuevo León.
  - PD2169/02-12 que reclasifica PE1344/01-12 transferencia a Chiapas.
  - PD2170/02-12 que reclasifica PE2453/01-12 transferencia a Puebla.
  - PD2171/02-12 que reclasifica PD2014/02-12 transferencia a Sinaloa.
  - PD2174/02-12 que reclasifica PD1040/01-12 transferencia a Aguascalientes.
- Auxiliares contables de las cuentas modificadas.

Se omitimos comentar que las balanzas de comprobación de Diciembre 2011, Enero y Febrero

2012, junto con la acumulada y la Balanza Nacional Consolidada, se presentan en el ADJUNTO Treinta y tres del presente.

### Gastos por Amortizar

1. "De las pólizas presentadas por su partido para la verificación de los saldos reportado en la cuenta "Gastos por Amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para campaña interna, se observó que estas no corresponden por un monto de \$2,381,854.91, respecto de los saldos transferidos a los Comités Estatales determinados por auditoría, los cuales se obtuvieron tomando en consideración las balanzas mensuales de precampaña de cada una de las entidades que recibieron propaganda utilitaria para su proceso interno. Cabe mencionar que las cuentas contables que son afectadas por este concepto, deben de estar plenamente identificadas en la balanza de comprobación respectiva, así como en sus auxiliares contables; por lo cual, se deben de aperturar cuentas específicas para el registro de dichos gastos. Los casos en comento se detalla a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA C=(A) - (B)
		REGISTRO CONTABLE (A)	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO (B)	
Playeras	PE-11130/11-11	\$411,800.00	\$82,360.00	\$329,440.00
Playeras	PE-12011/12-11	411,800.00	32,944.00	378,856.00
Cuadernos	PE-12048/12-11	825,920.00	72,268.00	753,652.00
Frazadas	PE-12112/12-11	2,320,000.00	1,489,440.00	830,560.00
Gorras	PE-12356/12-11	99,160.51	45,936.00	53,224.51
Mandiles		96,326.40	60,204.00	36,122.40
Banderas	PD-1038/01-12	17,400.00	17,400.00	0.00
<b>Total</b>	-----	<b>\$4,182,406.91</b>	<b>\$1,800,552.00</b>	<b>\$2,381,854.91</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior en la columna denominada "Saldo reportado por concepto de Proceso Interno" se muestra el saldo aplicado en las campañas internas.

En consecuencia, su partido deberá realizar las reclasificaciones pertinentes a fin de que los saldos determinados por auditoría, ajusten con los reportados por su partido, en la cuenta específica "Gastos por amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para proceso interno.

Por lo anterior, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejen las correcciones pertinentes a efecto de ajustar los saldos de la cuenta "Gastos por amortizar", varias subcuentas, por concepto de compra de propaganda utilitaria para campaña interna.
- La Balanza de Comprobación Consolidada al 29 de febrero de 2012 de Precampaña 2011-2012, debidamente requisitada, en la cual se ajusten los saldos por concepto de campaña interna en la cuenta "Gastos por amortizar", varias subcuentas, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 178, 203, y 273 numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO DIECINUEVE presentamos los auxiliares correspondientes a los ajustes realizados a las diversas subcuentas de "Gastos por Amortizar". Es importante mencionar que las pólizas que han modificado estas cuentas se entregan en el adjunto Dieciocho del presente.

2. "De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" varias subcuentas, su partido presento pólizas por concepto de la compra de propaganda utilitaria, en las cuales se observó que omitió presentar sus kardex respectivos, los casos en comento se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		REFERENCIA
						REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	
Playeras	PE-11130/11-11	51	16-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 Playeras campañeras en algodón 120 grs, color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	(a)
Playeras	PE-12011/12-11	59	28-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 playeras campañeras en algodón 120grs color blanco cuello redondo estampado frente y espalda a 1 tinta	411,800.00	32,944.00	-
Cuadernos	PE-12048/12-11	335	06-12-11	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	80,000 Cuadernos "Guía vive" pre impresos interiores en papel bond de 75 grs a 4 x 4 tinta encuadernación, grapa a caballo portada impresa en cartulina sulfatada de 12 puntos 4 x 0 tintas mas barniz UV Logotipo de Nueva Alianza Actualizado.	825,920.00	72,268.00	-
Frazadas	PE-12112/12-11	198	08-12-11	Norma Angélica Brito Miranda	50,000 Frazadas confeccionadas 100% poliéster polar 1.50 mts x 1.00 mts cada una con logotipo de Nueva Alianza.	2,320,000.00	1,489,440.00	-
Gorras	PE-12356/12-11	87	09-12-11	Carla Patricia Barba Arana	6,476 Gorras campañera, microfibre 100% poliéster nacional 3 gajos estampada a una tinta con logo Nueva Alianza	99,160.51	45,936.00	(b)
Mandiles					4,800 Mandiles publicitario con bolsa interior, poliéster blanco con bias estampado a una tinta con logo Nueva Alianza	96,326.40	60,204.00	
Banderas	PD-1038/01-12	226	12-01-12	Norma Angélica Brito Miranda	1000 banderas promocionales bordadas alrededor, con logotipo de 35 x35 cm con palo de madera, 1 envío express a Tuxtla Gutiérrez	17,400.00	17,400.00	(c)
TOTAL						\$4,182,408.91	\$1,800,552.00	-

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas antes citadas, señaladas en la columna denominada "Saldo reportado por concepto de proceso interno" anexando sus respectivos kardex en los cuales se detalle con toda precisión las entradas y salidas de almacén de la propaganda.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 y 203 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral es importante comentar que las pólizas que se solicitan han sido entregadas en el Adjunto Dieciocho del presente. Los auxiliares en el adjunto diecinueve y presentamos en el ADJUNTO VEINTE los kárDEX solicitados debidamente cotejados y autorizados.

3. "Respecto de la póliza señalada con (a) en el cuadro que antecede, la cual corresponde a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Playeras", se verifico el registro contable, la factura y muestra respectiva; así como, copia simple del cheque, sin embargo, se observó que este

carece de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		CHEQUE		
					REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	BANCO	NÚMERO	IMPORTE
PE-11130/11-11	51	16-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 Playeras en algodón 120 grs. color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	Banorte 0673002309	2450	\$411,800.00

En consecuencia, se solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización.

4. "En relación con la póliza señalada con (b), en el cuadro de la observación 2, se determinó que de la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuentas "Gorras" y "Mandiles", su partido presento como documentación soporte una factura por concepto de la compra de propaganda utilitaria y sus muestras respectivas; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios celebrado con la C. Carla Patricia Barba Arana. El caso en comento se detalla a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:	
						REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO
Gorras	PE-12356/12-11	87	09-12-11	Carla Patricia Barba Arana	6,476 Gorras, Microfibra 100% polyester nacional 3 gajos estampada a una tinta con logo del partido	\$99,160.51	\$45,936.00
Mandiles					4,800 Mandil publicitario con bolsa inferior, polyester blanco con bias estampado a una tinta con logo del partido	96,326.40	60,204.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$195,486.91</b>	<b>\$106,140.00</b>

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El o los contratos de prestación de servicios celebrados debidamente formalizados mediante los cuales se detallen con toda precisión los bienes o servicios prestados, condiciones, términos, períodos y los precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO VEINTIUNO se presenta el contrato observado por la autoridad electoral.

5. "Respecto de la póliza señalada con (c) en el cuadro de la observación 2, se determinó que de la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Banderas" se observo un registro contable, el cual se llevó a cabo de forma indebida ya que el monto contabilizado por la compra de propaganda utilitaria de banderas, incluye gastos de envío, según factura y el contrato de prestación de servicios celebrado con la C. Norma Angélica Brito Miranda. El caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1025/01-12	226	12-01-12	Norma Angélica Brito Miranda	100 banderas promocionales bordadas alrededor, con logotipo de 35x35 cm con palo de madera \$10,000.00	\$17,400.00

				1 envío express a Tuxtla Gutiérrez \$5,000.00	
--	--	--	--	---	--

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La póliza contable antes señalada debidamente requisitada en la cual se muestren los saldos correctos en la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Banderas", los cuales deben ajustar con el monto indicado en la factura y el contrato de prestación de servicios respectivo.
- Los auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 27, 178, 203, 229 y 273, inciso b) del Reglamento de Fiscalización".

Con relación a esta observación es necesario comentar que las pólizas de reclasificación, auxiliares y balanzas de comprobación han sido incluidas en los adjuntos dieciocho, diecinueve y veinte.

**COMITÉS DE DIRECCIÓN ESTATAL**

**SENADORES**

**Militantes**

**En Especie**

1. "De la revisión a la cuenta de "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza con su soporte documental, consistente en el contrato de la aportación, fotos del bien y recibo "RM-CI-SINALOA"; sin embargo, se observó que el contrato de comodato no describe la fecha y lugar de entrega del bien. El caso en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RM-CI-SINALOA			
			FOLIO	APORTANTE	IMPORTE	BIEN APORTADO
Sinaloa	Senador/Formula 2 José Fernando González Sánchez	PI 5/02-12	008	López Gil Raúl Humberto	\$96,750.00	Camioneta

Aunado a lo anterior, se observó que su partido solo presentó una cotización por la aportación en cita.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El contrato correspondiente a la aportación señalada en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece el reglamento de la materia.
- Las cotizaciones correspondientes de la aportación en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

- *Presente las pólizas, auxiliares contables y balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones efectuadas.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.”*  
*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, inciso h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 81, 98, 106,107, 240, 248, 260, 261, 273, inciso b) y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización.”*

Con relación a esta observación, en el ADJUNTO VEINTITRES se entrega lo que se detalla:

- RM-CI-SINALOA 003 debidamente cancelado
- PD2/01-12 Sinaloa, que reclasifica PI5/02-12
- RM-CI-SINALOA 011 emitido para cubrir el comodato de equipos diversos de oficina
- Contrato de comodato por los bienes en comento
- Copia de la Credencial de elector del comodante y cotizaciones.
- Balanza de comprobación de Enero, febrero 2012 y Acumulada
- Auxiliares contables donde se pueden verificar las correcciones.

**Simpatizantes**

**En Especie**

1. *“De la revisión a la cuenta “Aportaciones Simpatizantes Camp Interna”, subcuenta “En Especie”, su partido presentó una póliza de ingresos con su respectivo soporte documental, consistente en recibos “RM-CI-AGUASCALIENTES”, contratos y muestras respectivas por la aportación en especie por concepto de pintas de bardas a favor de la precandidata Silvia Luna Rodríguez, al cargo de Senadora de la República por el principio de Mayoría Relativa, Silvia Luna Rodríguez por la Formula 1, por lo que se observó que dicho ingreso debió ser registrado en la cuenta “Aportación Militantes Operac. Ordinaria” subcuenta “Aportaciones en Especie”, con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:*

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA PRECANDIDATA	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGÚN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Aguascalientes	Senador/Formula 1/ Silvia Luna Rodriguez	PI-03/01-12	4-41-415-4151 Aportaciones Simpatizantes Especie	4-41-414-4141 Aportaciones Militantes Especie	\$ 5,799.79

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- *Realice la reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta “Aportación Militantes Operac. Ordinaria” subcuenta “Aportaciones en Especie”.*
- *Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.*

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 84 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación, sírvanse encontrar el ADJUNTO VEINTIDOS el contrato de comodato debidamente requisitado, identificación del otorgante, copia de la tarjeta de circulación del vehículo objeto del comodato, fotografía y cotizaciones.

2. "De la revisión a la cuenta de "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "En Especie", sub subcuenta "Donaciones" su partido presentó una póliza con su soporte documental, consistente en el contrato de comodato de la aportación, fotos del bien, cotizaciones y recibo "RM-CI-SINALOA" del C. Rodarte Salazar Jorge Luis; sin embargo, el recibo carece de la Clave de Elector y el contrato de comodato no describe la fecha y lugar de entrega de los bienes. El caso en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FORMULA/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RM-CI-SINALOA			
			FOLIO	FECHA	IMPORTE	BIEN APORTADO
Sinaloa	Senador/Formula 2 José Fernando González Sánchez	PI 5/02-12	003	13/02/2012	\$209,553.34	Mobiliario y equipo informático

Adicionalmente se observo que el registro contable se encuentra en la subcuenta denominada "Donación"; sin embargo, la operación no corresponde a una donación, ya que según el contrato corresponde al uso y goce temporal del bien en comodato.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RM-CI-SINALOA" del aportante Rodarte Salazar Jorge Luis, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento de mérito, adjunto a su respectiva póliza.

En caso de que el recibo "RM-CI-SINALOA" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RM-CI-SINALOA" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El recibo "RM-CI-SINALOA" que sustituya al citado en el cuadro que antecede debidamente requisitado.
- El control de folios "CF-RM-CI" del Comité de Dirección Estatal de Sinaloa con las correcciones pertinentes debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones que provengan de su militancia, en medio impreso y magnético.
- El contrato correspondiente a la aportación señalada en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece el reglamento de la materia, donde señale entre otros, la fecha y lugar de entrega de los bienes.
- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes de tal manera que la aportación en especie sea registrada en una subcuenta que describa correctamente el tipo de operación.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad es necesario comentar que las correcciones realizadas a la contabilidad del estado de Aguascalientes, así como el IPR-S-D de la candidata Silvia Luna Rodríguez, han quedado presentados en los adjuntos trece y quince del presente.

2. "De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza que anexa como soporte documental recibos "RSES-CI-TLAXCALA", en los cuales su partido omitió registrar el criterio de valuación utilizado. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/FÓRMULA/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	NOMBRE SIMPATIZANTE	DEL	IMPORTE
Tlaxcala	Senador/Formula 1 Ríos Cruz Hilda	PI-02/01-12	024	Benitez Ríos Juan Manuel		\$1,200.00
			025	Benitez Ríos Juan Manuel		9,222.00
<b>Total</b>						<b>\$10,422.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal forma que señale el criterio de valuación utilizado.

En caso de que los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie que cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Como respuesta a esta observación de la autoridad electoral, en el ADJUNTO VEINTICUATRO presentamos La póliza solicitado y los RSES-CI-TLAXCALA 024 y 025 debidamente requisitados.

**DIPUTADOS****COMITÉS DE DIRECCIÓN ESTATAL****Militantes****En Especie**

1. "De la revisión a la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie", se localizó el registro de una póliza que presenta como soporte documental recibos "RM-CI-TLAXCALA" por la donación de volantes y por concepto de pintas de bardas a favor del precandidato José Víctor Morales Acoltzi al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, observándose que su partido no utilizó la cuenta contable "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "Aportaciones en Especie" establecida para este tipo de aportaciones en el catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGÚN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Tlaxcala	Diputado/Distrito 1 Morales Acoltzi José Víctor	PI-03/01-12	4-41-410-4101	4-41-414-4141	\$ 5,000.00
			Aportación Militantes Operac. Ordinaria. Aportaciones en Especie.	Aportaciones Militantes Campaña Interna. Aportaciones en Especie.	10,000.00
<b>Total</b>					<b>\$15,000.00</b>

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta "Aportaciones Militantes Campaña Interna", subcuenta "Aportaciones en Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a) 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta notación de la autoridad es importante mencionar que las correcciones contables quedaron realizadas, la documentación comprobatoria de los movimientos quedó incluida en el Adjunto Dieciséis.

2. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta Aportación Militantes Operac. Ordinaria" sub-subcuenta "Aportaciones en Especie", se localizó una póliza que anexa como

soporte documental recibos "RM-CI-TLAXCALA", en los cuales el Registro Federal de Contribuyentes del C. Morales Acoltzi José Víctor, no coincide con la fecha de nacimiento registrada en la credencial para votar del militante en cuestión. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO RECIBO "RM-CI- TLAXCALA"	DEL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEGÚN RECIBO	CREDENCIAL PARA VOTAR (CLAVE DE ELECTOR)
Tlaxcala	Diputado/Distrito 1 Morales Acoltzi José Víctor	PI-03/01-12	005			
			006			

Aunado a lo anterior se observó que los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede no tienen registrado el lugar de expedición ni el criterio de valuación correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañado de los recibos "RM-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal manera que el Registro Federal de Contribuyentes ajuste con los datos (nombre y fecha de nacimiento) registrados en la credencial para votar.
- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados, de tal forma que indiquen el lugar de expedición y el criterio de valuación correspondientes.

En caso de que los recibos "RM-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RM-CI-TLAXCALA" originales que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RM-CI" del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones que provengan de su militancia, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los 98, 106, 107, 237, 240, 248, 260, 261 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación es indispensable comentar que en el adjunto dieciséis quedó presentada documentación (en copia) relativa a la póliza contable en observación, en ella se presentan copias simples de los RM-CI-TLAXCALA 004 y 005, sin embargo en el ADJUNTO VEINTICINCO presentamos la PI3/01-12 EN "original", se anexan también los recibos antes mencionados debidamente cancelado y se anexan los recibos emitidos en sustitución, números 007 y 008. No sobra comentar que lo CF-RM-CI-Tlaxcala presentados en este mismo escrito, ya contienen estas modificaciones.

**Simpatizantes****En Efectivo**

1. "De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Efectivo", se localizó el registro de una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" por la aportación de pintas de bardas a favor del precandidato Espinoza Suárez Abel al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, por lo que dicho ingreso debió ser registrado en la subcuenta "En Especie", con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO ELECTORAL/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	QUE DEBIÓ UTILIZAR	
Querétaro	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-01/01-12	4-41-415-4150 Aportaciones en Efectivo	4-41-415-4151 Aportaciones en Especie.	\$ 20,042.34

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las reclasificaciones y correcciones pertinentes, de tal manera que las aportaciones en especie realizadas por los simpatizantes al precandidato señalado en el cuadro que antecede, queden registradas en la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 80, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización."

Con respecto a esta observación de la autoridad, es importante comentar que los ajustes solicitados en este punto, han sido solicitados también en puntos anteriores, por lo que solicitamos a la autoridad electoral se sirva encontrar la documentación en el Adjunto Diecisiete del presente.

2. "De la revisión a la cuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" subcuenta "En Efectivo", se observó que su partido presentó una póliza que anexo como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO", en los cuales la clave de elector registrada no coincide con la que señala la credencial para votar de los simpatizantes que efectuaron la aportación; a continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI- QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN RECIBO	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN CREDENCIAL PARA VOTAR
QUERÉTARO	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suarez	PI-001/01-12	0014 (1)	Horacio Lino Saigado Mancera	[REDACTED]	[REDACTED]
			0085	Roa Ocegüera Víctor Javier		

Aunado a lo anterior, se observó que en el renglón denominado "Nombre del Aportante" del recibo señalado con (1) en el cuadro que antecede, la dirección señalada en el citado recibo no coincide con la registrada en su credencial para votar.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" antes citados debidamente corregidos, de tal manera que la clave de elector coincida con la registrada en la credencial para votar.
- Por lo que corresponde al recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" señalado con (1) en el cuadro que antecede, presente las correcciones que procedan conforme a la credencial para votar del aportante.

En caso de que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 98, 105, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262, 339 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Con respecto a esta observación de la autoridad fiscalizadora, como en el punto anterior, la documentación relativa a la póliza contable y las reclasificaciones solicitadas han quedado en el Adjunto Diecisiete, sin embargo en el ADJUNTO VEINTISEIS presentamos los RSES-CI-QUERETARO 014 y 085 debidamente cancelados, en su lugar se emiten los RSES-CI-QUERETARO 087 y 088.

3. "De la revisión a la cuenta, "Aportación Simpatizantes Camp. Interna", subcuenta "En Efectivo", sí partido presento una póliza que anexo como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERETARO", en los cuales el Registro Federal de Contribuyentes de los

simpatizantes no coincide con el nombre, apellidos y fecha de nacimiento registrada en la credencial para votar. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEGÚN RECIBO	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN CREDENCIAL PARA VOTAR
QUERÉTARO	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-001/01-12	00062	Zavaleta Olvera Clara María	[REDACTED]	[REDACTED]
			00064	Martinez Bautista Jorge		
			00085	Roa Ocegüera Victor Javier		

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada de los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.

En caso de que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 106, 107, 237, 240, 249, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Por tercera ocasión aclaramos que la póliza solicitada ha sido presentada en el Adjunto Diecisiete del presente. Asimismo el RSES-CI-QUERETARO 0085 fue substituido y presentado en el Adjunto Veintiséis.

En el ADJUNTO VEINTISIETE presentamos los RSES-CI-QUERETARO 062 y 064 debidamente cancelados y substituidos por los RSES-CI-QUERETARO 015 y 089

**Simpatizantes**

**En Especie**

1. "De la revisión a la cuenta "Aportaciones Simpatizantes Camp Interna", subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza de ingresos con su respectivo soporte documental, consistente en los recibos "RM-CI-AGUASCALIENTES", contratos y muestras respectivas por la aportación en especie por concepto de pintas de bardas a favor del precandidato Roberto Martínez Muñoz al

cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 2, por lo que dicho ingreso debió ser registrado en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie", con base al catálogo de cuentas y guía contabilizadora anexa al Reglamento de Fiscalización. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	/DISTRITO/ PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	SUBCUENTA CONTABLE		IMPORTE
			UTILIZADA	SEGÚN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	
Aguascalientes	Dtto.2/ Muñoz	Roberto Martínez PI-03/01-12	4-41-415-4151 Aportaciones Simpatizantes Especie	4-41-414-4141 Aportaciones Militantes Especie	\$ 11,455.34

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice la reclasificaciones y correcciones que procedan, de tal manera que las aportaciones queden registradas correctamente en la cuenta "Aportación Militantes Operac. Ordinaria" subcuenta "Aportaciones en Especie".
- Presente las pólizas, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejen las correcciones y reclasificaciones contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, incisos d) y h), 26, numeral 1, inciso a), 28, 229 y 273, incisos a) y b) del Reglamento de Fiscalización."

Respecto a esta observación, en el Adjunto Once del presente quedó integrado el IPR-S-D correspondiente al candidato, En el Adjunto Doce se presentó el CR-RM-CI-Aguascalientes y en el Adjunto Trece se incluyeron tanto la PI3/01-12 como la póliza en la que se hace la reclasificación solicitada, utilizando las cuentas adecuadas según el catálogo de cuentas, así mismo las balanzas y auxiliares.

2. "De la revisión a la cuenta "Aportación de Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", se localizó el registro de una póliza anexo como soporte documental, un recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" por la aportación en especie por concepto de pinta de bardas, del cual no se localizó el registro contable correspondiente. A continuación se indica el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARG/DISTRITO/ PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RSES-CI-QUERÉTARO"			IMPORTE
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	
Querétaro	Diputado/Distrito 1 Junco Márquez J. Belem	PI-03/01-12	006	01-01-12	Colin Carranza Karla	\$4,500.00

Adicionalmente se observo que el recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro anterior se encuentra relacionado como utilizado en el control de folios "CF-RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Querétaro.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La póliza, auxiliares contables, balanzas mensuales de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se refleje el registro contable del recibo citado en el cuadro que antecede.

- Los contratos de comodato debidamente requisitados y formalizados, mismos que deberán contener cuando menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado, fecha y lugar de entrega, así como el carácter con el que se realizó la aportación del simpatizante citado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del simpatizante citado en el cuadro que antecede, así como las cotizaciones o factura que ampare el valor de registro correspondiente.
- En su caso, el formato "IPR-S-D" correspondiente al precandidato Junco Márquez J. Belem al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa del Distrito 1 del Estado de Querétaro, con las correcciones pertinentes debidamente requisitados en medio impreso y magnético.
- En su caso, presente el Formato Único del precandidato señalado en el cuadro que antecede, con las correcciones pertinentes en su sección 2. "Origen de los Recursos Aplicados a Precampañas", de tal forma que los importes registrados ajusten con el recuadro "IV. Origen y Monto de Recursos de la Campaña Interna (Ingresos)" del formato "IPR-S-D" correspondiente.

En caso de que el recibo "RSES-CI- QUERÉTARO" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El control de folios "CF-RSES-CI" del Estado de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 65, 81, 84, 106, 260, 262, 316, inciso b), 317 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Respecto a la observación contenida en este punto, en el ADJUNTO VEINTIOCHO presentamos el RSES-CI-QUERETARO 006 debidamente cancelado. Es menester comentar que con base en esta cancelación de folio, NO es necesario realizar registro contable alguno. En el adjunto Catorce del presente ha quedado incluido el CF-RSES-CI-QUERETARO debidamente corregido y cuadrado con la balanza de comprobación. La aportación no fue realizada y el error consistió en elaborar un recibo indebidamente.

3. "De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza anexo como soporte documental, un recibo "RSES-CI-QUERÉTARO", en el cual se observó que el nombre registrado del simpatizante no corresponde con el de su credencial para votar. A continuación se detallan el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NO MBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI- QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE SEGÚN:	
				RECIBO "RSES-CI- QUERÉTARO"	CREDENCIAL PARA VOTAR
Querétaro	Diputado/Distrito 1 J. Belem Junco Márquez	PI-002/01-12	0158	Aguilar Desiderio	Aguilar Desiderio

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede acompañada del recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" antes citado debidamente requisitado, de tal manera que el nombre coincida con el de la credencial para votar.

En caso de que el recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" señalado en el cuadro que antecede sea cancelado y sustituido por otro, se le solicita que presente lo siguiente:

- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" citado en el cuadro que antecede debidamente cancelado en original y dos copias.
- El recibo "RSES-CI-QUERÉTARO" que sustituya al citado en el cuadro que antecede debidamente requisitado.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Querétaro con las correcciones pertinentes debidamente requisitado, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie que cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 237, 240, 260, 262 y Primero Transitorio del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación, presentamos el ADJUNTO VEINTINUEVE presentamos el RSES-CI-QUERETARO 0158 debidamente cancelado, en su lugar se emite el RSES-CI-QUERETARO 090 y se presenta debidamente requisitado, adicionalmente se anexa copia de la credencial para votar del aportante. Presentamos también la PI2/01-12

4. "De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento dos pólizas anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" y "RSES-CI-SONORA" por los cuales omitió presentar el contrato de comodato o donación correspondientes; a continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA	FOLIO DEL RECIBO "RSES- CI-QUERÉTARO"	NOMBRE SIMPATIZANTE	DEL	IMPORTE
Querétaro	Diputado/Distrito 1 J. Belem Junco Márquez	PI-003/01-12	001 (*)	Chávez Dorantes David		\$2,500.00
			009 (*)	Hernández Ana Judith		50.00

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA	FOLIO DEL RECIBO "RSES- CI-QUERÉTARO"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	IMPORTE
			011	Puga Lara Laura	13,930.00
			025 (**)	Herrera Trejo Eduardo Daniel (*)	6,510.91
	Diputado/Distrito 2 Abel Espinoza Suárez	PI-004/01-12	003	Carlos Gerardo Hernández Rosales (*)	6,000.00
			024	Colín Carranza Karla	4,500.00
			005	Carlos Fabián Ramírez Salinas	5,000.00
			010	Ángeles Rivera Héctor Fabián (*)	2,450.00
Sonora	Diputado/Distrito 4/ Fermín Trujillo	PI-02/02-12	001 (***)	Trujillo Fuentes Arnoldo	2,320.00
	Diputado/Distrito 5/ Oscar Enrique Cota	PI-03/02-12	002	Orduño Valdez Carlos Alberto	2,320.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$50,080.91</b>

Adicionalmente se observó que, por lo que corresponde a los simpatizantes señalados con (\*) en el cuadro que antecede, su partido omitió proporcionar las cotizaciones correspondientes.

Así mismo, se observó que los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados con (\*\*) en el cuadro que antecede, carecen del registro del bien o servicio donado o aportado.

Respecto del recibo "RSES-CI-SONORA" señalado con (\*\*\*) en el cuadro que antecede, se observó que carece del Registro Federal de Contribuyentes del aportante.

En consecuencia se le solicita lo siguiente:

- Presente los contratos de comodato y/o donación debidamente requisitados y formalizados, mismos que deberán contener cuando menos los datos de identificación del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado, fecha y lugar de entrega, así como el carácter con el que se realizaron las aportaciones de los simpatizantes citados en el cuadro que antecede.
- Por lo que corresponde a las aportaciones realizadas por los simpatizantes señalados con (\*) en el cuadro que antecede, presente las facturas o, en su caso, las cotizaciones del bien o servicio debidamente requisitadas.
- Presente los recibos "RSES-CI-QUERÉTARO" señalados con (\*\*) en el cuadro que antecede, en los cuales se indique claramente el bien o servicio donado o aportado.
- Presente el recibo "RSES-CI-SONORA" señalado con (\*\*\*) en el cuadro que antecede, en el que se indique el Registro Federal de Contribuyentes del aportante.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 81, 84 y 240 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral, en el ADJUNTO TREINTA anexamos lo que se detalla:

- RSES-CI-Querétaro 001 y 009, contrato de donación signado entre Nueva Alianza y los dos aportantes, copias de credenciales de elector, relación de bardas y cotización.
- Contrato correspondiente al RSES-011 Querétaro signado con Laura Puga Lara (cabe aclarar que para este caso, sólo se solicita el contrato debidamente firmado).
- RSES-CI-Querétaro 025, contrato de donación, relación de bardas, credencial para votar y cotización.
- RSES-CI-Querétaro 003, contrato de donación, relación de bardas, credencial para votar y cotización
- RSES-CI-Querétaro 005, 024 y 010, contrato de donación signado entre Nueva Alianza y los tres aportantes, copias de credenciales de elector y cotización.
- RSES-CI-Sonora 001 con clave de elector y RFC; contrato de donación y copia de la credencial de elector.
- Contrato correspondiente al RSES-002 Sonora signado con Carlos Alberto Orduño Valdez Lara (cabe aclarar que para este caso, sólo se solicita el contrato debidamente firmado).

5. "De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento pólizas anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", en los cuales la clave de elector no corresponde con la registrada en la credencial para votar correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/ NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	NOMBRE DEL SIMPATIZANTE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN:		
					SEGÚN RECIBO	CREDENCIAL PARA VOTAR	PARA VOTAR
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-04/01-12	018	Cuapio Ramírez Rosa María			
			013	Sánchez López Bertoldo			
			008	Mellado Sánchez Vianey			
		PI-05/01-12	002	Cuapio Ramírez Rosa María			
		PI-06/01-12	010 (*)	López Flores Valentín			

Ahora bien, por lo que se refiere al recibo "RSES-CI-TLAXCALA" señalado con (\*) del cuadro que antecede, se observó que en el renglón denominado "bien aportado" hace referencia a una lona; sin embargo, se puede apreciar tanto en la muestra (fotografía) presentada por su partido, como en la cláusula primera del contrato de donación que corresponde a un anuncio espectacular colocado en la vía pública (manta).

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede acompañadas de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados, de tal forma que la clave de elector corresponda con la registrada en la credencial para votar.
- El recibo señalado con (\*) en la columna "Folio del Recibo "RSES-CI-TLAXCALA" del cuadro que antecede, debidamente requisitado, de tal forma que el bien aportado ajuste con la muestra

(fotografía) presentada y lo referido en la cláusula primera del contrato de donación correspondiente.

- En su caso, los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- En su caso, los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF- RSES-CI" del Comité de Dirección Estatal de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 105, 106, 107, 240, 249, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.

Con base en esta observación, presentamos en el ADJUNTO TREINTA Y UNO lo siguiente:

- RSES-CI-Tlaxcala 002, 008, 010, 013 y 018 debidamente cancelados.
  - PI4/01-12 que incluye:
    - RSES 020, contrato de donación, copia de credencial para votar, muestras y cotizaciones.
    - RSES 021, contrato de donación, copia de credencial para votar, cotizaciones y muestras.
    - RSES 027, contrato de donación, copia de credencial para votar, cotizaciones y muestras.
    - RSES 011, contrato de donación, copia de credencial para votar, cotizaciones y muestras.
    - RSES 012, contrato de donación, copia de credencial para votar, cotizaciones y muestras.
  - PI5/01-12 que incluye:
    - RSES 028, contrato de comodato, copia de credencial para votar, cotización y fotografía de la casa de precampaña.
6. "De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presento una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", acompañado de su contrato de donación por concepto de lonas, copia de la credencial para votar de los donatarios, cotizaciones, autorizaciones de espacios en donde fueron colocadas, así como muestras (fotografías) en donde se pueden visualizar las lonas exhibidas en edificios y casas, sin embargo, se observó que su partido omitió efectuar el registro contable del gasto de precampaña acompañado de la documentación comprobatoria correspondiente a los lugares en donde fue difundida dicha propaganda, ya que de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable y, tomando en consideración que cada una de las lonas superan los dos metros cuadrados, estas deben ser consideradas como anuncios espectaculares en la vía pública. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	UBICACIÓN SEGÚN AUTORIZACIÓN
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-06/01-12	003	1.- Calle Domingo Arenas No. 45, Segunda Sección, Zacatelco, Tlaxcala. 2.- Av. Emiliano Zapata s/n, Cerca Presidencia Municipal Panotla, Tlaxcala. 3.- Calle Independencia s/n, Jesús Acatitla, Panotla, Tlaxcala. 4.- Carretera al Santuario de la Defensa, San Ambrocio Texantla, Panotla, Tlaxcala. 5.- Carretera a San Martín, San Jorge Tezoquipan, Panotla, Tlaxcala. 6.- Avenida loma Bonita No. 76, Santa Anita Nosalucan. 7.- Calle Francisco González Bocanegra, No. 37A, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros. 8.- Calle Libertad No. 45, Zacualpan. 9.- Avenida 7 Oriente, s/n, Colonia Centro, Atotonilco Ixtacuixtla. 10.- Avenida Revolución s/n, Colonia Centro, Nanacaniipa, Tlaxcala. 11.- Carretera México-Veracruz, frente a gasolinera, San Cristóbal, Zacacalco. 12.- Avenida Morelos No. 36, Colonia Centro, Calpulalpa.
			010	1.- Avenida San Martín No. 23, La Concordia, Municipio de Nativitas.

Es preciso señalar que, en el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que "Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido o a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido".

Aunado a lo anterior, se observó que su partido omitió presentar las hojas membretadas de los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública, en su caso los formatos "REL-PROM-AEVP", contratos de prestación de servicios, facturas, etc.; necesarios para llevar a cabo la revisión y análisis correspondiente.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejen los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.
- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.

- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación."

Con relación a esta observación de la autoridad revisora, en el ADJUNTO TREINTA Y DOS presentamos lo que se detalla:

- PD3/01-12 de Tlaxcala, la cual registra la reclasificación de la PI6/01-12, de forma que las lonas comentadas, queden registradas como Espectaculares en la Vía Pública.
- Contrato de donación de las lonas, credencial de elector del aportante y cotizaciones.
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografías de las lonas colocadas.
- RSES-CI-Tlaxcala 029, contrato de donación, credencial de elector, cotizaciones,
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografía de la lona.
- Balanza de comprobación de Tlaxcala por Enero, Febrero y Acumulada 2012.

Finalmente en el ADJUNTO TREINTA Y TRES presentamos las Balanzas consolidadas que han sido modificadas, como resultado de las observaciones contenidas en el oficio emitido por la autoridad electoral, asimismo la Balanza Nacional Consolidada por el período de Precampaña 2011-2012. Todo lo anterior, tanto impreso como en medio magnético.

Sin más por el momento y en espera de que la información entregada por mi representada le sea de utilidad, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Maestra Evelyn Sandoval Urbán  
Coordinadora Ejecutiva de Finanzas del  
Comité de Dirección Nacional



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
SENADORES**



ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	SILVIA	LUNA	RODRIGUEZ	✓	
	ENRIQUE FRANCISCO	PASILLAS	PINEDA	✓	
BAJA CALIFORNIA	SERAFIN	GONZALEZ	JUAREZ	✓	
	AMADO OVIDIO	GIL	VILLARELLO	✓	
	JORGE ANTONIO	KAHWAGI	MACARI	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	CHRISTIAN	CASTAÑEDA	GOROZAVE	✓	
CAMPECHE	JOSE BENEDICTO	BARONY	BLANQUET	✓	
	JORGE	GRACIA	RODRIGUEZ	✓	
	GLADIS ANTONIA	CRUZ	MOO	✓	
	ENRIQUE DEL CARMEN	COUOH	Y COHUO	✓	
COAHUILA	JOSE RAMON	CASTRO	MUÑIZ	✓	
	MISAEAL	SANCHEZ	GARCIA	✓	
COLIMA	JOSE ADRIAN	OROZCO	NERI	✓	
	MIRIAM	GUDIÑO	ESPINDOLA	✓	
CHIAPAS	MONICA TZASNA	ARRIOLA	GORDILLO	✓	
	JORGE ROLANDO	MORALES	CANTORAL	✓	
	JOEL	AGUILAR	PEREZ	✓	
CHIHUAHUA	ALBERTO	CARRILLO	JARA	✓	
	HERMILA	BOLIVAR	AGUIRRE	✓	
	JUAN GREGORIO	MARTINEZ	DOMINGUEZ	✓	
	NORMA	GUTIERREZ	GONZALEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	LUZ ELENA	RIOS	DOMINGUEZ	✓	
	MARIA DE JESUS	ORNELAS	FERNANDEZ	✓	
DURANGO	OSCAR	AVENDAÑO	GARCIA	✓	
	GILBERTO	LIRA	ROJAS	✓	
GUANAJUATO	ANTONIO	ESTRADA	RAMOS	✓	
	GLORIA	GUTIERREZ	QUINTERO	✓	
	ANA MIRIAM	TORRES	MUÑOZ	✓	
	JOSE JORGE	FLORES	LONA	✓	
GUERRERO	FUAD ISAIAS	MAZUCA	NAVARRETE	✓	
	DIMAS	DOROTEO	GUTIERREZ	✓	
	ALFONSO	VILLANUEVA	GONZALEZ	✓	
	JAVIER ALFONSO	IBARRA	ANGULO	✓	
HIDALGO	GRACIELA AURORA	CRUZ	HURTADO	✓	
	MOISES	JIMENEZ	SANCHEZ	✓	
	PABLO	HERRERA	LEON	✓	
	YOLANDA	PEREZ	SERRANO	✓	
MEXICO	DULCE ROSARIO	TORRES	REYES	✓	
	LUCILA	GARFIAS	GUTIERREZ	✓	
	AH KIN GERARDO	MILLAN	SAGREDO	✓	
MICHOCÁN	MARISELA	TAFOLLA	ESCAMILLA	✓	
	HELMAN	VARGAS	BALTAZAR	✓	
MORELOS	GABRIEL RICARDO	GUADARRAMA	ACEVEDO	✓	
NAYARIT	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	
	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	
	BENJAMIN	PADILLA	VALERA	✓	
NUEVO LEÓN	IRENE	VILLAFUERTE	ELIZONDO	✓	
	PEDRO	CANTU	CHAPA	✓	
	RENE	RIVERA	VALDES	✓	
	FERNANDO ALONSO	REYES	ALCORTA	✓	
	JOSE GUSTAVO	GARZA	BALAZAR	✓	
	JOSE CESAR	TUSTILLO	ORTA	✓	
	JOSE	FRANCOURT	RAMBIDE	✓	
	TERESA PATRICIA	MENDEZ	RIEIS	✓	
TERESA ISRAEL	RAMDIVAR	RAMOS	✓		



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
SENADORES**



ANEXO 1

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S" "D"	OBSERVACIONES
OAXACA	MARIA DEL ROSARIO	VILLALOVOS	RUEDA	✓	
	EDGAR	CISNEROS	ANDRADE	✓	
	FRANCISCO ENRIQUE	CALVO	DORANTES	✓	
	SANDRA LORENA	MORENO	GARCIA	✓	
	ANTONIA IRMA	PIÑEYRO	ARIAS	✓	
PUEBLA	JOSE GUILLERMO	ARECHIGA	SANTAMARIA	✓	
	PABLO	CAMPOS	RAMIREZ	✓	
	ADRIAN VICTOR HUGO	ISLAS	HERNANDEZ	✓	
	ENOE	GONZALEZ	CABRERA	✓	
QUERÉTARO	MA. GUILLERMINA	DORANTES	GOMEZ	✓	
	RODRIGO	DE LA VEGA	MUÑOZ	✓	
QUINTANA ROO	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	
	KRINAGEMMA	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	
SAN LUIS POTOSÍ	CLOTILDE	RODRIGUEZ	RIVERA	✓	
	XOCHITL	ZAMORA	PEDRAZA	✓	
	JESUS ERNESTO	DE LA MAZA	JIMENEZ	✓	
SINALOA	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	
	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	
	HECTOR MELESIO	CUEN	OJEDA	✓	
SONORA	CONCEPCION ROSARIO	PUEBLA	ROMO	✓	
	JESUS JAIME	ROCHIN	CARRILLO	✓	
	JAIME	VALENZUELA	HERNANDEZ	✓	
	JESUS DAVID	PARRA	MEDINA	✓	
TABASCO	MARTHA ELENA	DE LA CRUZ	MADRIGAL	✓	
	ROMEO	CAMPOS	OROPEZA	✓	
	IRMA	LOPEZ	DE LA CRUZ	✓	
	JORGE LUIS	JERONIMO	REYES	✓	
TAMAULIPAS	ARNULFO	RODRIGUEZ	TREVIÑO	✓	
	SERGIO MANUEL	ZERTUCHE	ROMERO	✓	
	PEDRO JAVIER	VARGAS	GARCIA	✓	
	LAURA DELIA	VANOYE	SOTELO	✓	
	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	
	SANDRA EDITH	SALDIERA	SANCHEZ	✓	
TLAXCALA	ROMUALDO ALDO	ORTEGA	CAMARILLO	✓	
	HILDA	RIOS	CRUZ	✓	
	JOSE JUNIOR	ZAMORA	FLORES	✓	
VERACRUZ	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	
	LOURDES	FONSECA	HUERTA	✓	
YUCATÁN	WILMA MERCEDES	GARCÍA	VILLANUEVA	✓	
	WILLIAM	HERRERA	VAZQUEZ	✓	
	MIGUEL RAFAEL	MELENDEZ	GÓNGORA	✓	
	REINA MARGARITA	VAZQUEZ	Y CALDERON	✓	
ZACATECAS	NORMA ALICIA	MARTÍNEZ	DE LIRA	✓	
	MIGUEL ANGEL	SALAS	MEZA	✓	
	PRESENTÓ				

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	1	DELIA	CHAVEZ	ALBA	✓	
AGUASCALIENTES	1	ANTONIO	MUÑOZ	CASTORENA	✓	
AGUASCALIENTES	2	MA ESTELA	CORTES	MELENDEZ	✓	
AGUASCALIENTES	2	HECTOR	MACIAS	RODRIGUEZ	✓	
AGUASCALIENTES	2	ROBERTO	MARTINEZ	MUÑOZ	✓	
AGUASCALIENTES	3	RICARDO	JAIME	HERNANDEZ	✓	
AGUASCALIENTES	3	RAYMUNDO	MARIN	ROMO	✓	
BAJA CALIFORNIA	1	ADRIANA	BURCIAGA	CORONA	✓	
BAJA CALIFORNIA	1	JORGE	QUINTERO	CORDOVA	✓	
BAJA CALIFORNIA	1	JORGE ALEJANDRO	RODRIGUEZ	MONTES	✓	
BAJA CALIFORNIA	2	RAMON WALDEMAR	CABUTO	CARDENAS	✓	
BAJA CALIFORNIA	2	ERNESTO	LEYVA	ALCARAZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	3	LUIS	COBARRUBIAS	NEVAREZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	3	FERNANDO	GARCIA	SAMANO	✓	
BAJA CALIFORNIA	4	JOSEFINA	BRACAMONTE	DE DIOS	✓	
BAJA CALIFORNIA	4	RENATO RAFAEL	HERNANDEZ	TEJEDA	✓	
BAJA CALIFORNIA	4	IRMA	MARTINEZ	MANRIQUEZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	5	RUBEN ESTEBAN	RODRIGUEZ	NAÑEZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	5	SAUL	ROLDAN	HERNANDEZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	6	SONIA	MORENO	CABRAL	✓	
BAJA CALIFORNIA	6	VERA	JUAREZ	FIGUEROA	✓	
BAJA CALIFORNIA	7	SERGIO ESAU	CINTORA	CASTAÑEDA	✓	
BAJA CALIFORNIA	7	RICARDO	GUTIERREZ	BUENROSTRO	✓	
BAJA CALIFORNIA	8	JORGE VIDAL	CHAGOYA	OSUNA	✓	
BAJA CALIFORNIA	8	HUGO	MONROY	RUBIO	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	JORGE MIGUEL	COTA	KATZENSTEIN	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	RAMÓN ANTONIO	XX	MURILLO	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	2	JUANA	ORTIZ	CRUZ	✓	
CAMPECHE	1	JOSUE	CAMPOS	SANTOS	✓	
CAMPECHE	1	ENRIQUE	KU	HERRERA	✓	
CAMPECHE	2	MARIANO	PIEDRA	OLMEDO	✓	
CAMPECHE	2	MANUEL ANTONIO	YAÑEZ	GONZALEZ	✓	
COAHUILA	1	JOEL	HERNANDEZ	GALINDO	✓	
COAHUILA	1	BLANCA IRENE	LOZANO	AGUIRRE	✓	
COAHUILA	2	JESUS RAFAEL	AKESSLER	GONZALEZ	✓	
COAHUILA	2	RODOLFO	VALDES	FRANCO	✓	
COAHUILA	3	ESTANISLAO	MEDINA	QUEZADA	✓	
COAHUILA	3	KARLA FAVIOLA	RUELAS	GUIPSOT	✓	
COAHUILA	4	DAVID ALBERTO	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	✓	
COAHUILA	4	LUIS MIGUEL	QUIJANO	VALDÉS	✓	
COAHUILA	5	SALVADOR	CARRILLO	CASTRO	✓	
COAHUILA	5	JUAN MANUEL	GARCIA	NAVA	✓	
COAHUILA	6	ALFREDO	BORJA	CALDERÓN	✓	
COAHUILA	6	ULISES AARÓN	SALÁZAR	ESQUIVEL	✓	
COAHUILA	7	RICARDO	GARAY	GARCÍA	✓	
COAHUILA	7	JUAN CARLOS	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	
COLIMA	1	YADIRA	CARRILLO	MONTERO	✓	
COLIMA	1	GERARDO	ZAMORA	CASTAÑEDA	✓	
COLIMA	2	CRISTIAN DE JESUS	ROSAS	CORDOVA	✓	
CHIAPAS	1	JOSE FRANCISCO	CHACON	JIMENEZ	✓	
CHIAPAS	1	FLORINDA DEL ROSARIO	GUZMAN	MENDEZ	✓	
CHIAPAS	1	EDUIS	PEREZ	PEREZ	✓	
CHIAPAS	2	MARCELO ROSENDO	DOMINGUEZ	MENDEZ	✓	
CHIAPAS	3	ANTONIO	PEREZ	PEREZ	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
CHIAPAS	2	LUCELIA	REYES	GOMEZ	✓	
CHIAPAS	2	ROSA PATRICIA	URBINA	BRITO	✓	
CHIAPAS	3	CLAUDIA MARIA	CANCINO	MENENDEZ	✓	
CHIAPAS	3	FRANCISCO	GUTIERREZ	CRUZ	✓	
CHIAPAS	3	EMILIO	TOVILLA	HERNANDEZ	✓	
CHIAPAS	4	ELI	GONZALEZ	MANCILLA	✓	
CHIAPAS	4	AVERCIO	HERNANDEZ	TORRES	✓	
CHIAPAS	4	CARLOS MARIO	PEREZ	GALLEGOS	✓	
CHIAPAS	4	RODRIGO	RUIZ	GARCIA	✓	
CHIAPAS	5	LESTER FEDERICO	LOPEZ	MARTINEZ	✓	
CHIAPAS	5	CARLOS HOMERO	OROZCO	MENDEZ	✓	
CHIAPAS	6	OSCAR	CUESY	NIGENDA	✓	
CHIAPAS	6	JORGE AMET	PEREZ	CORDOVA	✓	
CHIAPAS	7	DOMINGO JORGE	CRUZ	PEREZ	✓	
CHIAPAS	7	JUAN	GARCIA	ESPINOSA	✓	
CHIAPAS	7	CESAR	PINEDA	ESPINOSA	✓	
CHIAPAS	7	ELIAS	ZAVALA	RAMOS	✓	
CHIAPAS	8	JOSE EDUARDO	ALFONZO	ALFONZO	✓	
CHIAPAS	8	RAFAEL	MORALES	VAZQUEZ	✓	
CHIAPAS	7	HISOLDA	RAMOS	PALACIOS	✓	
CHIAPAS	9	DIANA VANESSA	CRUZ	MAYORGA	✓	
CHIAPAS	9	SERAFIN	CULEBRO	GONZALEZ	✓	
CHIAPAS	9	OMAR IDELFONSO	DIAZ	MOLINA	✓	
CHIAPAS	9	DEISY	HERNANDEZ	SANTIAGO	✓	
CHIAPAS	9	ELIZABETH	MONTERO	SANTOS	✓	
CHIAPAS	9	JUDITH	ORDOÑEZ	RUIZ	✓	
CHIAPAS	10	MARIA LUCRECIA	CORZO	ESTRADA	✓	
CHIAPAS	10	DELIA MARIA	CRUZ	MORENO	✓	
CHIAPAS	10	SERGIO	ESPINOSA	GARCIA	✓	
CHIAPAS	10	GLORIA	MICLOS	RAMIREZ	✓	
CHIAPAS	11	GALDINO	FIGUEROA	PEREZ	✓	
CHIAPAS	11	REYNAU ARTURO	GARCIA	PEREZ	✓	
CHIAPAS	11	GABRIELA GUADALUPE	RAMIREZ	GUZMAN	✓	
CHIAPAS	12	LIMBANO	DAMIAN	VERA	✓	
CHIAPAS	12	LUIS GABRIEL	LOPEZ	FLORES	✓	
CHIAPAS	12	ALFREDO	LUGARDO	LOPEZ	✓	
CHIAPAS	12	LUVIN	SANTOS	GUILLEN	✓	
CHIHUAHUA	1	MANUEL IVAN	CHACON	LEOS	✓	
CHIHUAHUA	1	CESAR	DELGADO	VALLES	✓	
CHIHUAHUA	1	MARIA DEL ROSARIO	MARTELL	BAEZ	✓	
CHIHUAHUA	1	GUADALUPE	SAMANIEGO	DOWL	✓	
CHIHUAHUA	2	JUAN DE DIOS	GOMEZ	GOMEZ	✓	
CHIHUAHUA	2	RAMON ABRAHAM	GOMEZ	ARZAGA	✓	
CHIHUAHUA	2	ELIZABETH	MORALES	VARGAS	✓	
CHIHUAHUA	3	IRIS DENISSE	GAMBOA	RICO	✓	
CHIHUAHUA	3	LUIS ALONSO	LEGARRETA	VEGA	✓	
CHIHUAHUA	3	OTHON	PALMA	CADENA	✓	
CHIHUAHUA	4	BLANCA ESTELA	MELLENDEZ	RODRIGUEZ	✓	
CHIHUAHUA	4	MARIA ANTONIETA	MENDOZA	MENDOZA	✓	
CHIHUAHUA	4	CARLOS GUILLERMO	SANCHEZ	PATÍÑO	✓	
CHIHUAHUA	5	INCENTE	MORALES	FRANCO	✓	
CHIHUAHUA	5	ENRIQUE	PEREZ	ALLANES	✓	
CHIHUAHUA	5	CRISTÓBAL AMER	PEREZ	GONZALEZ	✓	
CHIHUAHUA	5	FRANCISCO RAFAEL	AGUILAR	MORALES	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
CHIHUAHUA	6	XAVIER RAFAEL	GUADERRAMA	MARTÍNEZ	✓	
CHIHUAHUA	6	MAURICIO	MONREAL	CARRILLO	✓	
CHIHUAHUA	7	JOSE LUIS	CAMPOS	NUÑEZ	✓	
CHIHUAHUA	7	SOCORRO MONSERRAT	GODINA	TREJO	✓	
CHIHUAHUA	7	SILVIA	SAENZ	ZÁVALA	✓	
CHIHUAHUA	8	FLOR GISEL	ITURRALDE	GALVAN	✓	
CHIHUAHUA	8	JESUS RICARDO	MARTINEZ	CARDIEL	✓	
CHIHUAHUA	8	SILVIA SUSANA	MURIEL	ACOSTA	✓	
CHIHUAHUA	8	OFELIA	RIOS	RANGEL	✓	
CHIHUAHUA	9	GUERRERO	MOYA	MEDINA	✓	
CHIHUAHUA	9	RAUL	RASCON	GONZALEZ	✓	
CHIHUAHUA	9	MARIA DE JESUS	ROACHO	PAYAN	✓	
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	DIAZ	HERNANDEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	1	ELIZABETH	SANTA RITA	CASILLAS	✓	
DISTRITO FEDERAL	2	JOSE ADRIAN	GOMEZ	GRANADOS	✓	
DISTRITO FEDERAL	2	JESUS VICTOR HUGO	RAMIREZ	ZUÑIGA	✓	
DISTRITO FEDERAL	3	SILVIA	CHAVEZ	AVILA	✓	
DISTRITO FEDERAL	3	ELIDA GUADALUPE IRMA	RAMOS	ESTRADA	✓	
DISTRITO FEDERAL	4	CARLOS	HERNANDEZ	DE SANTIAGO	✓	
DISTRITO FEDERAL	4	NELLY GUADALUPE	SANTUARIO	CERVERA	✓	
DISTRITO FEDERAL	5	EMMA	FALOMIR	SANCHEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	5	JULIO	RODRIGUEZ	VARGAS	✓	
DISTRITO FEDERAL	6	JESUS BENJAMIN	MORALES	RAMIREZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	7	ERNESTO ALONSO	RODRIGUEZ	VELASCO	✓	
DISTRITO FEDERAL	8	RICARDO	MEZA	PADILLA	✓	
DISTRITO FEDERAL	9	FERNANDO JOAQUIN	DIEGO	PINTO	✓	
DISTRITO FEDERAL	9	JAVIER	ESPINOZA	FONSECA	✓	
DISTRITO FEDERAL	10	GUSTAVO ADOLFO	GARZA	ARRIAGA	✓	
DISTRITO FEDERAL	10	JOSE ENRIQUE	JASSO	AYALA	✓	
DISTRITO FEDERAL	11	PATRICIA	PEDRAZA	ZUÑIGA	✓	
DISTRITO FEDERAL	11	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	
DISTRITO FEDERAL	12	MIGUEL ALBERTO	GARCIA	GARCIA	✓	
DISTRITO FEDERAL	13	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	
DISTRITO FEDERAL	14	ARMANDO ALEJANDRO	MENDOZA	ORTIZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	15	ARACELI	ALVAREZ	MARTIN	✓	
DISTRITO FEDERAL	15	JUAN FRANCISCO	MARTINEZ	ORTIZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	16	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	17	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	17	RICARDO	BAUTISTA	CAMACHO	✓	
DISTRITO FEDERAL	18	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	19	JUPITER	DOUAY	ARIAS	✓	
DISTRITO FEDERAL	19	ALEJANDRO	ESPINOSA	FERNANDEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	20	MARIA DE LA LUZ	MAGUEY	VILCHIS	✓	
DISTRITO FEDERAL	20	ALEJANDRO	SOLIS	RODRIGUEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	21	SALVADOR	GODOY	CHAVEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	21	LORENA	MORALES	SANDOVAL	✓	
DISTRITO FEDERAL	22	MARIO	ARROYO	VELEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	22	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	23	OSCAR	LOZANO	ROMERO	✓	
DISTRITO FEDERAL	24	EDUARDO	BARRIENTOS	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	25	MARIA DE LOURDES	DOMINGUEZ	DIAZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	25	RAQUEL	FRANCO	AGUILAR	✓	
DISTRITO FEDERAL	26	EDUARDO	GONZALEZ	OSORIO	✓	
DISTRITO FEDERAL	26	EMIL RODRIGO	MONTESANO	VALDEZ	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
DISTRITO FEDERAL	27	FERMIN	MENDOZA	PALACIOS	✓	
DURANGO	1	TERESA ARIOSKA	DURÁN	CHIN	✓	
DURANGO	1	MARIA DE LOURDES	HERNANDEZ	VALENCIA	✓	
DURANGO	2	CLAUDIA ELIZABETH	CONTRERAS	LOPEZ	✓	
DURANGO	2	REYNALDO	SUAREZ	BELTRÁN	✓	
DURANGO	3	HECTOR	ALVARADO	GUERRECA	✓	
DURANGO	3	MANUEL	NAVARRETE	IBARRA	✓	
DURANGO	4	MARCO ANTONIO	QUIÑONES	BAYONA	✓	
DURANGO	4	AGUSTIN	TAMAYO	OCHOA	✓	
GUANAJUATO	1	LUIS MANUEL	DOMINGUEZ	RANGEL	✓	
GUANAJUATO	1	MARIEL BERENICE	FLORES	PATLAN	✓	
GUANAJUATO	2	BRUNO CESAR	GALICIA	GOMEZ	✓	
GUANAJUATO	2	MARIA AUXILIO MAGDALE	TRUJILLO	RODRIGUEZ	✓	
GUANAJUATO	3	IVONNE	CRUZ	JIMENEZ	✓	
GUANAJUATO	3	CESAR RENE	LUGO	MORENO	✓	
GUANAJUATO	4	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ	OCHOA	✓	
GUANAJUATO	4	NELY ARACELY	SOTO	FRIAS	✓	
GUANAJUATO	5	FRANCISCO	MIRELES	SANCHEZ	✓	
GUANAJUATO	5	ADRIANA	SANCHEZ LIRA	FLORES	✓	
GUANAJUATO	6	ADRIANA	BETANCOURT	FUENTES	✓	
GUANAJUATO	6	JOSÉ DE JESUS	SERRANO	AGUILERA	✓	
GUANAJUATO	6	JOSÉ LUIS	ZUÑIGA	RODRÍGUEZ	✓	
GUANAJUATO	7	ANGEL	CANO	GALVAN	✓	
GUANAJUATO	7	MARTIN	CASTILLO	SALAZAR	✓	
GUANAJUATO	7	PEDRO	MORENO	URIBE	✓	
GUANAJUATO	8	LUIS HUMBERTO	GUILLEN	NAVA	✓	
GUANAJUATO	8	NORMA HILDA	HERNÁNDEZ	FRANCO	✓	
GUANAJUATO	9	GABRIEL	GUERRERO	CARBAJAL	✓	
GUANAJUATO	9	EDUARDO	GUTIERREZ	BORJA	✓	
GUANAJUATO	9	JUAN MANUEL	ROMERO	MATA	✓	
GUANAJUATO	10	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	GARCIA	✓	
GUANAJUATO	10	NORA	OROZCO	GUTIERREZ	✓	
GUANAJUATO	11	SAMUEL	MENDEZ	CHAVEZ	✓	
GUANAJUATO	12	PATRICIA	BORUNDA	AGUILAR	✓	
GUANAJUATO	12	MATILDE AYDE	NAVARRETE	HERRERA	✓	
GUANAJUATO	13	ROGELIO	GONZALEZ	URIBE	✓	
GUANAJUATO	13	GABRIEL	JALAREÑO	PESCADOR	✓	
GUANAJUATO	13	JOSE HUMBERTO	MUÑOZ	TORRES	✓	
GUANAJUATO	13	MARIA FERNANDA	TAMAYO	VAZQUEZ	✓	
GUANAJUATO	14	MS. SOLEDAD HIMELDA	ALMANZA	LEON	✓	
GUANAJUATO	14	RODOLFO	CALDERON	MORENO	✓	
GUANAJUATO	14	ENRIQUE	MAYCOTTE	GRANADOS	✓	
GUERRERO	1	VENANCIO	SANTANA	CASTAÑEDA	✓	
GUERRERO	1	JUAN GABRIEL	TORRES	HERNANDEZ	✓	
GUERRERO	2	JANET	GALVEZ	PINEDA	✓	
GUERRERO	2	ROSA MARIA	PINEDA	ECHVERRIA	✓	
GUERRERO	3	JOSÉ NATIVIDAD	CALIXTO	DIAZ	✓	
GUERRERO	3	MARIA DEL CONSUELO	SOTELO	ABARCA	✓	
GUERRERO	4	ANABEL	TUMALAN	SOLIS	✓	
GUERRERO	5	ADAN	CAMACHO	ACEVEDO	✓	
GUERRERO	5	ALFREDO	BOJAS	SAAVEDRA	✓	
GUERRERO	6	JOSE	ERIN	MORALES	✓	
GUERRERO	6	LIMY	LOMES	AVILA	✓	
GUERRERO	7	ANGELA	MEMIJE	ALARCON	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
GUERRERO	7	FRANCISCO JAHVE	ORTEGA	JORGE	✓	
GUERRERO	8	VICTOR MANUEL	VILLASEÑOR	AGUIRRE	✓	
GUERRERO	8	VICENTE	MORALES	PANO	✓	
GUERRERO	8	ARQUIMIDES	SANDOVAL	VAZQUEZ	✓	
GUERRERO	8	MARCIAL SERGIO	ROGEL	URIOSTEGUI	✓	
GUERRERO	9	FLAVIA	NAVA	SALINAS	✓	
HIDALGO	1	FRANCO	HERNÁNDEZ	ARRIAGA	✓	
HIDALGO	1	ROBERTO	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	✓	
HIDALGO	2	DONACIANA	MARTÍN	CONTRERAS	✓	
HIDALGO	2	JUAN	MORALES	CORTÉS	✓	
HIDALGO	3	AARÓN MOISÉS	VALENZUELA	RODRÍGUEZ	✓	
HIDALGO	3	ANA LILIA	VITAL	LUNA	✓	
HIDALGO	4	JULIETA	CASTELÁN	CUEVAS	✓	
HIDALGO	4	RENÉ	REYES	SKINFIELD	✓	
HIDALGO	5	FEDERICO	FALCÓN	ESPINO	✓	
HIDALGO	5	OSCAR		GONZÁLEZ	✓	
HIDALGO	6	ERÉNDIRA	CONTRERAS	HERNÁNDEZ	✓	
HIDALGO	6	FORTINO	DÍAZ	CANO	✓	
HIDALGO	7	OYUKY	BAÑUELOS	DÁVILA	✓	
HIDALGO	7	MIRNA	GARCÍA	LÓPEZ	✓	
HIDALGO	7	VIANEY	LOZANO	RODRIGUEZ	✓	
HIDALGO	7	HECTOR	MENDOZA	MENDOZA	✓	
JALISCO	1	OSBALDO	ANGUIANO	GUTIERREZ	✓	
JALISCO	1	ORLANDO	BAÑUELOS	CASTAÑEDA	✓	
JALISCO	2	FRANCISCO	LARA	RAMOS	✓	
JALISCO	2	JOSE	PULIDO	DIAZ	✓	
JALISCO	3	LEONIDES	CRUZ	RENTERIA	✓	
JALISCO	4	EDGAR MANUEL	JIMENEZ	MALDONADO	✓	
JALISCO	4	CARLOS	SOTO	CLAIRE	✓	
JALISCO	5	JESUS	MEJIA	ACEVEDO	✓	
JALISCO	5	MOISES RENE	VILLASEÑOR	RAMIREZ	✓	
JALISCO	6	GABRIELA	PLASCENCIA	ASCENCIO	✓	
JALISCO	7	RAYMUNDO	BASULTO	ARTEAGA	✓	
JALISCO	7	MIGUEL	CHOLICO	CISNEROS	✓	
JALISCO	8	LEOPOLDO	JUAREZ	RODRIGUEZ	✓	
JALISCO	9	JAIME SANTIAGO	REYNOSO	RIVAS	✓	
JALISCO	9	MARIA LUISA	AVALOS	LATORRE	✓	
JALISCO	10	ALMA ROSA	CIENFUEGOS	ZATARAIN	✓	
JALISCO	11	HUGO ALBERTO	PEÑA	GOMEZ	✓	
JALISCO	12	MARIA ELIZABETH	AGUAYO	HERNANDEZ	✓	
JALISCO	12	ALBERTO RAFAEL	NAVARRO	FLORES	✓	
JALISCO	13	ALFREDO ISRAEL	MARTINEZ	PEREZ	✓	
JALISCO	13	VERONICA	RUBIO	HERNANDEZ	✓	
JALISCO	14	GERARDO	AGUILAR	GOMEZ	✓	
JALISCO	15	ALFONZO	CRUZ	GONZALEZ	✓	
JALISCO	15	OLIVER	ESPINAL	CORONEL	✓	
JALISCO	16	FERNANDO	FIERROS	HUERTA	✓	
JALISCO	16	RAUL	LOPEZ	DENIZ	✓	
JALISCO	17	HERIBERTO	BECERRA	MADRIGAL	✓	
JALISCO	17	JUAN MANUEL	MEDINA	BENA	✓	
JALISCO	18	FLEURY EDUARDO	CARRASQUEDO	MONJARRAS	✓	
JALISCO	18	IRACIO	BRINDOSA	IBENDEZ	✓	
JALISCO	18	JUAN LUISA LUPE	CHADERA	BUBOY	✓	
JALISCO	19	GIRIFANTA	BLANCO	ARCIA	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
JALISCO	19	HUGO GABRIEL	OROZCO	SANCHEZ	✓	
JALISCO	19	FERNANDO	VACA	TORRES	✓	
MEXICO	1	GUILLERMO	SANTIAGO	GARCIA	✓	
MEXICO	2	EUTIMIO	FELICIANO	MARTINEZ	✓	
MEXICO	3	MARCK OBLIO	RIVERA	AGUILAR	✓	
MEXICO	4	BRENDA	SANCHEZ	MIRANDA	✓	
MEXICO	5	NELSON	MOGICA	HERNANDEZ	✓	
MEXICO	6	SALOMON	HERNANDEZ	DAVILA	✓	
MEXICO	7	MARIA LUCIA	HERNANDEZ	RUIZ	✓	
MEXICO	8	EFREN	SALAS	YAÑEZ	✓	
MEXICO	9	MARIA ELENA	PALACIOS	MEJIA	✓	
MEXICO	10	GRISelda	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	
MEXICO	11	CITLALI DALILA	CALVO	DOMINGUEZ	✓	
MEXICO	12	MARIA LUISA CLAUDIA	CUADRADO	CARREON	✓	
MEXICO	13	JOSE ABIMAEI	PEREZ	RODRIGUEZ	✓	
MEXICO	14	AURORA LIBERTAD	DIAZ	AMADOR	✓	
MEXICO	15	MARIA TERESA	CALLEJA	CABALLERO	✓	
MEXICO	15	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ	HURTADO	✓	
MEXICO	16	MIGUEL ANGEL	OLEA	RAMOS	✓	
MEXICO	17	ELIZABETH	FALCÓN	SALVADOR	✓	
MEXICO	17	YOLITZI	RAMIREZ	TRUJILLO	✓	
MEXICO	18	CHRISTOF	GORG	LECHUGA	✓	
MEXICO	18	YURIDIA	ROJAS	AVILA	✓	
MEXICO	19	HELIOMAR	RODRIGUEZ	CUERVO	✓	
MEXICO	20	LILIANA	MAGAÑA	AREVALO	✓	
MEXICO	21	FRANCISCO	QUEVEDO	GALLARDO	✓	
MEXICO	22	RAUL JAVIER	FRANCHINI	MEJIA	✓	
MEXICO	23	LUIS FELIPE	BENITEZ	GONZALEZ	✓	
MEXICO	24	ABRAHAM JESUS	TOLEDO	PINEDA	✓	
MEXICO	25	FERNANDO RAMON	CARPINTEYRO	BUENDIA	✓	
MEXICO	26	GABRIEL	BARRETO	ABURTO	✓	
MEXICO	27	LUZ FABIOLA	SANCHEZ	PARRA	✓	
MEXICO	28	JOCELYN MARGARITA	ROJAS	LUNA	✓	
MEXICO	29	ALDO	JUAREZ	MORENO	✓	
MEXICO	30	MICAELA	LEON	RAMIREZ	✓	
MEXICO	31	JOSE	LOZANO	DOMINGUEZ	✓	
MEXICO	31	MA. JULIA	CASTAÑEDA	SANTANA	✓	
MEXICO	32	CESAR	GARCIA	JUAREZ	✓	
MEXICO	33	NOHEMI	LAGUNA	HERNANDEZ	✓	
MEXICO	34	MARIA CRISTINA	MOCTEZUMA	LULE	✓	
MEXICO	35	FIDEL	HERNANDEZ	CALDERON	✓	
MEXICO	36	JORGE PABLO	HERNANDEZ	VICTORIA	✓	
MEXICO	37	MARIA NORMA	VIQUEZ	REYES	✓	
MEXICO	38	ESPERANZA ANARELY	TORRES	ESPINOZA	✓	
MEXICO	39	HUMBERTO	GONZALEZ	FLORES	✓	
MEXICO	40	GENARO	GARDUÑO	BALTAZAR	✓	
MICHOACAN	1	JANETH	ANDRES	ESPINO	✓	
MICHOACAN	1	FERNANDO	GOMEZ	GONZALEZ	✓	
MICHOACAN	1	MARCIAL	TORRES	ZARATE	✓	
MICHOACAN	2	FELIPE	BEDOLLA	CERVANTES	✓	
MICHOACAN	2	EVA DELIA	BARRARAZ	TORRES	✓	
MICHOACAN	2	ARTURO	ELIAN	PEREZ	✓	
MICHOACAN	3	ANGELARIA	COMARON	CORREA	✓	
MICHOACAN	3	GUILLERMO	HERRERA	JUAREZ	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
MICHOACAN	3	EDUARDO	MIRANDA	ARRIAGA	✓	
MICHOACAN	4	MOISES	CEJA	NUÑEZ	✓	
MICHOACAN	4	NORMA ANGELICA	DUEÑAS	GUERRERO	✓	
MICHOACAN	5	IVAN ABDIEL	RIZO	TELLEZ	✓	
MICHOACAN	5	GENOVEVA	VAZQUEZ	VAZQUEZ	✓	
MICHOACAN	6	LUCILA	ALVAREZ	CONTRERAS	✓	
MICHOACAN	6	J VENTURA	CRUZ	SAUCEDO	✓	
MICHOACAN	6	JUAN LUIS	JACOBO	TREJO	✓	
MICHOACAN	7	ERIKA DANIELA	HERNANDEZ	ARREDONDO	✓	
MICHOACAN	7	JOSE	VILLEGAS	SANTOYO	✓	
MICHOACAN	8	ROSANA	CHAVEZ	GARIBAY	✓	
MICHOACAN	8	PATRICIA	CRUZ	MARTINEZ	✓	
MICHOACAN	8	RAFAEL	NUÑEZ	MORALES	✓	
MICHOACAN	8	MINERVA	ORTIZ	MELENA	✓	
MICHOACAN	9	MARTHA GUADALUPE	TAFOLLA	ARIAS	✓	
MICHOACAN	9	JAVIER ALEJANDRO	BARRERA	ANDERS	✓	
MICHOACAN	9	REYNA MARIA	MARROQUIN	VARGAS	✓	
MICHOACAN	10	AMEL RAMON	COELLO	MARES	✓	
MICHOACAN	10	JUAN JOSE	GONZALEZ	SILVA	✓	
MICHOACAN	10	LIDIO ALFREDO	SANTIBAÑEZ	ROMERO	✓	
MICHOACAN	11	ALEJANDRO	ALCARAZ	CHAVEZ	✓	
MICHOACAN	11	BERENICE	BUSTOS	GONZALEZ	✓	
MICHOACAN	11	ENRIQUE	FRAGA	HIPOLITO	✓	
MICHOACAN	11	ROBERTO CARLOS	SORIA	RIOS	✓	
MICHOACAN	12	ARIANA BERENICE	MARTINEZ	MEDINA	✓	
MICHOACAN	12	VITALINA	SANCHEZ	GUIZAR	✓	
MORELOS	1	RAMON	ROSALES	JUAREZ	✓	
MORELOS	1	ANAYANTSI	TRUJILLO	BAHENA	✓	
MORELOS	2	FRANCISCO JAVIER	BAHENA	CARDENAS	✓	
MORELOS	2	OSVALDO	SILVA	GALVAN	✓	
MORELOS	3	RAFAEL	FRANCO	MELGAREJO	✓	
MORELOS	3	NORMA ANGELICA	MARES	FANDIÑO	✓	
MORELOS	4	ELIZABETH JOSEFINA	HINOJOSA	VIDAL	✓	
MORELOS	4	CARLOS	NOGUERON	GONZALEZ	✓	
MORELOS	5	SONIA	VELEZ	RAYON	✓	
NAYARIT	1	HECTOR MANUEL	CONTRERAS	VALDEZ	✓	
NAYARIT	1	JOSE PEDRO	DIAZ	MEDINA	✓	
NAYARIT	1	JOSE RAMON	ORTIZ	BERNAL	✓	
NAYARIT	1	MANUEL	RIVERA	TAIZAN	✓	
NAYARIT	1	JUAN JOSE	RIVERA	GARCIA	✓	
NAYARIT	2	GUILLERMINA	GARCIA	RODRIGUEZ	✓	
NAYARIT	2	DAVID ENRIQUE	HIGH	JIMENEZ	✓	
NAYARIT	2	LADISLAO	SERRANO	VIDAL	✓	
NAYARIT	3	SALVADOR	FREGOSO	DIAZ	✓	
NAYARIT	3	JUAN	ZAVALA	GONZALEZ	✓	
NUEVO LEON	1	ALFONSO HERNAN	GARCIA	TREVIÑO	✓	
NUEVO LEON	2	JUDITH	COLUNGA	COVARRUBIAS	✓	
NUEVO LEON	3	GUADALUPE	CASTILLO	GARCIA	✓	
NUEVO LEON	4	RAMIRO	VALDEZ	RUIZ	✓	
NUEVO LEON	5	JOSE GUSTAVO	BARZA	SALAZAR	✓	
NUEVO LEON	5	IGNACIO	PERICO	MEDRANO	✓	
NUEVO LEON	7	JOSE ANGEL	ELIZABETH	HERNANDEZ	✓	
NUEVO LEON	8	MALIA DIANA	GONZALEZ	MARTINEZ	✓	
NUEVO LEON	9	FRANCISCA ROSALVA	AGUILAR	IZAGUIRRE	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



## ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
NUEVO LEON	10	BERTHA LIDIA	MENDEZ	GONZALEZ	✓	
NUEVO LEON	10	GREGORIO	RAMIREZ	NORIEGA		
NUEVO LEON	10	MARTHA IVETTE	RIVERA	ALANIS	✓	
NUEVO LEON	10	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ		
NUEVO LEON	11	JAVIER ANGEL	MENCHACA	ALVARADO	✓	
NUEVO LEON	12	MARIA ELSA	SOLIS	HINOJOSA	✓	
OAXACA	1	MIGUEL ANGEL	GARCÍA	MARCELINO	✓	
OAXACA	1	PONCIANO	PEREZ	MORENO	✓	
OAXACA	2	PEDRO	GARCIA	CASTAÑEDA	✓	
OAXACA	2	PEDRO	ORTÍZ	SORIANO	✓	
OAXACA	3	IRMA CUTBERTHA	GALICIA	MORENO	✓	
OAXACA	3	ANGELICA	ESPINOZA	CARIÑO	✓	
OAXACA	3	OBDULIA	QUEVAZ	QUIROZ	✓	
OAXACA	4	VALENTIN RAYMUNDO	MENDOZA	CRUZ	✓	
OAXACA	4	JEFTE	MENDEZ	HERNANDEZ	✓	
OAXACA	4	JULIO CESAR		HERNANDEZ	✓	
OAXACA	5	SERGIO	ANGELES	CARRILLO	✓	
OAXACA	5	ONIVER	GRIJALVA	CARMONA	✓	
OAXACA	5	ENRIQUETA	GUTIERREZ	JACINTO	✓	
OAXACA	6	ELBA LIZETTE	BAUTISTA	OSORIO	✓	
OAXACA	6	GERMAN	LÓPEZ	RAMÍREZ	✓	
OAXACA	6	SERGIO RICARDO	ROSILLO	RAMIREZ	✓	
OAXACA	7	FRANCISCO	CABRERA	TOLEDO	✓	
OAXACA	7	PIEDAD	HERRERA	EGREMY	✓	
OAXACA	7	ANTONIO	MARTINEZ	LOPEZ	✓	
OAXACA	7	JOAQUIN	VILLALOBOS	LOPEZ	✓	
OAXACA	8	PEDRO	LUIS	GEMINIANO	✓	
OAXACA	8	ALFONSO	SANTOS	ZAVALETA	✓	
OAXACA	9	FRANCISCO JAVIER	AVILA	PEREZ	✓	
OAXACA	9	CRISTINA ÁNGELICA	RAMIREZ	ZARATE	✓	
OAXACA	10	SERGIO	LOPEZ	CANTERA	✓	
OAXACA	10	DAVID EUGENIO	SALINAS	BOHORQUES	✓	
OAXACA	10	FLORIBERTO	VÁSQUEZ	RUIZ	✓	
OAXACA	11	MANUEL RAFAEL	LEÓN	SANCHEZ	✓	
OAXACA	11	YDELBERTO	MERINO	GÚZMAN	✓	
PUEBLA	1	AMELIA	DE LA MADRID	PAREDES	✓	
PUEBLA	2	DARIO	CARMONA	GARCIA	✓	
PUEBLA	2	YALUI	SANCHEZ	BECERRA	✓	
PUEBLA	3	ENRIQUE	SEDANO	BRAVO	✓	
PUEBLA	4	HUGO	ALEJO	DOMINGUEZ	✓	
PUEBLA	4	ELSA LUZ	PONCE	ARELLANO	✓	
PUEBLA	5	MARIO ALBERTO	GUAGNELLI	LEON	✓	
PUEBLA	5	AGUSTÍN	JUÁREZ	NEPOMUCENO	✓	
PUEBLA	5	NOE	PEÑALOZA	HERNANDEZ	✓	
PUEBLA	5	WILULFO	QUIROZ	JUAREZ	✓	
PUEBLA	6	MARIA DEL ROSARIO LET	JASSO	VALENCIA	✓	
PUEBLA	7	ERIC	LARA	MARTINEZ	✓	
PUEBLA	8	MARIA RUTH	ZARATE	DOMINGUEZ	✓	
PUEBLA	9	LUIS ALBERTO	ARRIAGA	LILA	✓	
PUEBLA	10	FRANCISCO ANDRES	COVARRUBIAS	PEREZ	✓	
PUEBLA	11	MARCELA	MENDEZ	AVENDAÑO	✓	
PUEBLA	11	OLIVIA	PEREZ	DE JULIAN	✓	
PUEBLA	13	GUARDO	ADRIANO	MERLO	✓	
PUEBLA	15	JOSE ALBERTO	PAMACHO	MORALES	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
PUEBLA	14	ENRIQUE	NACER	HERNANDEZ	✓	
PUEBLA	15	EDUARDO AMIN	FARJAT	LEZAMA	✓	
PUEBLA	16	JOSÉ GERARDO	JUÁREZ	ÁLTA	✓	
PUEBLA	16	CIRILO	SALAS	HERNÁNDEZ	✓	
QUERETARO	1	RUBEN	GARCIA	AVILA	✓	
QUERETARO	1	JOSE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	
QUERETARO	1	J BELEM	JUNCO	MARQUEZ	✓	
QUERETARO	2	ABEL	ESPINOZA	SUAREZ	✓	
QUERETARO	2	MERIT GUADALUPE	MURILLO	SERRANO	✓	
QUERETARO	2	VICTOR ALEJANDRO	NAVARRETE	CASAS	✓	
QUERETARO	3	MARIA	BARRAZA	PORTILLO	✓	
QUERETARO	3	CLAUDIA JUDITH	CASTAÑON	GUTIERREZ	✓	
QUERETARO	3	MARIA EUGENIA	LEON	CUEVAS	✓	
QUERETARO	4	ANTONIO	CABRERA	PEREZ	✓	
QUERETARO	4	JESUS ARTURO	MOLINA	MONTES DE OCA	✓	
QUERETARO	4	NAXHELLY YUNUEN	SALGADO	HERNANDEZ	✓	
QUINTANA ROO	1	MARVIN WILLIAM	ALCOCER	NUÑEZ	✓	
QUINTANA ROO	1	GABRIELA ANDREA	BARQUET	JUAREZ	✓	
QUINTANA ROO	1	TELMA YOLANDA	CERVERA	VILLANUEVA	✓	
QUINTANA ROO	2	JOSE RUFINO	CANUL	TUN	✓	
QUINTANA ROO	2	CARLOS	GUTIERREZ	GARCIA	✓	
QUINTANA ROO	2	EVERT MANUEL	PALOMO	CANTO	✓	
QUINTANA ROO	2	LILIA	PEDROZA	GREER	✓	
QUINTANA ROO	2	JOSE RIGOBERTO	SOSA	GOROCICA	✓	
QUINTANA ROO	3	ROSAURA ILEANA	ALCOCER	CAHUM	✓	
QUINTANA ROO	3	SANDYBEL	ROBALDINO	AGUILAR	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	HOMERO	PEREZ	LUCIO	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	JUANA MARÍA	VIGIL	ZERTUCHE	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	ROBERTO	GALARZA	JASSO	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	VITO LUCAS	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	JUANA	MEDELLIN	RANGEL	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	LAURA GUADALUPE	HERNADEZ	CARDENAS	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	ARNULFO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	JUAN JOSE	MORALES	SIGALA	✓	
SAN LUIS POTOSI	4	MARIA PATRICIA	ALVAREZ	ESCOBEDO	✓	
SAN LUIS POTOSI	4	JUANA LAURA	JONGUITUD	AGUILLON	✓	
SAN LUIS POTOSI	4	LEONARDO	ZARATE	MARTINEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	5	CATALINA	GONZALEZ	RAMIREZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	6	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	
SAN LUIS POTOSI	7	EMILIO	HERNANDEZ	MENDEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	7	MARTHA	GUERRERO	HERNANDEZ	✓	
SINALOA	1	JESÚS MIGUEL	QUEZADA	SAÑUDO	✓	
SINALOA	1	DIANA CONCEPCION	URIARTE	PEREZ	✓	
SINALOA	1	BALDEMAR	VALDEZ	LÓPEZ	✓	
SINALOA	2	LEOBARDO	BLANCHET	HERAS	✓	
SINALOA	2	RUBEN BENJAMIN	FELIX	HAYS	✓	
SINALOA	2	IGNACIO HIRAM	MARTINEZ	LOAIZA	✓	
SINALOA	2	JOSE ERNESTO	RAMOS	GARCIA	✓	
SINALOA	3	RODOLFO	BELTRÁN	CASTRO	✓	
SINALOA	3	ELINEK	GILMAN	CAMPAS	✓	
SINALOA	4	ALME	HERNANDEZ	HERNANDEZ	✓	
SINALOA	4	ESTUAR MARTIN	CALINDO	PEREZ	✓	
SINALOA	4	GUADALUPE	NOTO	RUJZ	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin of the table]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
SINALOA	5	OCTAVIO ANTONIO	AGUILAR	LÓPEZ	✓	
SINALOA	5	BERNARDO	BARRÓN	HERNÁNDEZ	✓	
SINALOA	5	GEORGINA	MADRIGAL	BUENO	✓	
SINALOA	5	JESÚS	MADUENA	MOLINA	✓	
SINALOA	6	CARMEN VICTORIA	CAMPA	ALMARAL	✓	
SINALOA	6	JOSÉ ARTURO	HUERTA	ULLOA	✓	
SINALOA	6	CANUTO	PRADO	CAMACHO	✓	
SINALOA	7	GUADALUPE	PÁEZ	VILLEGAS	✓	
SINALOA	7	JAIME	QUIÑONEZ	MUÑOZ	✓	
SINALOA	8	EUGENIO	GURROLA	FLORES	✓	
SINALOA	8	ANABEL	PEREZ	LUNA	✓	
SINALOA	8	JOSÉ GUADALUPE	RINCON	ANDRADE	✓	
SONORA	1	CLEMENTINA	BARRON	CAÑEZ	✓	
SONORA	2	DANIEL	CORDOVA	BON	✓	
SONORA	2	MARCELA IVETTE	GONZALEZ	CASTAÑO	✓	
SONORA	3	RUBEN	CASTILLO	VALENZUELA	✓	
SONORA	3	OSCAR MANUEL	MADERO	VALENCIA	✓	
SONORA	4	ARTURO	JAIME	MONTAÑO	✓	
SONORA	4	FERMIN	TRUJILLO	FUENTES	✓	
SONORA	5	GUADALUPE MERY	CASTRO	SOBERANES	✓	
SONORA	5	OSCAR ENRIQUE	COTA	BARRERA	✓	
SONORA	6	LOURDES	AHUMADA	RODRIGUEZ	✓	
SONORA	6	MARIA DE LOS ANGELES	HIGUERA	SANCHEZ	✓	
SONORA	7	BEATRIZ EUGENIA	CHAVEZ	RIVERA	✓	
SONORA	7	JAIME	HERRERA	MONTES	✓	
TABASCO	1	NATIVIDAD DEL CARMEN	CASTILLO	JUÁREZ	✓	
TABASCO	1	EVA SOLEDAD	GOMEZ	HERNANDEZ	✓	
TABASCO	1	JUAN ANTONIO	LÓPEZ	ALEJANDRO	✓	
TABASCO	2	EVARISTO	BERESALUSES	ELSTON	✓	
TABASCO	2	MARTÍN	SASTRE	MARTÍNEZ	✓	
TABASCO	3	LINIO	GERONIMO	DE LA CRUZ	✓	
TABASCO	3	PEDRO	RODRÍGUEZ	FALCONI	✓	
TABASCO	4	DIANA	VALENCIA	HERNANDEZ	✓	
TABASCO	5	MANUEL JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	✓	
TABASCO	5	MIRTILO	MORALES	QUITERIO	✓	
TABASCO	6	MARÍA ELENA	ALCUDIA	GIL	✓	
TABASCO	6	RUBICEL	RAMÍREZ	CRUZ	✓	
TAMAULIPAS	1	RAUL	BALBOA	CASTILLO	✓	
TAMAULIPAS	1	BRUNO	DELGADO	ALMAGUER	✓	
TAMAULIPAS	1	SILVERIO	SAENZ	BARRERA	✓	
TAMAULIPAS	2	JAIME DANIEL	CAVAZOS	RIVERA	✓	
TAMAULIPAS	2	JOSE DE JESUS ANTONIO	GONZALEZ	MITRE	✓	
TAMAULIPAS	2	CARLOS AUGUSTO	GONZALEZ	GARCIA	✓	
TAMAULIPAS	2	ROGELIO	ORTIZ	MAR	✓	
TAMAULIPAS	2	MARTIN	QUINTERO	CAMERO	✓	
TAMAULIPAS	3	RAMON	CRUZ	OLVERA	✓	
TAMAULIPAS	3	JOSE ABELARDO	IBARRA	VILLANUEVA	✓	
TAMAULIPAS	3	ELENA GUADALUPE	MENDIETA	VAZQUEZ	✓	
TAMAULIPAS	3	ANTOLIN	PALOMO	MARIN	✓	
TAMAULIPAS	3	SILVINO	RIOS	PARRA	✓	
TAMAULIPAS	3	JOSE REFUGIO	VILLACAÑA	MARTINEZ	✓	
TAMAULIPAS	4	MARCOS	CASTRO	GUZMAN	✓	
TAMAULIPAS	4	RICARDO NOE	MARZA	GARCIA	✓	
TAMAULIPAS	4	ULISES	RUZ	PEREZ	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

DIPUTADOS

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
TAMAULIPAS	5	ERIKA	CRESPO	CASTILLO	✓	
TAMAULIPAS	5	CARLOS HUMBERTO	DE LA GARZA	SALDIVAR	✓	
TAMAULIPAS	5	CONCEPCION	IBARRA	MARTINEZ	✓	
TAMAULIPAS	5	RUBEN OTHONIEL	JIMENEZ	RODRIGUEZ	✓	
TAMAULIPAS	5	RIGOBERTO	MUÑOZ	QUINTANILLA	✓	
TAMAULIPAS	5	DOMINGO	RODRIGUEZ	ZAMARRIPA	✓	
TAMAULIPAS	5	HILDA GRACIELA	SANTANA	TURRUBIATES	✓	
TAMAULIPAS	5	MARTIN GERTRUDIS	VEGA	MONTANTES	✓	
TAMAULIPAS	6	CARLOS ALEJO	AGUILAR	MONITA	✓	
TAMAULIPAS	6	JORGE LUIS	ROMERO	CONDE	✓	
TAMAULIPAS	7	MARIO	GUERRERO	CHAN	✓	
TAMAULIPAS	7	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	
TAMAULIPAS	7	JESUS ANTONIO	MENDEZ	CHAPA	✓	
TAMAULIPAS	7	MARIO	ORTIZ	SANCHEZ	✓	
TAMAULIPAS	7	GUADALUPE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	✓	
TAMAULIPAS	7	IRMA LETICIA	TORRES	SILVA	✓	
TAMAULIPAS	8	EVANGELINA	LOPEZ	CASTILLO	✓	
TAMAULIPAS	8	JORGE FLORENCIO	RAMIREZ	GARCIA	✓	
TAMAULIPAS	8	OSCAR CESAR	TOVIAS	MONTALVO	✓	
TLAXCALA	1	JORGE ALBERTO	LOAIZA	BRETON	✓	
TLAXCALA	1	JOSE VICTOR	MORALES	ACOLTZI	✓	
TLAXCALA	1	AGUSTIN	RANCHERO	MARQUEZ	✓	
TLAXCALA	1	REYES	RUIZ	PEÑA	✓	
TLAXCALA	2	OLEGARIO	CRUZ	HERNANDEZ	✓	
TLAXCALA	2	HOMERO	JUAREZ	CANO	✓	
TLAXCALA	3	IRMA	LUNA	DENICIA	✓	
TLAXCALA	3	ROBERTO	NUÑEZ	BALEON	✓	
VERACRUZ	1	ROXANA	ORTEGA	OLMOS	✓	
VERACRUZ	2	VICENTE	HERNANDEZ	BECERRA	✓	
VERACRUZ	3	MAURO JESUS	REYES	SANCHEZ	✓	
VERACRUZ	3	MOISES	VAZQUEZ	NAVARRO	✓	
VERACRUZ	4	JOSE LUIS	GARCIA	VALLE	✓	
VERACRUZ	5	ERASMO FRANCISCO	ARTEAGA	AGUILAR	✓	
VERACRUZ	6	ESTHER	PATIÑO	CEJA	✓	
VERACRUZ	7	VERONICA	CARREON	CERVANTES	✓	
VERACRUZ	8	ANTONIO	SALAS	JIMENEZ	✓	
VERACRUZ	9	IGNACIO ROBERTO	SOTO	HERNANDEZ	✓	
VERACRUZ	10	MIGUEL HEXAHELT	REYES	LANDA	✓	
VERACRUZ	11	VICTOR	MARQUEZ	HERNANDEZ	✓	
VERACRUZ	12	ANTONIO	CABAÑAS	SALDAÑA	✓	
VERACRUZ	13	HUGO	HERRERA	BERISTAIN	✓	
VERACRUZ	13	PEDRO JAVIER	MONTERO	UTRERA	✓	
VERACRUZ	14	ROCIO DEL CARMEN	MEDINA	GUTIERREZ	✓	
VERACRUZ	15	LAURA MONSERRAT	GUTIERREZ	FLORES	✓	
VERACRUZ	16	MAURICIO IVAN	AGUIRRE	MARIN	✓	
VERACRUZ	16	JULIETA ESTRELLA	VEGA	DE LAS TORRES	✓	
VERACRUZ	17	NERI	PACHECO	MOJICA	✓	
VERACRUZ	18	ERNESTO	DELGADO	GARCIA	✓	
VERACRUZ	18	JACQUELIN	GARCIA	HERNANDEZ	✓	
VERACRUZ	19	OLIMPO	GUTIERREZ	TADEO	✓	
VERACRUZ	19	JOSE FRANCISCO	MINEDA	GONZALEZ	✓	
VERACRUZ	20	FRANJEL	HERNANDEZ	ADILLO	✓	
VERACRUZ	20	GLADIS DE LOS ANGELES	LAGUNES	RAMIREZ	✓	
QUINTANA ROO	1	RAUL OMAR	BURGOS	QUINTAL	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

**DIPUTADOS**

ANEXO 2

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	"IPR-S-D"	OBSERVACIONES
YUCATAN	2	JUAN MANUEL	LEON	SOLIS	✓	
YUCATAN	2	JOSE RAMON	PEREGRINA	SANCHEZ	✓	
YUCATAN	3	ANDREA	RAMIREZ	GUZMAN	✓	
YUCATAN	3	MARTHA PATRICIA	RODRIGUEZ	SOSA	✓	
YUCATAN	4	SARA GABRIELA	MARTINEZ	BORGES	✓	
YUCATAN	4	LUCY DEL ROCIO	RAMAYO	EK	✓	
YUCATAN	5	GUILLERMO DEMOSTENE	ROSADO	SOSA	✓	
ZACATECAS	1	ALBERTO	RUIZ FLORES	DELGADILLO	✓	
ZACATECAS	1	FRANCISCO	VIEDNA	CECEÑA	✓	
ZACATECAS	2	JORGE LUIS	GARCIA	VERA	✓	
ZACATECAS	2	ANTONIO	RAMIREZ	ANTUNEZ	✓	
ZACATECAS	2	DORA LETICIA	RODRIGUEZ	MORENO	✓	
ZACATECAS	2	NOHEMI	SANDOVAL	GARCIA	✓	
ZACATECAS	3	RICARDO	RAMIREZ	CHAIREZ	✓	
ZACATECAS	4	MARTHA	ACOSTA	FRIAS	✓	
ZACATECAS	4	MIGUEL	MARCHANT	ORTIZ	✓	
	✓	PRESENTÓ				



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS



PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
SENADORES

ANEXO 3

COMITÉ	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO ÚNICO	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	ENRIQUE FRANCISCO	PASILLAS	PINEDA	✓	
BAJA CALIFORNIA	JORGE ANTONIO	KAHWAGI	MACARI	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	CHRISTIAN	CASTAÑEDA	GOROZAVE	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	MARIA MONTSERRAT	CARRILLO	ARCINIEGA	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	CONCEPCION	GONZALEZ	NUÑEZ	✓	
COAHUILA	JOSE RAMON	CASTRO	MUÑIZ	✓	
COAHUILA	MISAELE	SANCHEZ	GARCIA	✓	
COLIMA	JOSE ADRIAN	OROZCO	NERI	✓	
CHIAPAS	MONICA TZASNA	ARRIOLA	GORDILLO	✓	
CHIAPAS	JORGE ROLANDO	MORALES	CANTORAL	✓	
CHIHUAHUA	ALBERTO	CARRILLO	JARA	✓	
CHIHUAHUA	NORMA	GUTIERREZ	GONZALEZ	✓	
CHIHUAHUA	LUZ ELENA	RIOS	DOMINGUEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	MARIA DE JESUS	ORNELAS	FERNANDEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	OSCAR	AVENDAÑO	GARCIA	✓	
DURANGO	ANTONIO	ESTRADA	RAMOS	✓	
GUANAJUATO	GLORIA	GUTIERREZ	QUINTERO	✓	
GUANAJUATO	ANA MIRIAM	TORRES	MUÑOZ	✓	
GUANAJUATO	JOSE JORGE	FLORES	LONA	✓	
GUERRERO	DIMAS	DOROTEO	GUTIERREZ	✓	
GUERRERO	JAVIER ALFONSO	IBARRA	ANGULO	✓	
HIDALGO	MOISES	JIMENEZ	SANCHEZ	✓	
HIDALGO	PABLO	HERRERA	LEON	✓	
MICHOACÁN	MARISELA	TAFOLLA	ESCAMILLA	✓	
MICHOACÁN	HELMAN	VARGAS	BALTAZAR	✓	
MORELOS	GABRIEL RICARDO	GUADARRAMA	ACEVEDO	✓	
NAYARIT	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	
NAYARIT	CORA CECILIA	PINEDO	ALONSO	✓	
NUEVO LEÓN	IRENE	VILLAFUERTE	ELIZONDO	✓	
NUEVO LEÓN	PEDRO	CANTU	CHAPA	✓	
NUEVO LEÓN	RENE	RIVERA	VALDES	✓	
NUEVO LEÓN	FERNANDO ALONSO	REYES	ALCORTA	✓	
NUEVO LEÓN	JOSE GUSTAVO	GARZA	SALAZAR	✓	
NUEVO LEÓN	JULIO CESAR	BUSTILLO	GARZA	✓	
NUEVO LEÓN	BRITT	BETANCOURT	ARRAMBIDE	✓	
NUEVO LEÓN	MARTHA PATRICIA	MENDEZ	PINALES	✓	
NUEVO LEÓN	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	✓	
OAXACA	MARIA DEL ROSARIO	VILLALOVOS	RUEDA	✓	
OAXACA	ANTONIA IRMA	PIÑEYRO	ARIAS	✓	
PUEBLA	JOSE GUILLERMO	ARECHIGA	SANTAMARIA	✓	
PUEBLA	PABLO	CAMPOS	RAMIREZ	✓	
PUEBLA	ADRIAN VICTOR HUGO	ISLAS	HERNANDEZ	✓	
PUEBLA	ENOE	GONZALEZ	CABRERA	✓	
QUERÉTARO	MA. GUILLERMINA	DORANTES	GOMEZ	✓	
QUERÉTARO	RODRIGO	DE LA VEGA	MUÑOZ	✓	
QUINTANA ROO	KRINAGEMMA	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	
SAN LUIS POTOSÍ	CLOTILDE	RODRIGUEZ	RIVERA	✓	
SAN LUIS POTOSÍ	XOCHITL	ZAMORA	PEDRAZA	✓	
SAN LUIS POTOSÍ	JESUS ERNESTO	DE LA MAZA	JIMENEZ	✓	
SINALOA	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	
SINALOA	JOSE FERNANDO	GONZALEZ	SANCHEZ	✓	
SONORA	CONCEPCION ROSARIO	PUEBLA	ROMO	✓	
SONORA	JESUS JAIME	ROCHIN	CARRILLO	✓	
SONORA	JAIME	VALENZUELA	HERNANDEZ	✓	
SONORA	JESUS DAVID	PARRA	MEDINA	✓	
TAMAULIPAS	SERGIO MANUEL	ZERTUCHE	ROMERO	✓	
TAMAULIPAS	LAURA DELIA	VANOYE	SOTELO	✓	
TLAXCALA	ROMUALDO ALDO	ORTEGA	CAMARILLO	✓	
TLAXCALA	HILDA	RIOS	CRUZ	✓	
TLAXCALA	JOSE JUNIOR	ZAMORA	FLORES	✓	
TERRUCRUZ	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	
TERRUCRUZ	LOURDES	FONSECA	HERBERTA	✓	
TERRUCRUZ	NORMA ALICIA	MARTINEZ	DE LIRA	✓	
		IMPRESIONADO			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**  
**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
**RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPANA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**  
**DIPUTADOS**



ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
AGUASCALIENTES	1	ANTONIO	MUÑOZ	CASTORENA	✓	
BAJA CALIFORNIA	1	JORGE ALEJANDRO	RODRIGUEZ	MONTES	✓	
BAJA CALIFORNIA	2	ERNESTO	LEYVA	ALCARAZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	3	LUIS	COBARRUBIAS	NEVAREZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	3	FERNANDO	GARCIA	SAMANO	✓	
BAJA CALIFORNIA	4	IRMA	MARTINEZ	MANRIQUEZ	✓	
BAJA CALIFORNIA	6	SONIA	MORENO	CABRAL	✓	
BAJA CALIFORNIA	6	VERA	JUAREZ	FIGUEROA	✓	
BAJA CALIFORNIA	7	RICARDO	GUTIERREZ	BUENROSTRO	✓	
BAJA CALIFORNIA	8	JORGE VIDAL	CHAGOYA	OSUNA	✓	
BAJA CALIFORNIA	8	HUGO	MONROY	RUBIO	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	JORGE MIGUEL	COTA	KATZENSTEIN	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	1	RAMÓN ANTONIO	XX	MURILLO	✓	
BAJA CALIFORNIA SUR	2	JUANA	ORTIZ	CRUZ	✓	
COAHUILA	1	JOEL	HERNANDEZ	GALINDO	✓	
COAHUILA	1	BLANCA IRENE	LOZANO	AGUIRRE	✓	
COAHUILA	2	JESUS RAFAEL	AKESSLER	GONZALEZ	✓	
COAHUILA	3	ESTANISLAO	MEDINA	QUEZADA	✓	
COAHUILA	4	DAVID ALBERTO	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	✓	
COAHUILA	5	JUAN MANUEL	GARCIA	NAVA	✓	
COAHUILA	6	ALFREDO	BORJA	CALDERÓN	✓	
COAHUILA	6	ULISES AARÓN	SALÁZAR	ESQUIVEL	✓	
COAHUILA	7	RICARDO	GARAY	GARCÍA	✓	
COAHUILA	7	JUAN CARLOS	RODRIGUEZ	CONTRERAS	✓	
COLIMA	2	CRISTIAN DE JESUS	ROSAS	CORDOVA	✓	
CHIAPAS	1	JESUS		LUNA	✓	
CHIAPAS	2	ANTONIO	PEREZ	DIAZ	✓	
CHIAPAS	3	CLAUDIA MARIA	CANCINO	MENENDEZ	✓	
CHIAPAS	3	EMILIO	TOVILLA	HERNANDEZ	✓	
CHIAPAS	4	AVERCIO	HERNANDEZ	TORRES	✓	
CHIAPAS	4	CARLOS MARIO	PEREZ	GALLEGOS	✓	
CHIAPAS	5	CARLOS HOMERO	OROZCO	MENDEZ	✓	
CHIAPAS	6	OSCAR	CUESY	NIGENDA	✓	
CHIAPAS	8	RAFAEL	MORALES	VAZQUEZ	✓	
CHIAPAS	7	HISOLDA	RAMOS	PALACIOS	✓	
CHIAPAS	10	SERGIO	ESPINOSA	GARCIA	✓	
CHIAPAS	11	GALDINO	FIGUEROA	PEREZ	✓	
CHIAPAS	12	ALFREDO	LUGARDO	LOPEZ	✓	
CHIAPAS	12	LUVIN	SANTOS	GUILLEN	✓	
CHIHUAHUA	1	MANUEL IVAN	CHACON	LEOS	✓	
CHIHUAHUA	1	GUADALUPE	SAMANIEGO	DOWL	✓	
CHIHUAHUA	2	JUAN DE DIOS	GOMEZ	GOMEZ	✓	
CHIHUAHUA	5	VICENTE	ACEVES	FRANCO	✓	
CHIHUAHUA	9	RAUL	RASCON	GONZALEZ	✓	
CHIHUAHUA	9	MARIA DE JESUS	ROACHO	PAYAN	✓	
DISTRITO FEDERAL	2	JOSE ADRIAN	GOMEZ	GRANADOS	✓	
DISTRITO FEDERAL	2	JESUS VICTOR HUGO	RAMIREZ	ZUÑIGA	✓	
DISTRITO FEDERAL	4	CARLOS	HERNANDEZ	DE SANTIAGO	✓	
DISTRITO FEDERAL	4	NELLY GUADALUPE	SANTUARIO	CERVERA	✓	
DISTRITO FEDERAL	5	EMMA	FALOMIR	SANCHEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	5	JULIO	RODRIGUEZ	VARGAS	✓	
DISTRITO FEDERAL	6	JESUS BENJAMIN	MORALES	RAMIREZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	7	ERNESTO ALONSO	RODRIGUEZ	ELASCO	✓	
DISTRITO FEDERAL	8	ALFREDO	PERZA	FIGUEROA	✓	
DISTRITO FEDERAL	10	JOSÉ FAVO ADOLFO	PERZA	FIGUEROA	✓	
DISTRITO FEDERAL	11	SERGIO	HERRANO	HERRAZOLA	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
DISTRITO FEDERAL	13	SERGIO	SERRANO	ARRAZOLA	✓	
DISTRITO FEDERAL	14	ARMANDO ALEJANDRO	MENDOZA	ORTIZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	15	JUAN FRANCISCO	MARTINEZ	ORTIZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	16	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	17	LUIS MELCHOR	SEGURA	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	17	RICARDO	BAUTISTA	CAMACHO	✓	
DISTRITO FEDERAL	18	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	19	JUPITER	DOUAY	ARIAS	✓	
DISTRITO FEDERAL	19	ALEJANDRO	ESPINOSA	FERNANDEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	20	MARIA DE LA LUZ	MAGUEY	VILCHIS	✓	
DISTRITO FEDERAL	20	ALEJANDRO	SOLIS	RODRIGUEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	21	LORENA	MORALES	SANDOVAL	✓	
DISTRITO FEDERAL	22	MARIO	ARROYO	VELEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	22	ALFONSO JAVIER	OLIVARES	MUÑOZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	23	OSCAR	LOZANO	ROMERO	✓	
DISTRITO FEDERAL	24	EDUARDO	BARRIENTOS	MARTINEZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	25	MARÍA DE LOURDES	DOMINGUEZ	DÍAZ	✓	
DISTRITO FEDERAL	26	EDUARDO	GONZALEZ	OSORIO	✓	
DISTRITO FEDERAL	27	FERMIN	MENDOZA	PALACIOS	✓	
DURANGO	1	TERESA ARIOSKA	DURÁN	CHIN	✓	
DURANGO	2	REYNALDO	SUAREZ	BELTRÁN	✓	
DURANGO	3	MANUEL	NAVARRETE	IBARRA	✓	
GUANAJUATO	1	MARIEL BERENICE	FLORES	PATLAN	✓	
GUANAJUATO	2	BRUNO CESAR	GALICIA	GOMEZ	✓	
GUANAJUATO	3	IVONNE	CRUZ	JIMENEZ	✓	
GUANAJUATO	4	FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ	OCHOA	✓	
GUANAJUATO	5	FRANCISCO	MIRELES	SANCHEZ	✓	
GUANAJUATO	5	ADRIANA	SANCHEZ LIRA	FLORES	✓	
GUANAJUATO	6	ADRIANA	BETANCOURT	FUENTES	✓	
GUANAJUATO	6	JOSÉ DE JESUS	SERRANO	AGUILERA	✓	
GUANAJUATO	6	JOSÉ LUIS	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	✓	
GUANAJUATO	7	MARTIN	CASTILLO	SALAZAR	✓	
GUANAJUATO	7	PEDRO	MORENO	URIBE	✓	
GUANAJUATO	8	LUIS HUMBERTO	GUILLEN	NAVA	✓	
GUANAJUATO	8	NORMA HILDA	HERNÁNDEZ	FRANCO	✓	
GUANAJUATO	9	GABRIEL	GUERRERO	CARBAJAL	✓	
GUANAJUATO	9	EDUARDO	GUTIERREZ	BORJA	✓	
GUANAJUATO	9	JUAN MANUEL	ROMERO	MATA	✓	
GUANAJUATO	10	FRANCISCO JAVIER	LOPEZ	GARCIA	✓	
GUANAJUATO	10	NORA	OROZCO	GUTIERREZ	✓	
GUANAJUATO	11	SAMUEL	MENDEZ	CHAVEZ	✓	
GUANAJUATO	12	PATRICIA	BORUNDA	AGUILAR	✓	
GUANAJUATO	13	ROGELIO	GONZALEZ	URIBE	✓	
GUANAJUATO	13	GABRIEL	JALAREÑO	PESCADOR	✓	
GUANAJUATO	13	JOSE HUMBERTO	MUÑOZ	TORRES	✓	
GUANAJUATO	13	MARIA FERNANDA	TAMAYO	VAZQUEZ	✓	
GUANAJUATO	14	MS. SOLEDAD HIMELDA	ALMANZA	LEON	✓	
GUANAJUATO	14	RODOLFO	CALDERON	MORENO	✓	
GUANAJUATO	14	ENRIQUE	MAYCOTTE	GRANADOS	✓	
QUERRERO	1	VENANCIO	SANTANA	CASTANEDA	✓	
QUERRERO	4	ANABEL	TULAMAN	SOLIS	✓	
QUERRERO	5	ADAN	CAMACHO	ACEVEDO	✓	
QUERRERO	7	ANGELA	MEMIJE	ALÁRCÓN	✓	
QUERRERO	8	IGNACIO MANUEL	WILLASEÑOR	GUERRERO	✓	
QUERRERO	8	IGNACIO	JORALES	AND	✓	
QUERRERO	9	MANUEL SERGIO	ROGEL	CRISTÓTEGUI	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
HIDALGO	1	FRANCO	HERNÁNDEZ	ARRIAGA	✓	
HIDALGO	1	ROBERTO	RODRIGUEZ	JIMÉNEZ	✓	
HIDALGO	2	DONACIANA	MARTÍN	CONTRERAS	✓	
HIDALGO	2	JUAN	MORALES	CORTÉS	✓	
HIDALGO	3	AARÓN MOISÉS	VALENZUELA	RODRIGUEZ	✓	
HIDALGO	3	ANA LILIA	VITAL	LUNA	✓	
HIDALGO	4	RENÉ	REYES	SKINFIELD	✓	
HIDALGO	5	FEDERICO	FALCÓN	ESPINO	✓	
HIDALGO	5	OSCAR		GONZÁLEZ	✓	
HIDALGO	6	FORTINO	DÍAZ	CANO	✓	
HIDALGO	7	OYUKY	BAÑUELOS	DÁVILA	✓	
HIDALGO	7	MIRNA	GARCÍA	LÓPEZ	✓	
HIDALGO	7	VIANEY	LOZANO	RODRIGUEZ	✓	
HIDALGO	7	HECTOR	MENDOZA	MENDOZA	✓	
JALISCO	1	OSBALDO	ANGUIANO	GUTIERREZ	✓	
JALISCO	2	FRANCISCO JAVIER	LARA	RAMOS	✓	
JALISCO	2	JOSE	PULIDO	DIAZ	✓	
JALISCO	4	EDGAR MANUEL	JIMENEZ	MALDONADO	✓	
JALISCO	4	CARLOS	SOTO	CLAIRE	✓	
JALISCO	5	JESUS	MEJIA	ACEVEDO	✓	
JALISCO	5	MOISES RENE	VILLASEÑOR	RAMIREZ	✓	
JALISCO	6	GABRIELA	PLASCENCIA	ASCENCIO	✓	
JALISCO	7	MIGUEL	CHOLICO	CISNEROS	✓	
JALISCO	9	JAIME SANTIAGO	REYNOSO	RIVAS	✓	
JALISCO	9	MARIA LUISA	AVALOS	LATORRE	✓	
JALISCO	12	MARIA ELIZABETH	AGUAYO	HERNANDEZ	✓	
JALISCO	12	ALBERTO RAFAEL	NAVARRO	FLORES	✓	
JALISCO	14	GERARDO	AGUILAR	GOMEZ	✓	
JALISCO	15	ALFONZO	CRUZ	GONZALEZ	✓	
JALISCO	15	OLIVER	ESPINAL	CORONEL	✓	
JALISCO	16	FERNANDO	FIERROS	HUERTA	✓	
JALISCO	16	RAUL	LOPEZ	DENIZ	✓	
JALISCO	17	JUAN MANUEL	MEDINA	PEÑA	✓	
JALISCO	18	HORACIO	ESPINOSA	MENDEZ	✓	
JALISCO	19	CRISANTA	MUÑOZ	GARCIA	✓	
JALISCO	19	HUGO GABRIEL	OROZCO	SANCHEZ	✓	
JALISCO	19	FERNANDO	VACA	TORRES	✓	
MEXICO	2	EUTIMIO	FELICIANO	MARTINEZ	✓	
MEXICO	9	MARIA ELENA	PALACIOS	MEJIA	✓	
MEXICO	16	MIGUEL ANGEL	OLEA	RAMOS	✓	
MEXICO	31	JOSE	LOZANO	DOMINGUEZ	✓	
MEXICO	31	MA JULIA	CASTAÑEDA	SANTANA	✓	
MEXICO	32	CESAR	GARCIA	JUAREZ	✓	
MICHOACAN	1	JANETH	ANDRES	ESPINO	✓	
MICHOACAN	1	FERNANDO	GOMEZ	GONZALEZ	✓	
MICHOACAN	1	MARCIAL	TORRES	ZARATE	✓	
MICHOACAN	2	EVA DELIA	ELIZARRAZ	TORRES	✓	
MICHOACAN	2	ARTURO	SERVIN	VARGAS	✓	
MICHOACAN	3	CANDELARIA	CAMBRON	CORREA	✓	
MICHOACAN	3	GUILLERMO	HERRERA	JUAREZ	✓	
MICHOACAN	3	EDUARDO	MIRANDA	ARRIAGA	✓	
MICHOACAN	4	MOISES	CEJA	NUÑEZ	✓	
MICHOACAN	4	NORMA ANGELICA	DUEÑAS	GUERRERO	✓	
MICHOACAN	5	JAN ABDEL	RIZO	VALLE	✓	
MICHOACAN	5	JENNIFER	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	✓	
MICHOACAN	5	LUCILA	ALVAREZ	CONTRERAS	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
DIPUTADOS

ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
MICHOACAN	6	J VENTURA	CRUZ	SAUCEDO	✓	
MICHOACAN	6	JUAN LUIS	JACOBO	TREJO	✓	
MICHOACAN	7	ERIKA DANIELA	HERNANDEZ	ARREDONDO	✓	
MICHOACAN	7	JOSE	VILLEGAS	SANTOYO	✓	
MICHOACAN	8	ROSANA	CHAVEZ	GARIBAY	✓	
MICHOACAN	8	PATRICIA	CRUZ	MARTINEZ	✓	
MICHOACAN	8	RAFAEL	NUÑEZ	MORALES	✓	
MICHOACAN	8	MINERVA	ORTIZ	MELENA	✓	
MICHOACAN	9	MARTHA GUADALUPE	TAFOLLA	ARIAS	✓	
MICHOACAN	9	JAVIER ALEJANDRO	BARRERA	ANDERS	✓	
MICHOACAN	9	REYNA MARIA	MARROQUIN	VARGAS	✓	
MICHOACAN	10	AMEL RAMON	COELLO	MARES	✓	
MICHOACAN	10	JUAN JOSE	GONZALEZ	SILVA	✓	
MICHOACAN	10	LIDIO ALFREDO	SANTIBÁÑEZ	ROMERO	✓	
MICHOACAN	11	ALEJANDRO	ALCARAZ	CHAVEZ	✓	
MICHOACAN	11	BERENICE	BUSTOS	GONZALEZ	✓	
MICHOACAN	11	ENRIQUE	FRAGA	HIPOLITO	✓	
MICHOACAN	11	ROBERTO CARLOS	SORIA	RIOS	✓	
MICHOACAN	12	ARIANA BERENICE	MARTINEZ	MEDINA	✓	
MICHOACAN	12	VITALINA	SANCHEZ	GUIZAR	✓	
MORELOS	1	RAMON	ROSALES	JUAREZ	✓	
MORELOS	1	ANAYANTSI	TRUJILLO	BAHENA	✓	
MORELOS	2	FRANCISCO JAVIER	BAHENA	CARDENAS	✓	
MORELOS	2	OSVALDO	SILVA	GALVAN	✓	
MORELOS	3	RAFAEL	FRANCO	MELGAREJO	✓	
MORELOS	3	NORMA ANGELICA	MARES	FANDIÑO	✓	
MORELOS	4	ELIZABETH JOSEFINA	HINOJOSA	VIDAL	✓	
MORELOS	4	CARLOS	NOGUERON	GONZALEZ	✓	
MORELOS	5	SONIA	VELEZ	RAYON	✓	
NAYARIT	2	GUILLERMINA	GARCIA	RODRIGUEZ	✓	
NUEVO LEON	10	BERTHA LIDIA	MENDEZ	GONZALEZ	✓	
NUEVO LEON	10	GREGORIO	RAMIREZ	NORIEGA	✓	
NUEVO LEON	10	MARTHA IVETTE	RIVERA	ALANIS	✓	
NUEVO LEON	10	MIRNA ISABEL	SALDIVAR	PAZ	✓	
OAXACA	3	ANGELICA	ESPINOZA	CARINO	✓	
OAXACA	3	OBDULIA	QUEVAZ	QUIROZ	✓	
OAXACA	4	JULIO CESAR		HERNANDEZ	✓	
OAXACA	6	SERGIO RICARDO	ROSILLO	RAMIREZ	✓	
OAXACA	7	FRANCISCO	CABRERA	TOLEDO	✓	
OAXACA	7	ANTONIO	MARTINEZ	LOPEZ	✓	
OAXACA	7	JOAQUIN	VILLALOBOS	LOPEZ	✓	
OAXACA	8	ALFONSO	SANTOS	ZAVALETA	✓	
OAXACA	10	SERGIO	LOPEZ	CANTERA	✓	
PUEBLA	1	AMELIA	DE LA MADRID	PAREDES	✓	
PUEBLA	2	DARIO	CARMONA	GARCIA	✓	
PUEBLA	2	YALUI	SANCHEZ	BECERRA	✓	
PUEBLA	3	ENRIQUE	SEDANO	BRAVO	✓	
PUEBLA	5	MARIO ALBERTO	GUAGNELLI	LEON	✓	
PUEBLA	5	AGUSTÍN	JUÁREZ	NEPOMUCENO	✓	
PUEBLA	5	NOE	PEÑALOZA	HERNANDEZ	✓	
PUEBLA	5	WILULFO	QUIROZ	JUAREZ	✓	
PUEBLA	6	MARIA DEL ROSARIO LET	JASSO	VALENCIA	✓	
PUEBLA	7	ERIC	LARA	MARTINEZ	✓	
PUEBLA	8	ROBERTA RUTH	CRATE	DOMINGUEZ	✓	
PUEBLA	9	ROBERTO	ARRIAGA	OLA	✓	
PUEBLA	10	FRANCISCO ANDRES	COVARRUBIAS	PEREZ	✓	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 4

COMITE	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
PUEBLA	11	MARCELA	JIMENEZ	AVENDAÑO	✓	
PUEBLA	12	SILVIA	ARGUELLO	DE JULIAN	✓	
PUEBLA	15	EDUARDO AMIN	FARJAT	LEZAMA	✓	
PUEBLA	16	JOSE GERARDO	JUÁREZ	ALTA	✓	
PUEBLA	16	CIRILO	SALAS	HERNÁNDEZ	✓	
QUERETARO	4	ANTONIO	CABRERA	PEREZ	✓	
QUINTANA ROO	1	GABRIELA ANDREA	BARQUET	JUAREZ	✓	
QUINTANA ROO	3	ROSAURA ILEANA	ALCOCER	CAHUM	✓	
QUINTANA ROO	3	SANDYBEL	ROBALDINO	AGUILAR	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	
SAN LUIS POTOSI	1	JUANA MARÍA	VIGIL	ZERTUCHE	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	ROBERTO	GALARZA	JASSO	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	VITO LUCAS	GÓMEZ	HERNANDEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	2	JUANA	MEDELLIN	RANGEL	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	LAURA GUADALUPE	HERNADEZ	CARDENAS	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	ARNULFO	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	3	JUAN JOSE	MORALES	SIGALA	✓	
SAN LUIS POTOSI	5	CATALINA	GONZALEZ	RAMIREZ	✓	
SAN LUIS POTOSI	6	GRISELDA	ALVAREZ	OLIVEROS	✓	
SAN LUIS POTOSI	7	MARTHA	GUERRERO	HERNANDEZ	✓	
SINALOA	1	JESÚS MIGUEL	QUEZADA	SANUDO	✓	
SINALOA	1	DIANA CONCEPCION	URIARTE	PEREZ	✓	
SINALOA	1	BALDEMAR	VALDEZ	LÓPEZ	✓	
SINALOA	2	LEOBARDO	BLANCHET	HERAS	✓	
SINALOA	2	RUBEN BENJAMIN	FELIX	HAYS	✓	
SINALOA	2	IGNACIO HIRAM	MARTINEZ	LOAIZA	✓	
SINALOA	3	RODOLFO	BELTRÁN	CASTRO	✓	
SINALOA	4	JAIME	CARLOS	HERNANDEZ	✓	
SINALOA	4	CESAR MARTIN	GALINDO	LÓPEZ	✓	
SINALOA	4	GUADALUPE	SOTO	RUIZ	✓	
SINALOA	5	OCTAVIO ANTONIO	AGUILAR	LÓPEZ	✓	
SINALOA	5	BERNARDO	BARRÓN	HERNÁNDEZ	✓	
SINALOA	5	GEORGINA	MADRIGAL	BUENO	✓	
SINALOA	6	CARMEN VICTORIA	CAMPA	ALMARAL	✓	
SINALOA	6	CANUTO	PRADO	CAMACHO	✓	
SINALOA	7	GUADALUPE	PÁEZ	VILLEGAS	✓	
SINALOA	7	JAIME	QUIÑONEZ	MUNOZ	✓	
SINALOA	8	EUGENIO	GURROLA	FLORES	✓	
SINALOA	8	ANABEL	PEREZ	LUNA	✓	
SONORA	2	DANIEL	CORDOVA	BON	✓	
SONORA	2	MARCELA IVETTE	GONZALEZ	CASTAÑO	✓	
SONORA	3	RUBEN	CASTILLO	VALENZUELA	✓	
SONORA	4	FERMIN	TRUJILLO	FUENTES	✓	
SONORA	5	GUADALUPE MERY	CASTRO	SOBERANES	✓	
SONORA	6	MARIA DE LOS ANGELES	HIGUERA	SANCHEZ	✓	
TABASCO	4	DIANA	VALENCIA	HERNANDEZ	✓	
TABASCO	5	MANUEL JESÚS	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	✓	
TABASCO	6	RUBICEL	RAMIREZ	CRUZ	✓	
TAMAULIPAS	1	RAUL	BALBOA	CASTILLO	✓	
TAMAULIPAS	2	CARLOS AUGUSTO	GONZALEZ	GARCIA	✓	
TAMAULIPAS	2	ROGELIO	ORTIZ	MAR	✓	
TAMAULIPAS	2	MARTIN	QUINTERO	CAMERO	✓	
TAMAULIPAS	5	RIGOBERTO	MUNOZ	QUINTANILLA	✓	
TAMAULIPAS	7	FELICITAS	MARTINEZ	ALMAZAN	✓	
TAMAULIPAS	7	MARIO	ORTIZ	SANCHEZ	✓	
TAMAULIPAS	1	GERGE ALBERTO	LOAIZA	BRETÓN	✓	
TAMAULIPAS	1	ROBERTO	RAMIREZ	RAMIREZ	✓	
TAMAULIPAS	1	ROBERTO	RAMIREZ	RAMIREZ	✓	
TAMAULIPAS	1	REYES	RUIZ	LOAIZA	✓	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RECEPCIÓN DE FORMATO UNICO DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012  
**DIPUTADOS**



ANEXO 4

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FORMATO UNICO	OBSERVACIONES
TLAXCALA	2	OLEGARIO	CRUZ	HERNANDEZ	✓	
TLAXCALA	2	HOMERO	JUAREZ	CANO	✓	
TLAXCALA	3	IRMA	LUNA	DENICIA	✓	
TLAXCALA	3	ROBERTO	NÚÑEZ	BALEON	✓	
VERACRUZ	1	ROXANA	ORTEGA	OLMOS	✓	
VERACRUZ	4	JOSE LUIS	GARCIA	VALLE	✓	
VERACRUZ	5	ERASMO FRANCISCO	ARTEAGA	AGUILAR	✓	
VERACRUZ	8	ESTHER	PATÍÑO	CEJA	✓	
VERACRUZ	7	VERONICA	CARREON	CERVANTES	✓	
VERACRUZ	8	ANTONIO	SALAS	JIMENEZ	✓	
VERACRUZ	9	IGNACIO ROBERTO	SOTO	HERNANDEZ	✓	
VERACRUZ	10	MIGUEL HEXAHELT	REYES	LANDA	✓	
VERACRUZ	12	ANTONIO	CABAÑAS	SALDAÑA	✓	
VERACRUZ	13	HUGO	HERRERA	BERISTAIN	✓	
VERACRUZ	13	PEDRO JAVIER	MONTERO	UTRERA	✓	
VERACRUZ	14	ROCÍO DEL CARMEN	MEDINA	GUTIERREZ	✓	
VERACRUZ	15	LAURA MONSERRAT	GUTIERREZ	FLORES	✓	
VERACRUZ	16	MAURICIO IVAN	AGUIRRE	MARIN	✓	
VERACRUZ	16	JULIETA ESTRELLA	VEGA	DE LAS TORRES	✓	
VERACRUZ	17	NERI	PACHECO	MOJICA	✓	
VERACRUZ	18	ERNESTO	DELGADO	GARCIA	✓	
VERACRUZ	18	JACQUELIN	GARCIA	HERNANDEZ	✓	
VERACRUZ	19	OLIMPO	GUTIERREZ	TADEO	✓	
VERACRUZ	19	JOSE FRANCISCO	PINEDA	GONZALEZ	✓	
VERACRUZ	20	MANUEL	HERNANDEZ	BADILLO	✓	
VERACRUZ	21	GLADIS DE LOS ANGELES	LAGUNES	RAMIREZ	✓	
YUCATAN	1	RAUL OMAR	BURGOS	QUINTAL	✓	
YUCATAN	2	JUAN MANUEL	LEON	SOLIS	✓	
YUCATAN	3	ANDREA	RAMIREZ	GUZMAN	✓	
ZACATECAS	1	FRANCISCO	VIEDNA	CECEÑA	✓	
ZACATECAS	2	JORGE LUIS	GARCIA	VERA	✓	
ZACATECAS	2	NOHEMI	SANDOVAL	GARCIA	✓	
ZACATECAS	4	MIGUEL	MARCHANT	ORTIZ	✓	
	✓	PRESENTÓ				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUSE**

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

México, D.F., a 17 de julio de 2012

**MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBÁN  
COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL  
COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL DE  
NUEVA ALIANZA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); y 84, numeral 1, incisos a) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, vigente a partir del primero de enero de dos mil doce, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

A efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio del mismo año, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Así, de conformidad con el punto de Acuerdo TERCERO, el Reglamento de Fiscalización entró en vigor el primero de enero de dos mil doce, excepto para los gastos de los procesos de selección interna de precandidatos; en consecuencia, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña se regirá por dicho ordenamiento, no obstante haya iniciado el dieciocho de diciembre del año dos mil once. Cabe señalar que el Reglamento de Fiscalización fue modificado a través del acuerdo CG85/2012, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo del año en curso.

Es así que, en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, el Partido Nueva Alianza presentó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por su partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, 274, 339, 349 y 350 del Reglamento de Fiscalización, así como en apego a los términos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General del



*[Handwritten signature]*  
LEFY/C/SBL/BCA/MGPH/OVC/MELLS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo improrrogable de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Formato "IPR-S-D" Informes de Precampaña.**
**Senadores.**

- De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 1** del oficio UF-DA/5789/12 se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones", se indicaron los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Domicilio	101	2	103
Teléfono particular y/o de oficina	88	15	103
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	101	2	103
Firma del candidato interno	85	18	103

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 1** del oficio UF-DA/5789/12 con la totalidad de los datos faltantes y las correcciones descritas en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"Con relación a esta observación de la autoridad, en el (...) del presente se anexan los IPR-S-D de Senadores en el orden presentado en su (...), haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Su partido proporcionó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción del informe del precandidato al senado por el estado de Querétaro, el C. Rodrigo De la Vega Muñoz, del cual no coincide la clave de elector con la señalada en su credencial para votar, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN:	
		IPR-S-D	CREDECIAL PARA VOTAR
Querétaro	Rodrigo De la Vega Muñoz		

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, debidamente requisitado del precandidato el C. Rodrigo De la Vega Muñoz.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento de Fiscalización.

2. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar el Informe de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, del precandidato al cargo de Senador de la República por el principio de Mayoría Relativa que se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Morelos	1	Pastrana Neria René

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato señalado en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.

LEFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MED/5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

- Copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en el cuadro que antecede en medio magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citados, informara los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la República por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de haber presentado dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12 de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"Con relación a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO DOS del presente se anexan: IPR-S-D, en original y copia, debidamente llenados y firmados a nombre del Precandidato René Pastrana Neria. Formato único con datos de Identificación y Situación Patrimonial (sic) de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, así como la Carta-Protesta para los partidos y copia legible de su credencial para votar".*

De la revisión a la documentación antes citada, se determinó que su partido presentó el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato Pastrana Neria René debidamente requisitado, en medio impreso y magnético. El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" con sus respectivas secciones que lo integran debidamente requisitado, así como, la copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en medio magnético. Por lo anterior, la observación se consideró atendida en cuanto a este punto.

Ahora bien, tomando en consideración que la fecha límite para entregar del citado Informe de precampaña fue el 16 de marzo del presente año, esta autoridad electoral determinó que dicha presentación del informe es en forma extemporánea; por lo cual, la observación se considera no subsanada.

En razón de lo anterior, se le solicita nuevamente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia; 222, 224 y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

**Diputados.**

- De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 2** del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Teléfono de oficina	580	30	610
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	607	3	610
Firma del candidato interno	540	70	610

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 2** del oficio UF-DA/5789/12 con la totalidad de los datos faltantes y las correcciones descritas en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"Respecto a esta observación, en (...) presentamos los IPR-S-D solicitados según su Anexo Dos, haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."*

Su partido proporcionó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción de los informes que se detallan a continuación los cuales carecen de la firma del candidato interno:

LEFyC/SBL/BG/AMGRH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	DATO FALTANTE FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO
Chihuahua	1	Maria Del Rosario Martell Báez	x
Guanajuato	4	Francisco Javier Sanchez Ochoa	x
Guanajuato	14	Ma. Soledad Himelda Almanza León	x
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	x
Puebla	9	Luis Alberto Arriaga Lila	x
Puebla	12	Silvia Arguello De Julián	x
San Luis Potosí	2	Juana Medellín Rangel	

Nota: x Dato faltante

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de los precandidatos señalados en el cuadro anterior, debidamente requisitados, mismos que deberán contener además la firma del candidato interno correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento de Fiscalización.

2. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los Informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación, sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de Precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN LISTADO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IFE	REFERENCIA
Guerrero	9	Meza Ozuna Hugo	(2)
Jalisco	6	Mélo Arrazó Ana Virginia	(2)
México	17	Hernández Meneses Alberto	(1)
Michoacán	5	García Ruiz Cecilia	(1)
Morelos	5	Gutiérrez Albarrán Gabriel	(3)
Quintana Roo	3	Mendoza Nava Natividad	(1)
San Luis Potosí	4	Arteaga García Edmundo	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

IEFVC/SBL/BCA/MGRPH/OVC/MEN/3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- En caso de no presentar los formatos "IPR-S-D" y/o Formatos Únicos antes citados, Informara los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/GDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"Con relación a esta observación, en el ADJUNTO CINCO presentamos la documentación solicitada de cada uno de los precandidatos observados, salvo por lo que respecta a Gabriel Gutiérrez Albarrán, quien nunca completó sus trámites de inscripción como precandidato, tampoco entregó la documentación requerida para dicho efecto, por lo que este Instituto Político considera un error el hecho de que su nombre aparezca en los listados que el mismo Instituto Federal Electoral entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos".*

De la revisión a la documentación presentada, así como, del análisis al manifiesto objetado por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, presentó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados, en medio impreso y magnético, así como, el formato único, carta protesta y credencial para votar en medio magnético de cada uno de estos; sin embargo, tomando en consideración que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, ésta autoridad electoral determinó que dichos informes se presentaron en forma extemporánea, es decir, con fecha 26 de junio del presente año; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

FFYc/SBL/BOA/MGRH/OVC/MED/S



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**
**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**
**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Ahora bien, en cuanto a la precandidata y precandidato referenciados con **(2)** en el cuadro que antecede, presentó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, en medio impreso y magnético, así como, el formato único y la carta protesta por cada uno de estos; sin embargo, se observó que dichos formatos carecen de la firma de la precandidata y precandidato respectivamente, asimismo, omitió presentar sus credenciales para votar en medio magnético. Aunado a lo anterior y, tomando en consideración que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, ésta autoridad electoral determinó que dichos informes se presentaron en forma extemporánea, es decir, con fecha 26 de junio del presente año. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo que se refiere al precandidato referenciado con **(3)** en el cuadro que antecede, omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, formato único con sus respectivas secciones, carta protesta y credencial para votar, en medio impreso y magnético. Cabe señalar que, aun cuando su partido manifestó que el precandidato en cita *"nunca completó sus trámites de inscripción como precandidato"*, ésta autoridad electoral cuenta con copia del escrito girado por el representante de su partido ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral número NA/LAGR/020/2012 del 10 de enero de 2012, con el cual solicita el registro de dicho candidato como precandidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 5 del Estado de Morelos. Por tal razón, la observación en cuanto a éste punto se consideró no subsanada.

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con **(2)** y **(3)** en el cuadro que antecede, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados y firmados, en medio impreso y magnético.
- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con **(2)** y **(3)** en el cuadro que antecede, presente los formatos únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" debidamente requisitados y firmados.
- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con **(2)** y **(3)** en el cuadro que antecede, presente copia legible de la credencial para votar, en medio magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o formato único del precandidato referenciado con **(3)** en el cuadro que antecede, Informe los datos de localización del precandidato al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dicho formato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012".

### Formato Único

#### Senadores

- De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización, en el **Anexo 3** del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>			
Nombre y apellidos	93	10	103
Lugar de nacimiento	85	18	103
Fecha de nacimiento	89	14	103
Ocupación	84	19	103
Clave de la credencial para votar	93	10	103
R.F.C.	92	11	103
CURP	81	22	103
Domicilio	93	10	103
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>			
Total de recursos	93	10	103
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>			
Firma del precandidato	86	17	103
Nombre	62	41	103
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>			
Fecha	92	11	103
Nombre de quien suscribe	89	14	103
Cargo	93	10	103
Partido	93	10	103
Firma	86	17	103

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 3** del oficio UF-DA/5789/12 debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en la Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el (...) del presente, se anexan los formatos solicitados en el mismo orden en que son presentados en su (...), haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos formatos que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."*

Su partido proporcionó los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción de los precandidatos que se detallan a continuación:

COMITE	NOMBRE	FORMATO ÚNICO	CREDENCIAL DE ELECTOR
		SECCIÓN 4 FIRMA DEL PRECANDIDATO	
Distrito Federal	María De Jesús Ornelas Fernández	x	
Distrito Federal	Oscar Avendaño García	x	
Guanajuato	Gloria Gutiérrez Quintero	x	
Tlaxcala	Jose Junior Zamora Flores		x

Nota: x Dato faltante

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, citados en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos, señalados con "X" en el cuadro que antecede.
- La copia de la credencial para votar del C. Jose Junior Zamora Flores en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b), c) e l) del Reglamento de Fiscalización.

UFF/C/SBL/BG/AMGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

**Diputados**

- De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 4** del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>			
Nombre y apellidos	589	21	610
Lugar de nacimiento	523	87	610
Fecha de nacimiento	541	69	610
Ocupación	552	58	610
Clave de la credencial para votar	582	28	610
R.F.C.	585	25	610
CURP	545	65	610
Domicilio	581	29	610
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>			
Total de recursos	589	21	610
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>			
Firma del precandidato	542	68	610
Nombre	447	163	610
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>			
Fecha	586	24	610
Nombre de quien suscribe	580	30	610
Cargo	587	23	610
Partido	586	24	610
Firma	518	92	610

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 4** del oficio UF-DA/5789/12 debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

LFFYC/SBL/BCA/MGR/HOVC/MEDS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el (...) presentamos los Formatos Únicos solicitados (sic), debidamente corregidos y en el mismo orden en que son relacionados en su Anexo 4, haciendo la aclaración que sólo son presentados aquellos formatos únicos que han tenido observaciones o errores."*

Su partido proporcionó los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular que le fueron solicitados, debidamente requisitados, sin embargo, por lo que hace a los siguientes precandidatos, omitió algunos datos así como, sus credenciales para votar, los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	FORMATO UNICO						CREDENCIAL DE ELECTOR
			SECCIÓN 1		CURP	SECCIÓN 3		SECCIÓN 4	
			LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO			FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FIRMA
Chiapas	1	Jesús Luna			x				
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico							x
Nayarit	1	Jose Pedro Diaz Medina	x						
Nuevo León	6	Ignacio Orozco Medrano					x		
Nuevo León	9	Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre	x						
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio				x		x	
Oaxaca	7	Antonio Martínez López						x	
San Luis Potosí	4	María Patricia Alvarez Escobedo					x		
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina			x				
Sinaloa	6	José Arturo Huerta Ulloa			x				
Tlaxcala	1	Reyes Ruiz Peña						x	
Veracruz	11	Victor Márquez Hernández	x	x					

Nota: x Dato faltante

Adicionalmente, se menciona respecto de la C. María del Rosario Martell Báez precandidata del Dto. 1 del Estado de Chihuahua, su partido omitió presentar, el Formato Único: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, y su credencial de elector.

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, debidamente requisitados de los precandidatos que se citan en el cuadro anterior.
- Copias de la credencial para votar en medio magnético de la precandidata en el cuadro anterior.
- Respecto de la C. María del Rosario Martell Báez el Formato Único: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, debidamente requisitado y copia de su credencial para votar en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b), c) e l) del Reglamento de Fiscalización.

- Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: "Datos de Identificación Personal", "Origen de los recursos aplicados a precampañas", "Declaraciones y firmas" y "Carta Protesta para los Partidos"; de algunas precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"	REFERENCIA
Coahuila	2	Rodolfo Valdés Franco	(1)
Coahuila	3	Karla Faviola Ruelas Guipsot	(1)
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	(1)
Coahuila	5	Salvador Carrillo Castro	(1)
Chihuahua	1	Martell Báez María del Rosario	(2)
Sinaloa	3	Jelinek Guzmán Campas	(1)
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina	(1)
Sinaloa	6	José Arturo Huerta Ulloa	(1)
Sinaloa	8	José Guadalupe Rincón Andrade	(1)
Tlaxcala	2	Olegario Cruz Hernández	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Presentar los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar los Formatos Únicos antes citados, Informara los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el ADJUNTO NUEVE del presente, anexamos los Formatos Unicos (sic) antes relacionados y debidamente requisitados. Salvo por lo que refiere a María del Rosario Martell Baez (sic) de Chihuahua quien (como podrá verificarse en el adjunto diez) solicitó una reposición de su credencial para votar, por lo cual NO pudo completar la documentación necesaria para terminar su registro como precandidata por el Distrito Uno".*

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, su partido presentó los formatos únicos y las cartas protesta debidamente requisitados; por tal razón, la observación se consideró subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que se refiere a la precandidata referenciada con (2) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la documentación solicitada; ahora bien, resulta fundamental señalar que, aun cuando su partido argumenta que la precandidata "NO pudo completar la documentación necesaria para terminar su registro como precandidata por el Distrito Uno", ésta autoridad electoral cuenta con el oficio girado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral número DEPPP/DPPF/2845/2011 al representante propietario de su partido ante el Consejo Electoral de este Instituto, con el cual se demuestra que el registro de los precandidatos se encontraba propiamente a cargo de los partidos políticos nacionales el día 18 de diciembre de 2011, fecha en la que se registro en el "Sistema de Registro de Precandidatos" a la precandidata en cuestión. En este orden de ideas y, atendiendo lo antes señalado, la respuesta de su partido se consideró insatisfactoria, quedando no subsanada esta observación.

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Presentar el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de la precandidata referenciada con (2) en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar el Formato Único antes citado, Informe los datos de localización de la precandidata al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral de la materia y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

REYC/SBL/BCA/MOPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

3. De la revisión a la documentación presentada por su partido respecto a las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, se observó que en algunos casos omitió presentar copia de la credencial para votar en medio magnético y, en otros, las credenciales presentadas eran ilegibles como se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	OBSERVACIÓN	REFERENCIA
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	Ilegible	(2)
Coahuila	7	Ricardo Garay García	Ilegible	(2)
Chihuahua	1	María del Rosario Martell Báez	Omitió	(4)
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico	Omitió	(3)
Distrito Federal	6	Jesús Benjamín Morales Ramírez	Ilegible	(1)
Guanajuato	4	Francisco Javier Sánchez Ochoa	Ilegible	(1)
Guanajuato	5	Francisco Mireles Sánchez	Ilegible	(1)
Guanajuato	10	Francisco Javier López García	Ilegible	(1)
Guanajuato	14	Rodolfo Calderón Moreno	Ilegible	(2)
México	23	Luis Felipe Benítez González	Ilegible	(1)
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	Omitió	(3)
Puebla	10	Francisco Andrés Covarrubias Pérez	Ilegible	(1)
Puebla	12	Silvia Arguello de Julián	Ilegible	(1)
Puebla	15	Eduardo Amin Farjat Lezama	Ilegible	(2)
Puebla	16	José Gerardo Juárez Alta	Omitió	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso I) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el ADJUNTO DIEZ, presentamos copias de las credenciales para votar solicitadas, asimismo se presenta el CD que contiene la misma información. No omitimos comentar que en virtud de no contar, en algunos casos, con credenciales suficientemente claras, nos hemos permitido anotar los datos; por ello solicitamos a la autoridad electoral proceda a verificar la información que presentamos con el área de Registro de Electores para solventar esta observación de manera integral.*

*Cabe mencionar que para el caso de María del Rosario Martell Baez (sic), anexamos la copia del trámite de solicitud de reposición de Credencial para Votar, profundizando en el tema, en la pasada confronta del día martes 19 de Junio del presente, el personal del área de Contabilidad de Nueva Alianza solicitó a la autoridad electoral nos pudiera aclarar con que (sic) documentos habría sido registrada como precandidata".*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, presentó copia de las credenciales para votar en medio impreso y magnético correspondientes; razón por la cual, la observación se consideró atendida en cuanto a este punto.

Por lo que corresponde a los precandidatos referenciados con (2) en el cuadro que antecede, presentó las credenciales para votar en medio impreso y magnético; sin embargo, se observó que dichas credenciales son ilegibles, impidiendo validar los datos correspondientes; por esta razón, la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que corresponde a las precandidatas referenciadas con (3) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la copia de las credenciales para votar correspondientes en medio magnético; razón por la cual, la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que se refiere a la precandidata referenciada con (4) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la credencial para votar correspondiente; ahora bien, resulta fundamental señalar que esta autoridad electoral cuenta con el oficio girado por la Dirección Ejecutiva de Preerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral número DEPPP/DPPF/2845/2011 al representante propietario de su partido ante el Consejo Electoral de este Instituto, con el cual se demuestra que el registro de los precandidatos se encontraba propiamente a cargo de los partidos políticos nacionales el 18 de diciembre de 2011, fecha en la que se registró en el "Sistema de Registro de Precandidatos" a la precandidata en cuestión. En este orden de ideas y, atendiendo lo antes señalado, la respuesta de su partido se consideró insatisfactoria, quedando no subsanada esta observación.

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos referenciados con (2), (3) y (4) en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso I) del Reglamento de Fiscalización.

**Balanzas de Comprobación**
**Diputados**

1. De la verificación a la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal del Estado de México se observaron registros contables en las cuentas "Ingresos por transferencias" y "Gastos de propaganda" ambos por un importe de \$2,961.70, subcuenta "Hernández Meneses Alberto", correspondiente al Distrito 17 del Estado de México, se observó que su partido omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" correspondiente.

UFFyC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**
**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**
**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, de tal manera que las cifras reportadas coincidieran con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del precandidato antes citado en medio magnético.
- En su caso, las pólizas auxiliares contables, balanza mensual de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejaran las correcciones que procedieran, de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, en medio impreso y magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citado, Informe los datos de localización del precandidato a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, del Código electoral, 27, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a) 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada a su partido mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido en la misma fecha.

En consecuencia, con escrito NA/CDN/GEF/12/402 del 26 de junio de 2012, su partido presentó el "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" del C. Alberto Hernández Meneses, correspondiente al Distrito 17 del Estado de México.

Ahora bien, tomando en consideración lo señalado anteriormente y, que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, ésta autoridad electoral determinó que dicho informe se presentó en forma extemporánea; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, se solicita nuevamente que presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia, 222, 224, 274, 276, numeral 1, inciso a), en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3

FFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

**Comité de Dirección Nacional**

**Gastos por Amortizar**

1. De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Playeras", se verificó el registro contable de una póliza que presentaba como soporte documental una factura y su muestra respectiva; así como, copia simple del cheque, sin embargo, se observó que este carecía de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		CHEQUE		
					REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	BANCO	NÚMERO	IMPORTE
PE-11130/11-11	51	10-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 Playeras en algodón 120 grs, color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	Benorte	2550	\$411,800.00

En consecuencia, se solicitaron las aclaraciones que a su derecho convinieran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido no presentó información ni emitió manifiesto alguno al respecto, por lo tanto, la observación se considera no subsanada por un monto de \$411,800.00

En consecuencia, se solicita nuevamente, las aclaraciones que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización.

**Comités de Dirección Estatal**

**Simpatizantes**

**En Especie**

1. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", acompañado de su contrato de donación por concepto de lonas, copia de la credencial para votar de los donatarios, cotizaciones, autorizaciones de espacios en donde fueron colocadas, así como muestras (fotografías) en donde se podían visualizar las lonas exhibidas en edificios y casas, sin embargo, se observó que su partido omitió efectuar el registro contable del gasto de precampaña acompañado de la documentación comprobatoria correspondiente a los lugares en donde fue difundida dicha propaganda, ya que de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable y, tomando en

FFyC/SBL/BCA/MCPH/OVC/MEDG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

consideración que cada una de las lonas superan los dos metros cuadrados, estas debían ser consideradas como anuncios espectaculares en la vía pública. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	UBICACIÓN SEGÚN AUTORIZACIÓN
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-06/01-12	003	1.- Calle Domingo Arenas No. 45, Segunda Sección, Zacatelco, Tlaxcala. 2.- Av. Emilliano Zapata s/n, Cerca Presidencia Municipal Panotla, Tlaxcala. 3.- Calle Independencia s/n, Jesús Acatilla, Panotla, Tlaxcala. 4.- Carretera al Santuario de la Defensa, San Ambroció Texantla, Panotla, Tlaxcala. 5.- Carretera a San Martín, San Jorge Tezoquipan, Panotla, Tlaxcala. 6.- Avenida loma Bonita No. 76, Santa Anita Nosalucan. 7.- Calle Francisco González Bocanegra, No. 37A, Ixtacuxtla de Mariano Matamoros. 8.- Calle Libertad No. 45, Zacualpan. 9.- Avenida 7 Oriente, s/n, Colonia Centro, Atotonilco Ixtacuxtla. 10.- Avenida Revolución s/n, Colonia Centro, Nanacamilpa, Tlaxcala. 11.- Carretera México-Veracruz, frente a gasolinera, San Cristóbal, Zacacalco. 12.- Avenida Morelos No. 36, Colonia Centro, Calpulalpa.
			010	1.- Avenida San Martín No. 23, La Concordia, Municipio de Nativitas.

Fue preciso señalar que, en el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que "Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido o a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido".

Aunado a lo anterior, se observó que su partido omitió presentar las hojas membretadas de los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública y en su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP", contratos de prestación de servicios, facturas, etc.; necesarios para llevar a cabo la revisión y análisis correspondiente.

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejaran los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejaran las correcciones efectuadas.

CSFYC/SBL/CA/MGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**
**Oficio Núm. UF-DA/8414/12**
**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General en el Distrito Federal, que en el año de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.
- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubiesen comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con realción (sic) (...).

- PD3/01-12 de Tlaxcala, la cual registra la reclasificación de la PI6/01-12, de forma que las lonas comentadas, queden registradas como Espectaculares en la Vía Pública.
- Contrato de donación de las lonas, credencial de elector del aportante y cotizaciones.
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografías de las lonas colocadas.
- RSES-CI-Tlaxcala 029, contrato de donación, credencial de elector, cotizaciones,
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografía de la lona.
- Balanza de comprobación de Tlaxcala por Enero, Febrero y Acumulada 2012".

C/SBL/BCA/MGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que, aun cuando presentó la Póliza PD-3/01-12 con la reclasificación a la subcuenta "Espectaculares en la vía pública", acompañada de la documentación soporte consistente en dos contratos de donación celebrados con los CC. José Pluma Ríos y Valentino López Flores debidamente requisitados, copias de las credenciales para votar, cotizaciones, relación de anuncios espectaculares en vía pública y las muestras consistentes en fotografías de las lonas colocadas en edificios y casas, omitió presentar el registro contable y documentación soporte correspondiente a los gastos que hayan ejercido por la colocación y exhibición de dichos espectaculares en la vía pública, así como, los contratos celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados.

Ahora bien, Es preciso señalar que, el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que "*Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido.*"

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a la colocación y exhibición de los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejen los gastos correspondientes a colocación y exhibición de los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General en el Distrito Federal, que en el año de 2011 equivalían a \$5,982.00 (100 x \$59.82) y de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.
- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con las correcciones que procedan y la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido por la colocación y exhibición de los espectaculares en la vía pública, anexo a su respectiva póliza.

LFFYC/BL/EGAM/GPH/OVC/MED/S



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8414/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del Oficio UF-DA/5789/12 de Errores y Omisiones de la revisión a la documentación relativa a los Informes de Precampaña, respecto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, del Partido Nueva Alianza

- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

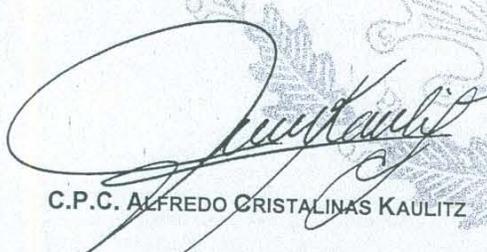
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en sus Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, tanto en medios impresos como magnéticos, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

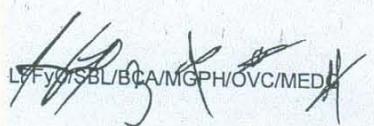
Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de esta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxta número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

  
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

  
LFFV/MSBL/BCA/MGPH/OVC/MED



INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL

21 fous cla  
2012 AGO -1 PM 4: 47  
Justo de  
Oficialía de Partes  
de la U.F.R.P.P.



México, D.F., a 24 de julio de 2012  
NA/CDN/CEF/12/466

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION**  
**DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**  
**PRESENTE**

Por este medio nos permitimos dar respuesta a su oficio UF-DA/8414/12 fechado el pasado 17 de Julio, en los siguientes términos:

**Formato "IPR-S-D" Informes de Precampaña.**

**Senadores.**

1. "De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 1** del oficio UF-DA/5789/12 se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comentoy en la columna denominada "Observaciones", se indicaron los datos presentados incorrectamente. A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Formato IPR-S-D</b>			
Domicilio	101	2	103
Teléfono particular y/o de oficina	88	15	103
Firma del titular responsable del órgano de finanzas	101	2	103
Firma del candidato interno	85	18	103

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 1** del oficio UF-DA/5789/12 con la totalidad de los datos faltantes y las correcciones descritas en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a esta observación de la autoridad, en el (...) del presente se anexan los IPR-S-D de Senadores en el orden presentado en su (...), haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."

Su partido proporcionó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción del informe del precandidato al senado por el estado de Querétaro, el C. Rodrigo De la Vega Muñoz, del cual no coincide la clave de elector con la señalada en su credencial para votar, como a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR SEGÚN:	
		IPR-S-D	CREDECIAL PARA VOTAR
Querétaro	Rodrigo De la Vega Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, debidamente requisitado del precandidato el C. Rodrigo De la Vega Muñoz.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral, en el ADJUNTO UNO del presente, anexamos el "Formato IPR-S-D" debidamente corregido. No omitimos comentar que si bien el formato ha sido signado por la directora de esta Coordinación de Finanzas, en virtud de ser una segunda versión, este formato ya no se presenta firmado por el precandidato.

2. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar el Informe de precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, del precandidato al cargo de Senador de la República por el principio de Mayoría Relativa que se indica a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	FÓRMULA	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
Morelos	1	Pastrana Neria René

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato señalado en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en el cuadro que antecede en medio magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citados, informar los datos de localización del precandidato al cargo de Senador de la República por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de haber presentado dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12 de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, su partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO DOS del presente se anexan: IPR-S-D, en original y copia, debidamente llenados y firmados a nombre del Precandidato René Pastrana Nería. Formato único con datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, así como la Carta-Protesta para los partidos y copia legible de su credencial para votar".

De la revisión a la documentación antes citada, se determinó que su partido presentó el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato Pastrana Nería René debidamente requisitado, en medio impreso y magnético, El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular" con sus respectivas secciones que lo integran debidamente requisitado, así como, la copia legible de la credencial para votar del precandidato citado en medio magnético. Por lo anterior, la observación se consideró atendida en cuanto a este punto.

Ahora bien, tomando en consideración que la fecha límite para entregar del citado Informe de precampaña fue el 16 de marzo del presente año, esta autoridad electoral determinó que dicha presentación del informe es en forma extemporánea; por lo cual, la observación se considera no subsanada.

En razón de lo anterior, se le solicita nuevamente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia; 222, 224 y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

**Diputados.**

1. "De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 2** del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<i>Formato IPR-S-D</i>			
<i>Teléfono de oficina</i>	580	30	610
<i>Firma del titular responsable del órgano de finanzas</i>	607	3	610
<i>Firma del candidato interno</i>	540	70	610

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, detallados en el **Anexo 2** del oficio UF-DA/5789/12 con la totalidad de los datos faltantes y las correcciones descritas en la columna denominada "Observaciones".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, inciso c), 315 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Respecto a esta observación, en (...) presentamos los IPR-S-D solicitados según su Anexo Dos, haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos IPR-S-D que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."

Su partido proporcionó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción de los informes que se detallan a continuación los cuales carecen de la firma del candidato interno:

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	DATO FALTANTE
			FIRMA DEL CANDIDATO INTERNO
Chihuahua	1	Maria Del Rosario Martell Báez	x
Guanajuato	4	Francisco Javier Sanchez Ochoa	x
Guanajuato	14	Ma Soledad Himelda Almanza León	x
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	x
Puebla	9	Luis Alberto Arriaga Lila	x
Puebla	12	Silvia Arguello De Julián	x
San Luis Potosí	2	Juana Medellín Rangel	-----

Nota: x Dato faltante

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de los precandidatos señalados en el cuadro anterior, debidamente requisitados, mismos que deberán contener además la firma del candidato interno correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Reglamento de Fiscalización."

Respecto a esta observación, en el ADJUNTO DOS, se presentan los siguientes "Formatos IPR S-D":

- Francisco Javier Sánchez Ochoa
- Ma. Soledad Imelda Almanza León
- Luis Alberto Arriaga Lila
- Silvia Alejandra Arguello de Julián y
- Juana Medellín Rangel

2. "Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado que el plazo para la presentación de los Informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, al cotejarlo contra el registro de precandidatas y precandidatos con que cuenta el Instituto Federal Electoral, se observó que omitió presentar los Informes de Precampaña "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, de las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa que se indican a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN LISTADO PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL IFE	REFERENCIA
Guerrero	9	Meza Ozuna Hugo	(2)
Jalisco	6	Melo Arrazol Ana Virginia	(2)
México	17	Hernández Meneses Alberto	(1)
Michoacán	5	García Ruiz Cecilia	(1)
Morelos	5	Gutiérrez Albarrán Gabriel	(3)
Quintana Roo	3	Mendoza Nava Natividad	(1)
San Luis Potosí	4	Arteaga García Edmundo	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede, en medio impreso y magnético.
- Los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede.
- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- En caso de no presentar los formatos "IPR-S-D" y/o Formatos Únicos antes citados, Informar los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012".

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a esta observación, en el ADJUNTO CINCO presentamos la documentación solicitada de cada uno de los precandidatos observados, salvo por lo que respecta a Gabriel Gutiérrez Albarrán, quien nunca completó sus trámites de inscripción como precandidato, tampoco entregó la documentación requerida para dicho efecto, por lo que este Instituto Político considera un error el hecho de que su nombre aparezca en los listados que el mismo Instituto Federal Electoral entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos".

De la revisión a la documentación presentada, así como, del análisis al manifiesto objetado por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, presentó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados, en medio impreso y magnético, así como, el formato único, carta protesta y credencial para votar en medio magnético de cada uno de estos; sin embargo, tomando en consideración que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, esta autoridad electoral determinó que dichos informes se presentaron en forma extemporánea, es decir, con fecha 26 de junio del presente año; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Ahora bien, en cuanto a la precandidata y precandidato referenciados(SIC) con (2) en el cuadro que antecede, presentó los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, en medio impreso y magnético, así como, el formato único y la carta protesta por cada uno de estos; sin embargo, se observó que dichos formatos carecen de la firma de la precandidata y precandidato respectivamente, asimismo, omitió presentar sus credenciales para votar en medio magnético. Aunado a lo anterior y, tomando en

consideración que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, ésta autoridad electoral determinó que dichos informes se presentaron en forma extemporánea, es decir, con fecha 26 de junio del presente año. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo que se refiere al precandidato referenciado con (SIC) (3) en el cuadro que antecede, omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, formato único con sus respectivas secciones, carta protesta y credencial para votar, en medio impreso y magnético. Cabe señalar que, aun cuando su partido manifestó que el precandidato en cita "nunca completó sus trámites de inscripción como precandidato", ésta autoridad electoral cuenta con copia del escrito girado por el representante de su partido ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral número (SIC) NA/LAGR/020/2012 del 10 de enero de 2012, con el cual solicita el registro de dicho candidato como precandidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 5 del Estado de Morelos. Por tal razón, la observación en cuanto a este punto se consideró no subsanada.

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con (2) y (3) en el cuadro que antecede, presente los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente requisitados y firmados, en medio impreso y magnético.
- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con (2) y (3) en el cuadro que antecede, presente los formatos únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" debidamente requisitados y firmados.
- Por lo que corresponde a la precandidata y precandidatos referenciados con (2) y (3) en el cuadro que antecede, presente copia legible de la credencial para votar, en medio magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o formato único del (SIC) precandidato referenciado con (3) en el cuadro que antecede, Informe los datos de localización del precandidato al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dicho formato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia; 222, 224, 272, 273, 274, 276, numeral 1, inciso a), 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización; en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012".

Por lo que respecta a esta observación de la autoridad, es menester comentar que los Informes de Precampaña (Formatos IPR S-D) que fueron entregados en pasado 26 de Junio del 2012, contienen toda la información con la que contamos de cada uno de ellos, por lo que no se presenta información adicional.

Asimismo por lo que respecta al precandidato de Morelos Gabriel Gutiérrez Albarrán, respetuosamente solicitamos a la autoridad fiscalizadora, que sus datos sean verificados en el Registro Federal de Electores del mismo Instituto Federal Electoral, ya que no contamos con datos que permitan la localización del precandidato.

## Formato Único

### Senadores

1. "De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el **Anexo 3** del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	93	10	103
Lugar de nacimiento	85	18	103
Fecha de nacimiento	89	14	103
Ocupación	84	19	103
Clave de la credencial para votar	93	10	103
R.F.C.	92	11	103
CURP	81	22	103
Domicilio	93	10	103
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	93	10	103
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>	-----	-----	-----
Firma del precandidato	86	17	103
Nombre	62	41	103
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	92	11	103
Nombre de quien suscribe	89	14	103
Cargo	93	10	103
Partido	93	10	103
Firma	86	17	103

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el **Anexo 3** del oficio UF-DA/5789/12 debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en la Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En el (...) del presente, se anexan los formatos solicitados en el mismo orden en que son presentados en su (...), haciendo la aclaración de que sólo son presentados aquellos formatos que vienen marcados con datos faltantes u observaciones."

Su partido proporcionó los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular que le fueron solicitados, debidamente requisitados, a excepción de los precandidatos que se detallan a continuación:

COMITÉ	NOMBRE	FORMATO ÚNICO	CREDECIAL DE ELECTOR
		SECCIÓN 4	
		FIRMA DEL PRECANDIDATO	
Distrito Federal	María De Jesús Ornelas Fernández	*	-----
Distrito Federal	Oscar Avendaño García	*	-----
Guanajuato	Gloria Gutiérrez Quintero	*	-----
Tlaxcala	Jose Junior Zamora Flores	-----	*

Nota: \* Dato faltante

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, citados en el cuadro anterior, con la totalidad de requisitos, señalados con "X" en el cuadro que antecede.
- La copia de la credencial para votar del C. Jose Junior Zamora Flores en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b), c) e l) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad fiscalizadora, en el ADJUNTO TRES, presentamos lo que adelante se detalla:

- Formato único debidamente firmado de los precandidatos: María de Jesús Ornelas Fernández, Oscar Avendaño García y Gloria Gutiérrez Quintero
- Copia simple de la credencial para votar de José Junior Zamora Flores

### Diputados

1. "De la verificación a los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, se determinaron algunas observaciones en relación a su llenado, según lo establece el Reglamento de Fiscalización; en el Anexo 4 del oficio UF-DA/5789/12, se detallaron e identificaron con la letra "X" los datos faltantes de los casos en comento y en la columna denominada "Observaciones" se indicaron los datos presentados incorrectamente.

A continuación se muestra un resumen de los datos faltantes del citado anexo:

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
<b>Sección 1: Datos de identificación personal</b>	-----	-----	-----
Nombre y apellidos	589	21	610
Lugar de nacimiento	523	87	610
Fecha de nacimiento	541	69	610
Ocupación	552	58	610

CONCEPTO	INFORMACIÓN		TOTAL DE INFORMES
	PRESENTADA	NO PRESENTADA	
Clave de la credencial para votar	582	28	610
R.F.C.	585	25	610
CURP	545	65	610
Domicilio	581	29	610
<b>Sección 2: Origen de los Recursos aplicados a precampañas</b>	-----	-----	-----
Total de recursos	589	21	610
<b>Sección 3: Declaraciones y firmas</b>			
Firma del precandidato	542	68	610
Nombre	447	163	610
<b>Sección 4: Carta protesta para los partidos</b>	-----	-----	-----
Fecha	586	24	610
Nombre de quien suscribe	580	30	610
Cargo	587	23	610
Partido	586	24	610
Firma	518	92	610

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, detallados en el Anexo 4 del oficio UF-DA/5789/12 debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"En el (...) presentamos los Formatos Únicos solicitados(sic), debidamente corregidos y en el mismo orden en que son relacionados en su Anexo 4, haciendo la aclaración que sólo son presentados aquellos formatos únicos que han tenido observaciones o errores."

Su partido proporcionó los Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular que le fueron solicitados, debidamente requisitados, sin embargo, por lo que hace a los siguientes precandidatos, omitió algunos datos así como, sus credenciales para votar, os casos en comentario se detallan a continuación:

COMITÉ	DISTRITO	NOMBRE	FORMATO ÚNICO						CREDENCIAL DE ELECTOR
			SECCIÓN 1			SECCIÓN 3		SECCIÓN 4	
			LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	FIRMA DEL PRECANDIDATO	NOMBRE	FIRMA	
Chiapas	1	Jesús Luna	-----	-----	x	-----	-----	-----	-----
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico	-----	-----	-----	-----	-----	-----	x
Nayarit	1	Jose Pedro Diaz Medina	x	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Nuevo León	6	Ignacio Orozco Medrano	-----	-----	-----	-----	x	-----	-----
Nuevo León	9	Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre	x	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Oaxaca	6	Eiba Lizette Bautista Osorio	-----	-----	-----	x	-----	x	x
Oaxaca	7	Antonio Martínez López	-----	-----	-----	-----	-----	x	-----
San Luis Potosí	4	Maria Patricia Alvarez Escobedo	-----	-----	-----	-----	x	-----	-----
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina	-----	-----	x	-----	-----	-----	-----
Sinaloa	6	José Arturo Huerta Ulloa	-----	-----	x	-----	-----	-----	-----
Tlaxcala	1	Reyes Ruz Peña	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Veracruz	11	Victor Márquez Hernández	x	x	-----	-----	-----	x	-----

Nota: x Dato faltante

Adicionalmente, se menciona respecto de la C. María del Rosario Martell Báez precandidata del Dtto. 1 del Estado de Chihuahua, su partido omitió presentar, el Formato Único: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, y su credencial de elector.

Por lo anterior, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Los Formatos Únicos: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, debidamente requisitados de los precandidatos que se citan en el cuadro anterior.
- Copias de la credencial para votar en medio magnético de la precandidata en el cuadro anterior.
- Respecto de la C. María del Rosario Martell Báez el Formato Único: Datos de Identificación y situación patrimonial de precandidatos a cargos de elección popular, debidamente requisitado y copia de su credencial para votar en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso a), b), c) e l) del Reglamento de Fiscalización."

En el ADJUNTO CUATRO del presente, anexamos los "Formatos Unicos" que adelante se detallan:

- Jesús Luna, incluyendo el CURP solicitado.
- José Pedro Díaz Medina, incluyendo el lugar de nacimiento.
- Ignacio Orozco Medrano, incluyendo el nombre en la sección tercera.
- Francisca Rosalva Izaguirre, incluyendo el lugar de nacimiento.
- Antonio Martínez López, sección cuarta, firma.
- María Patricia Álvarez Escobedo, sección tercera, nombre.
- Jesús Madueña Molina, incluyendo el CURP solicitado.
- José Arturo Huerta Ulloa, incluyendo el CURP solicitado.
- Reyes Ruiz Peña, sección cuarta, firma. Y
- Víctor Márquez Hernández, lugar y fecha de nacimiento.

2. Mediante oficio UF-DA/1116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, recibido por su partido el 28 del mismo mes y año, le fue notificado el plazo para la presentación de los informes de precampaña de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 señalando que concluiría el 16 de marzo del año en curso.

Al respecto, con escrito NA-CDN-CEF-12/155 del 16 de marzo del año en curso, su partido entregó a ésta autoridad electoral diversa documentación; sin embargo, se observó que omitió presentar Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: "Datos de Identificación Personal", "Origen de los recursos aplicados a precampañas", "Declaraciones y firmas" y "Carta Protesta para los Partidos"; de algunas precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"	REFERENCIA
--------------------	----------	---	------------

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO SEGÚN FORMATO "IPR-S-D"	REFERENCIA
Coahuila	2	Rodolfo Valdés Franco	(1)
Coahuila	3	Karla Faviola Ruelas Guipsot	(1)
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	(1)
Coahuila	5	Salvador Carrillo Castro	(1)
Chihuahua	1	Martell Báez María del Rosario	(2)
Sinaloa	3	Jelinek Guzmán Campas	(1)
Sinaloa	5	Jesús Madueña Molina	(1)
Sinaloa	6	José Arturo Huerta Ulloa	(1)
Sinaloa	8	José Guadalupe Rincón Andrade	(1)
Tlaxcala	2	Olegario Cruz Hernández	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Presentar los Formatos Únicos denominados "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de las precandidatas y precandidatos señalados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar los Formatos Únicos antes citados, Informara los datos de localización de las precandidatas y precandidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NAVCDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el ADJUNTO NUEVE del presente, anexamos los Formatos Unicos(sic) antes relacionados y debidamente requisitados. Salvo por lo que refiere a María del Rosario Martell Baez(sic) de Chihuahua quien (como podrá verificarse en el adjunto diez) solicitó una reposición de su credencial para votar, por lo cual NO pudo completar la documentación necesaria para terminar su registro como precandidata por el Distrito Uno".*

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, su partido presentó los formatos únicos y las cartas protesta debidamente requisitados; por tal razón, la observación se consideró subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que se refiere ala(SIC) precandidata referenciada con (2) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la documentación solicitada; ahora bien, resulta fundamental señalar que, aun cuando su partido argumenta que la precandidata "NO pudo completar la documentación necesaria para terminar su registro como precandidata por el Distrito Uno", ésta autoridad electoral cuenta con el oficio girado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral número DEPPP/DPPF/2845/2011 al representante propietario de su partido ante el Consejo Electoral de este Instituto, con el cual se demuestra que el registro de los precandidatos se encontraba propiamente a cargo de los partidos políticos nacionales el día 18 de diciembre de 2011, fecha en la que se registro en el "Sistema de Registro de Precandidatos" a la precandidata

en cuestión. En este orden de ideas y, atendiendo lo antes señalado, la respuesta de su partido se consideró insatisfactoria, quedando no subsanada esta observación.

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Presentar el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" de la precandidata referenciada con (2) en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- En caso de no presentar el Formato Único antes citado, Informe los datos de localización de la precandidata al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numeral 1 del Código electoral de la materia y 316 incisos a), b) y c) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012.

Con relación a esta observación de la autoridad, en virtud de no contar con el Formato Único, en el ADJUNTO CINCO presentamos los datos de localización del candidato y copia simple del Formato IPR S-D, presentado a la autoridad en tiempo y forma.

Por lo que refiere al hecho de que el Partido Político era el responsable y registró a la precandidata en cuestión, con fecha 18 de diciembre de 2011, es importante comentar que en este mismo Adjunto Cinco, se presenta copia simple de la solicitud de emisión de "Credencial Para Votar" de María del Rosario Martell Báez, en el cual se podrá identificar que la fecha de entrega prometida fue el 22 de diciembre, es decir cuatro días después de la fecha en el que esta autoridad comenta, fue registrada la precandidata. No sobra comentar que la fecha de realización del trámite fue el 8 de diciembre del 2011.

Por lo antes expuesto, parece improbable que la autoridad no hubiese revisado los registros realizados por los Partidos Políticos, puesto que en tal caso sería una responsabilidad compartida el dar por adecuada una inscripción sin comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios.

3. "De la revisión a la documentación presentada por su partido respecto a las precandidatas y precandidatos al cargo de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, se observó que en algunos casos omitió presentar copia de la credencial para votar en medio magnético y, en otros, las credenciales presentadas eran ilegibles como se detalla a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	OBSERVACIÓN	REFERENCIA
Coahuila	4	Luis Miguel Quijano Valdés	Ilegible	(2)
Coahuila	7	Ricardo Garay García	Ilegible	(2)
Chihuahua	1	María del Rosario Martell Báez	Omitió	(4)
Chihuahua	3	Iris Denisse Gamboa Rico	Omitió	(3)
Distrito Federal	6	Jesús Benjamín Morales Ramírez	Ilegible	(1)
Guanajuato	4	Francisco Javier Sánchez Ochoa	Ilegible	(1)
Guanajuato	5	Francisco Mireles Sánchez	Ilegible	(1)
Guanajuato	10	Francisco Javier López García	Ilegible	(1)
Guanajuato	14	Rodolfo Calderón Moreno	Ilegible	(2)

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	OBSERVACIÓN	REFERENCIA
México	23	Luis Felipe Benítez González	llegible	(1)
Oaxaca	6	Elba Lizette Bautista Osorio	Omitió	(3)
Puebla	10	Francisco Andrés Covarrubias Pérez	llegible	(1)
Puebla	12	Silvia Arguello de Julián	llegible	(1)
Puebla	15	Eduardo AminFarjat Lezama	llegible	(2)
Puebla	16	José Gerardo Juárez Alta	Omitió	(1)

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos citados en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso I) del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"En el ADJUNTO DIEZ, presentamos copias de las credenciales para votar solicitadas, asimismo se presenta el CD que contiene la misma información. No omitimos comentar que en virtud de no contar, en algunos casos, con credenciales suficientemente claras, nos hemos permitido anotar los datos; por ello solicitamos a la autoridad electoral proceda a verificar la información que presentamos con el área de Registro de Electores para solventar esta observación de manera integral.*

*Cabe mencionar que para el caso de María del Rosario Martell Baez(sic), anexamos la copia del trámite de solicitud de reposición de Credencial para Votar, profundizando en el tema, en la pasada confronta del día martes 19 de Junio del presente, el personal del área de Contabilidad de Nueva Alianza solicitó a la autoridad electoral nos pudiera aclarar con qué documentos habría sido registrada como precandidata".*

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que corresponde a las precandidatas y precandidatos referenciados con (1) en el cuadro que antecede, presentó copia de las credenciales para votar en medio impreso y magnético correspondientes; razón por la cual, la observación se consideró atendida en cuanto a este punto.

Por lo que corresponde a los precandidatos referenciados con (2) en el cuadro que antecede, presentó las credenciales para votar en medio impreso y magnético; sin embargo, se observó que dichas credenciales son ilegibles, impidiendo validar los datos correspondientes; por esta razón, la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que corresponde a las precandidatas referenciadas con (3) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la copia de las credenciales para votar correspondientes en medio magnético; razón por la cual, la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

Por lo que se refiere a la precandidata referenciada con (4) en el cuadro que antecede, se observó que omitió presentar la credencial para votar correspondiente; ahora bien, resulta fundamental señalar que esta autoridad electoral cuenta con el oficio girado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral número DEPPP/DPPF/2845/2011 al representante propietario de su partido ante el Consejo Electoral de este Instituto, con el cual se

demuestra que el registro de los precandidatos se encontraba propiamente a cargo de los partidos políticos nacionales el 18 de diciembre de 2011, fecha en la que se registro en el "Sistema de Registro de Precandidatos" a la precandidata en cuestión. En este orden de ideas y, atendiendo lo antes señalado, la respuesta de su partido se consideró insatisfactoria, quedando no subsanada esta observación.

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Copia legible de la credencial para votar de las precandidatas y precandidatos referenciados con (2), (3) y (4) en el cuadro que antecede en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316, inciso l) del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad, consideramos prudente SOLICITAR NUEVAMENTE, que con base en la información entregada a la Unidad de Fiscalización, se proceda a pedir al área de registro de electores, copias de las credenciales para votar de las personas en cuestión, ya que no contamos con credenciales con mayor legibilidad a las presentadas. Cabe mencionar que hemos marcado en amarillo el párrafo por el cual hicimos la solicitud de esta verificación, con base en toda la información que mantiene en su poder el Instituto Federal Electoral. Puntualizando que las observaciones marcada en el punto número dos, Si fueron entregadas en tiempo y forma por el Partido, por lo que consideramos que no hemos incurrido en incumplimiento relativa a este requisito.

No obstante lo anterior, presentamos en el ADJUNTO SEIS, copia de la credencial de elector de Luis Miguel Quijano Valdés, donde podrá la autoridad verificar, nombre, dirección, clave de elector, etc.

### **Balanzas de Comprobación**

#### **Diputados**

1. "De la verificación a la balanza de comprobación del Comité de Dirección Estatal del Estado de México se observaron registros contables en las cuentas "Ingresos por transferencias" y "Gastos de propaganda" ambos por un importe de \$2,961.70, subcuenta "Hernández Meneses Alberto", correspondiente al Distrito 17 del Estado de México, se observó que su partido omitió presentar el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" correspondiente.

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- En su caso, el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, de tal manera que las cifras reportadas coincidieran con la balanza de comprobación correspondiente, en medio impreso y magnético.
- El Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargo de Elección Popular", con sus respectivas secciones consistentes en: 1 "Datos de Identificación Personal", 2 "Origen de los recursos aplicados a precampañas", 3 "Declaraciones

y firmas" y 4 "Carta Protesta para los Partidos" del precandidato señalado en el cuadro que antecede.

- Copia legible de la credencial para votar del precandidato antes citado en medio magnético.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables, balanza mensual de comprobación a último nivel, así como, la balanza acumulada en donde se reflejaran las correcciones que procedieran, de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato antes señalado, en medio impreso y magnético.
- En caso de no presentar el formato "IPR-S-D" y/o Formato Único antes citado, Informe los datos de localización del precandidato a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, por el incumplimiento de la obligación de presentar dichos formatos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, del Código electoral, 27, 224, 272, 273, 276, numeral 1, inciso a) 315, 316 y 317 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada a su partido mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por su partido en la misma fecha

En consecuencia, con escrito NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, su partido presentó el "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales; así como el Formato Único denominado "Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular" del C. Alberto Hernández Meneses, correspondiente al Distrito 17 del Estado de México.

Ahora bien, tomando en consideración lo señalado anteriormente y, que la fecha límite para entregar los Informes de precampaña fue el pasado 16 de marzo de 2012, ésta autoridad electoral determinó que dicho informe se presentó en forma extemporánea; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, se solicita nuevamente que presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216, numerales 1 y 3, del Código de la materia, 222, 224, 274, 276, numeral 1, inciso a), en relación con el Acuerdo Primero, numeral 3 del Acuerdo CG20/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 25 de enero de 2012."

Este Instituto Político, considera inadecuado que a lo largo de este oficio se consideren las observaciones como NO SUBSANADAS, por el hecho de haber sido presentadas de forma extemporánea o incluso por solicitud de la autoridad. En estricta aplicación, la observación SI FUE SUBSANADA, la autoridad debió considerar que fue resuelta de manera extemporánea. Si la autoridad fiscalizadora y las demás instancias del Instituto Federal Electoral consideran adecuada la aplicación de sanciones a Nueva Alianza, por ofrecer a la autoridad la información de manera extemporánea, estaremos atentos a ella, sin embargo considerar la observación como no subsanada, implica que la información entregada a la autoridad no es suficiente para satisfacer los criterios de revisión establecidos por los reglamentos en vigor.

Por lo antes expuesto, reiteramos que no es lo mismo presentar la información de manera extemporánea, que simplemente NO presentar la información, lo que significaría precisamente NO subsanar observaciones.

**Comité de Dirección Nacional****Gastos por Amortizar**

1. "De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Playeras", se verificó el registro contable de una póliza que presentaba como soporte documental una factura y su muestra respectiva; así como, copia simple del cheque, sin embargo, se observó que este carecía de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		CHEQUE		
					REGISTRO CONTABLE	SALDO REPORTADO POR CONCEPTO DE PROCESO INTERNO	BANCO	NÚMERO	IMPORTE
PE-11130/11-11	51	16-11-11	Distribuidora GCH, S.A. de C.V.	25,000 Playeras en algodón 120 grs. color blanco, cuello redondo, estampado frente y espalda a 1 tinta	\$411,800.00	\$82,360.00	Banorte	2550	\$411,800.00

En consecuencia, se solicitaron las aclaraciones que a su derecho convinieran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5789/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 del 26 de junio de 2012, recibido en ésta Unidad de Fiscalización el mismo día, el partido no presentó información ni emitió manifiesto alguno al respecto, por lo tanto, la observación se considera no subsanada por un monto de \$411,800.00

En consecuencia, se solicita nuevamente, las aclaraciones que a su derecho convengan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de Fiscalización."

Con relación a esta observación de la autoridad fiscalizadora, es importante comentar que si bien el cheque emitido fue por \$411,800.00; el impacto a precampañas se reduce a \$82,360.00. Por lo que este Instituto Político considera que la observación debió quedar como NO Subsanaada para efectos de la precampaña, sólo por los \$82,360.00 y la cantidad restante considerarse como NO Subsanaada durante la revisión del gastos ordinario del mismo ejercicio.

**Comités de Dirección Estatal****Simpatizantes****En Especie**

1. "De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación Simpatizantes Camp. Interna" sub-subcuenta "En Especie", su partido presentó una póliza anexando como soporte documental, recibos "RSES-CI-TLAXCALA", acompañado de su contrato de donación por concepto de lonas, copia de la credencial para votar de los donatarios, cotizaciones, autorizaciones de espacios en donde fueron colocadas, así como muestras (fotografías) en donde se podían visualizar las lonas exhibidas en edificios y casas, sin embargo, se observó que su partido omitió efectuar el registro contable del gasto de precampaña acompañado de la

documentación comprobatoria correspondiente a los lugares en donde fue difundida dicha propaganda, ya que de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable y, tomando en consideración que cada una de las lonas superan los dos metros cuadrados, estas debían ser consideradas como anuncios espectaculares en la vía pública. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO/DISTRITO/NOMBRE DEL PRECANDIDATO BENEFICIADO	REFERENCIA CONTABLE	FOLIO DEL RECIBO "RSES-CI-TLAXCALA"	UBICACIÓN SEGÚN AUTORIZACIÓN
Tlaxcala	Diputado/Distrito 3 Núñez Baleón Roberto	PI-06/01-12	003	1.- Calle Domingo Arenas No. 45, Segunda Sección, Zacatelco, Tlaxcala. 2.- Av. Emiliano Zapata s/n, Cerca Presidencia Municipal Panotla, Tlaxcala. 3.- Calle Independencia s/n, Jesús Acatitla, Panotla, Tlaxcala. 4.- Carretera al Santuario de la Defensa, San Ambrocio Texantla, Panotla, Tlaxcala. 5.- Carretera a San Martín, San Jorge Tezoquipan, Panotla, Tlaxcala. 6.- Avenida loma Bonita No. 76, Santa Anita Nosalucan 7.- Calle Francisco González Bocanegra, No. 37A, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros. 8.- Calle Libertad No. 45, Zacualpan. 9.- Avenida 7 Oriente. s/n, Colonia Centro, Atotonilco Ixtacuixtla 10.- Avenida Revolución s/n, Colonia Centro, Nanacaniipa, Tlaxcala. 11.- Carretera México-Veracruz, frente a gasolinera, San Cristóbal, Zacacalco. 12.- Avenida Morelos No. 36, Colonia Centro, Calpulalpa
			010	1.- Avenida San Martín No. 23, La Concordia, Municipio de Nativitas.

Fue preciso señalar que, en el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que "Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido o a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido".

Aunado a lo anterior, se observó que su partido omitió presentar las hojas membretadas de los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública y, en su caso, los formatos "REL-PROM-AEVP", contratos de prestación de servicios, facturas, etc.; necesarios para llevar a cabo la revisión y análisis correspondiente.

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejaran los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejaran las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General en el Distrito Federal, que en el año de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.

- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubiesen comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5789/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/402 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con realción(sic) (...).

- PD3/01-12 de Tlaxcala, la cual registra la reclasificación de la PI6/01-12, de forma que las lonas comentadas, queden registradas como Espectaculares en la Vía Pública.
- Contrato de donación de las lonas, credencial de elector del aportante y cotizaciones.
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografías de las lonas colocadas.
- RSES-CI-Tlaxcala 029, contrato de donación, credencial de elector, cotizaciones,
- Formato REL.PROM.AEVP y fotografía de la lona.
- Balanza de comprobación de Tlaxcala por Enero, Febrero y Acumulada 2012".

De la revisión a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que, aun cuando presentó la Póliza PD-3/01-12 con la reclasificación a la subcuenta "Espectaculares en la vía pública", acompañada de la documentación soporte consistente en dos contratos de donación celebrados con los CC. José Pluma Ríos y Valentino López Flores debidamente requisitados, copias de las credenciales para votar, cotizaciones, relación de anuncios espectaculares en vía pública y las muestras consistentes en fotografías de las lonas colocadas en edificios y casas; omitió presentar el registro contable y documentación soporte correspondiente a los gastos que hayan ejercido por la colocación y exhibición de dichos espectaculares en la vía pública, así como, los contratos celebrados con los prestadores de servicios debidamente requisitados.

Ahora bien, Es preciso señalar que, el artículo 181, numeral 1, inciso a) establece que "Los anuncios espectaculares en la vía pública con la imagen o el nombre de candidatos, o militantes de un partido, su logotipo, lemas o slogans que identifiquen al partido a cualquiera de sus militantes o candidatos, podrán ser contratados solamente a través del partido".

En consecuencia, se solicita nuevamente lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes a la colocación y exhibición de los anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las correcciones pertinentes a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales en donde se reflejen los gastos correspondientes a colocación y exhibición de los en anuncios espectaculares en la vía pública señalados en el cuadro anterior.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejen las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de Salario Mínimo General en el Distrito Federal, que en el año de 2011 equivalían a \$5,982.00 (100 x \$59.82) y de 2012 equivalen a \$6,233.00 (100 x \$62.33), con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", anexas a su respectiva póliza.
- El formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, correspondiente al precandidato señalado en el cuadro que antecede con las correcciones que procedan y la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.
- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido por la colocación y exhibición de los espectaculares en la vía pública, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como la relación de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- En su caso, el formato "REL-PROM-AEVP" con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 65, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 185, numeral 1, inciso b), 186, 224, 225, 226, 229, 272 y 273 del Reglamento de Fiscalización, así como con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación."

Con relación a esta observación de la autoridad, es menester comentar que el registro contable que corrigió el asiento original fue precisamente presentado a la autoridad, mediante escrito

NA/CDN/CEF/12/402 fechado el pasado 26 de Junio, tal como lo reconoce la Unidad de Fiscalización en folios anteriores. Anexo al ajuste contable, fueron presentadas las balanzas de comprobación debidamente corregidas, así como el Informe de Precampaña del precandidato Roberto Núñez Baleón.

Resulta obvio que por un error en el registro inicial de la adquisición de las lonas, éstas NO fueron consideradas como "Espectaculares Colocados en la Vía Pública"; obvio es también que éstas NO fueron adquiridas mediante la emisión de un cheque a favor del proveedor que elaboró las mismas y que por ende no existió un contrato en esas condiciones.

Resulta pues "OSCIOSO" que la autoridad solicite que se cambien los contratos de donación y se altere la "forma de adquisición" para presumir un pago que NUNCA se realizó,

Este Instituto Político, reconoce que el precandidato aceptó la donación de lonas impresas en lugar de proceder a la compra.

Al respecto es de comentarse que este tipo de casos fueron abordados durante la capacitación realizada por el personal de la Unidad de Fiscalización durante Noviembre del 2011, a quienes se les preguntó sobre la aplicación de un gasto relativo a donación de lonas, la respuesta obtenida fue que aun cuando no estaba reglamentado, se consideraría "algún criterio" para poder resolver con lógica y en base a las evidencias, los supuestos comentados.

El motivo o explicación solicitada respecto a haber reportado los gastos en forma diversa a la de "Espectaculares en la vía Pública" es precisamente que este tipo de gastos exigen la emisión de cheques de pago y contratación sólo mediante el Partido Político y el precandidato aceptó lonas en donación. Cabe aclarar que con la intención expresa de "Transparencia" este Instituto Político reportó la actividad dentro del informe de precampaña

Por todo lo antes expuesto y en virtud de que los registros contables YA fueron corregidos y presentados, no es necesario ajuste adicional alguno a la contabilidad, ni emisión de nueva documentación contable.

Finalmente no omitimos comentar que el formato REL-PROM-AEVP con toda la información con que se cuenta fue presentado también el pasado 26 de Junio. Recalcamos nuevamente la ociosidad que representa pedir que en este formato se incluyan datos como fecha y monto pagado, cuando ha quedado perfectamente claro que no hubo pago alguno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MAESTRA EVELYN SANDOVAL URBAN  
COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL  
COMITÉ DE DIRECCION NACIONAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUSE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5790/12

ASUNTO: Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y  
Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso  
Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

México, D.F., a 12 de junio de 2012

MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBÁN  
COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL  
COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL DE  
NUEVA ALIANZA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, vigente a partir del primero de enero de dos mil doce, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

A efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio del mismo año, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Así, de conformidad con el punto de Acuerdo TERCERO, el Reglamento de Fiscalización entró en vigor el primero de enero de dos mil doce, excepto para los gastos de los procesos de selección interna de precandidatos, en consecuencia, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña se regirá por dicho ordenamiento, no obstante haya iniciado el dieciocho de diciembre del año dos mil once. Cabe señalar que el Reglamento de Fiscalización fue modificado a través del acuerdo CG85/2012, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo del año en curso.

Es así que, en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, el Partido Nueva Alianza presentó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

LFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5790/12**

**ASUNTO:** Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por su partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, 274, 339, 346, numeral 1, 347, numeral 1 y 348 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; así como en apego a los términos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Circularizaciones a Simpatizantes**

Derivado de la revisión de los informes y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de ingresos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las aportaciones amparadas con dichos comprobantes; sin embargo, al efectuarse la compulsión correspondiente para acreditar de acuerdo a los procedimientos de auditoría la autenticidad de dichas aportaciones, observamos los siguientes supuestos:

- a) No se localizó en su domicilio a un simpatizante, mismo que se identifica a continuación:

No. OFICIO	SIMPATIZANTE	DOMICILIO
UF-DA/1890/12	Carlos Alberto Orduño Valdez	[REDACTED]

En consecuencia y con la finalidad de comprobar la veracidad de las aportaciones efectuadas a su partido, provenientes de la persona referida en el oficio señalado en el cuadro anterior y del cual se anexa copia, se le solicita que presente la siguiente documentación:

- Copia fotostática de la credencial para votar, domicilio actual completo y teléfono del aportante.
- Escrito de su partido con el acuse de recibo correspondiente dirigido a la persona que realizó dicha aportación, solicitándole que diera respuesta al oficio respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

  
LFFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5790/12

**ASUNTO:** Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

Lo anterior, con fundamento en los artículos 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización, en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

b) Una simpatizante confirmo haber realizado aportaciones, no obstante declara un importe menor al reportado por su partido. A continuación se detalla el caso en comento:

NO. OFICIO NOTIFICADO AL APORTANTE	DIRIGIDO A LA APORTANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBOS				IMPORTE CONFIRMADO POR LA APORTANTE		
				No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	No. DE RECIBO	FECHA	IMPORTE
UF-DA/1880/12	Rosa María Cuapio Ramírez	Tlaxcala	PI-5/01-12	002	04-01-12	Aportación de la casa de campaña	\$4,600.00	002	04-01-12	\$4,600.00
			PI-4/01-12	018	15-01-12	100 Gafetes para apoyar al Distrito 3	1,000.00			
<b>TOTAL</b>							<b>\$5,600.00</b>			<b>\$4,600.00</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presentar las pólizas señaladas en el cuadro que antecede acompañado de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados.

Asimismo, en caso de que los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 107, 108, 240, 249, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.

*[Handwritten signature]*  
LFFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5790/12**

**ASUNTO:** Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

**Circularizaciones a Proveedores**

Derivado de la revisión de los informes y en términos a lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el 351, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de gastos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los proveedores o prestadores de servicios durante el periodo de precampaña 2011 - 2012; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente para acreditar la autenticidad de dichas operaciones, observamos que los siguientes proveedores o prestadores de servicio guardan ante esta Autoridad Electoral el carácter de No Localizados:

No. OFICIO	PROVEEDOR	DOMICILIO
UF-DA/1854/12	Brito Miranda Norma Angélica	Según factura: [REDACTED]
UF-DA/1852/12	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	Según factura: Av. Revolución, No. 837, Int 4, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F.
UF-DA/1866/12	Ampersand Comunicación y Diseño, S.C.	Según factura: Romanos, No. 1040-6, Fracc. Altamira, C.P. 45160, Zapopan, Jal.

En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido con los antes referidos en los oficios señalados en el cuadro que antecede, y de los cuales se anexan copias simples; se solicita que presente lo siguiente:

- Nombre y/o denominación social.
- Copia simple en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal.
- Los escritos del partido con los acuses de recibo correspondientes, dirigidos a los proveedores y prestadores de servicios en comento, con los cuales les solicite dar respuesta a la Autoridad Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

  
JFFYC/SBL/BA/MGPH/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5790/12

**ASUNTO:** Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Partido Nueva Alianza

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en sus Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, tanto en medios impresos como magnéticos, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 346, numeral 1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por último, no omito indicarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el plazo mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.  
Anexos



EFYC/SBL/BCA/MGPH/OVC



INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL

Acta Entrega- Recepción  
2012 JUN 28 PM 5: 29  
Mirya Mz.  
Oficialía de Partes  
de la U.F.R.P.P.



México D.F. Junio 26, 2012  
Oficio NA/CDN/CEF/12/403

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz  
Director de la Unidad de Fiscalización de los  
Recursos de los Partidos Políticos  
Presente

Por este medio nos permitimos dar respuesta a su oficio UF-DA/5790/12 fechado el pasado 12 de Junio del presente, en los siguientes términos:

**Circularizaciones a Simpatizantes**

*“Derivado de la revisión de los informes y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de ingresos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las aportaciones amparadas con dichos comprobantes; sin embargo, al efectuarse la compulsión correspondiente para acreditar de acuerdo a los procedimientos de auditoría la autenticidad de dichas aportaciones, observamos los siguientes supuestos:*

- a) No se localizó en su domicilio a un simpatizante, mismo que se identifica a continuación:

No. OFICIO	SIMPATIZANTE	DOMICILIO
UF-DA/1890/12	Carlos Alberto Orduño Valdez	[REDACTED]

En consecuencia y con la finalidad de comprobar la veracidad de las aportaciones efectuadas a su partido, provenientes de la persona referida en el oficio señalado en el cuadro anterior y del cual se anexa copia, se le solicita que presente la siguiente documentación:

- Copia fotostática de la credencial para votar, domicilio actual completo y teléfono del aportante.
- Escrito de su partido con el acuse de recibo correspondiente dirigido a la persona que realizó dicha aportación, solicitándole que diera respuesta al oficio respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización, en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otro servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "

Con relación a esta observación de la autoridad, en el ADJUNTO UNO presentamos copia fotostática de la credencial para votar de Carlos Alberto Orduño Valdez, así como acuse de recibo del oficio UF-DA/1890/12, siendo éste copia del oficio mismo.

b) "Una simpatizante confirmo haber realizado aportaciones, no obstante declara un importe menor al reportado por su partido. A continuación se detalla el caso en comento:

NO. OFICIO NOTIFICADO AL APORTANTE	DIRIGIDO A LA APORTANTE	ENTIDAD FEDERATIVA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBOS				IMPORTE CONFIRMADO POR LA APORTANTE		
				No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	No. DE RECIBO	FECHA	IMPORTE
UF-DA/1890/12	Rosa María Cuapio Ramírez	Tlaxcala	PI-5/01-12	002	04-01-12	Aportación de la casa de campaña	\$4,600.00	002	04-01-12	\$4,600.00
			PI-4/01-12	018	15-01-12	100 Gafetes para apoyar al Distrito 3	1,000.00			
<b>TOTAL</b>							<b>\$5,600.00</b>			<b>\$4,600.00</b>

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presentar las pólizas señaladas en el cuadro que antecede acompañado de los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" antes citados debidamente requisitados.

Asimismo, en caso de que los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" señalados en el cuadro que antecede sean cancelados y sustituidos por otros, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" citados en el cuadro que antecede debidamente cancelados en original y dos copias.
- Los recibos "RSES-CI-TLAXCALA" que sustituyan a los citados en el cuadro que antecede debidamente requisitados.
- El control de folios formato "CF-RSES-CI" del Estado de Tlaxcala con las correcciones pertinentes debidamente requisitados, en medio impreso y magnético.
- La relación con el registro centralizado de las aportaciones en efectivo y en especie de cada persona física y moral, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106, 107, 108, 240, 249, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización"

Con relación a esta observación de la autoridad fiscalizadora, en nuestro escrito que responde a su oficio UF-DA/5789/12 mismo que se presenta en esta misma fecha se anexa la información solicitada, relativa a RSES y CF's del Estado de Tlaxcala. No omitimos comentar que hemos contactado a la simpatizante Rosa Maria Cuapio Ramirez y ella estará presentado carta aclaratoria a esta autoridad electoral.

### **Circularizaciones a Proveedores**

*"Derivado de la revisión de los informes y en términos a lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el 351, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de gastos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los proveedores o prestadores de servicios durante el periodo de precampaña 2011 - 2012; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente para acreditar la autenticidad de dichas operaciones, observamos que los siguientes proveedores o prestadores de servicio guardan ante esta Autoridad Electoral el carácter de No Localizados:*

<b>No. OFICIO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DOMICILIO</b>
UF-DA/1854/12	Brito Miranda Norma Angélica	<b>Según factura:</b> [REDACTED]
UF-DA/1852/12	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	<b>Según factura:</b> Av. Revolución, No. 837, Int 4, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F.
UF-DA/1866/12	Ampersand Comunicación y Diseño, S.C.	<b>Según factura:</b> Romanos, No. 1040-6, Fracc. Altamira, C.P. 45160, Zapopan, Jal.

*En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido con los antes referidos en los oficios señalados en el cuadro que antecede, y de los cuales se anexan copias simples; se solicita que presente lo siguiente:*

- *Nombre y/o denominación social.*
- *Copia simple en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal.*
- *Los escritos del partido con los acuses de recibo correspondientes, dirigidos a los proveedores y prestadores de servicios en comento, con los cuales les solicite dar respuesta a la Autoridad Electoral.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.*

*Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoria" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoria, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales*

de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "

Con relación a estas observaciones de la autoridad electoral, en el ADJUNTO DOS del presente se anexa:

- Norma Angélica Brito Miranda: Copia de su cédula de Identificación Fiscal, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71854/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido.
- Nuevos Caminos Editores S.A. de C.V.: Copia simple del Acta Constitutiva de la sociedad, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71852/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido.

Sin más por el momento y en espera de que la información entregada por mi representada le sea de utilidad, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Maestra Evelia Sandoval Urbán  
Coordinadora Ejecutiva de Finanzas del  
Comité de Dirección Nacional



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUSE**
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8415/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del oficio UF-DA/5790/12 Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Partido Nueva Alianza.

México, D.F., a 17 de julio de 2012

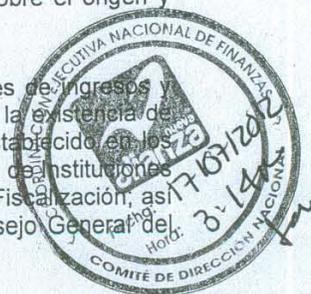
**MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBÁN**  
**COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL**  
**COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL DE**  
**NUEVA ALIANZA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f); y 84, numeral 1, incisos a) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, vigente a partir del primero de enero de dos mil doce, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

A efecto de precisar la normatividad aplicable al procedimiento de revisión de los Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012, es relevante señalar que, mediante acuerdo CG201/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio de dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio del mismo año, se expidió el Reglamento de Fiscalización por el que se abrogó, entre otros, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Así, de conformidad con el punto de Acuerdo TERCERO, el Reglamento de Fiscalización entró en vigor el primero de enero de dos mil doce, excepto para los gastos de los procesos de selección interna de precandidatos, en consecuencia, el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña se regirá por dicho ordenamiento, no obstante haya iniciado el dieciocho de diciembre del año dos mil once. Cabe señalar que el Reglamento de Fiscalización fue modificado a través del acuerdo CG85/2012, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo del año en curso.

Es así que, en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 276, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, el Partido Nueva Alianza presentó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de sus recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por su partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 84, numeral 1, incisos a) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, 274, 339, 349 y 350 del Reglamento de Fiscalización, así como en apego a los términos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General del



LFFYC/SBL/BEA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8415/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del oficio UF-DA/5790/12 Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Partido Nueva Alianza.

Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo improrrogable de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Circularizaciones a Proveedores**

Derivado de la revisión de los informes y en términos a lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el 351, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de gastos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los proveedores o prestadores de servicios durante el periodo de precampaña 2011 - 2012; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente para acreditar la autenticidad de dichas operaciones, observamos que los siguientes proveedores o prestadores de servicio guardaban ante esta Autoridad Electoral el carácter de No Localizados:

No. OFICIO	PROVEEDOR	DOMICILIO
UF-DA/1854/12	Brito Miranda Norma Angélica	Según factura: [Redacted]
UF-DA/1852/12	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	Según factura: Av. Revolución, No. 837, Int 4, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F.
UF-DA/1866/12	Ampersand Comunicación y Diseño, S.C.	Según factura: Romanos, No. 1040-6, Fracc. Altamira, C.P. 45160, Zapopan, Jal.

En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido y los proveedores o prestadores de servicios antes referidos, identificados con cada uno de los oficios señalados en el cuadro que antecede, y de los cuales se anexan copias simples; se solicitó que presentara lo siguiente:

- Nombre y/o denominación social.
- Copia simple en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal.
- Los escritos del partido con los acuses de recibo correspondientes, dirigidos a los proveedores y prestadores de servicios en comento, con los cuales les solicitó dar respuesta a la Autoridad Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

FFyC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/8415/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del oficio UF-DA/5790/12 Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Partido Nueva Alianza.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5790/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/403 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"Con relación a estas observaciones de la autoridad electoral, en el ADJUNTO DOS del presente se anexa:*

*Norma Angélica Brito Miranda: Copia de su cédula de Identificación Fiscal, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71854/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido.*

*Nuevos Caminos Editores S.A. de C.V.: Copia simple del Acta Constitutiva de la sociedad, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71852/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido."*

De la revisión y análisis a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

En-relación con el proveedor Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V su partido presentó copia del escrito de fecha 21 de junio de 2012 solicitándole responder y acompañar la documentación solicitada por esta autoridad electoral mediante oficio UF-DA/1852/12; por lo que, el 25 de junio de 2012 el proveedor en cita, presentó la confirmación de operaciones con su partido a esta Unidad de Fiscalización, acompañada de la documentación soporte correspondiente, por lo tanto, la observación se consideró atendida.

Por lo que corresponde al proveedor Ampersand Comunicación y Diseño, S.C., es preciso señalar que aun cuando su partido omitió presentar información o aclaración alguna, el 10 de julio de 2012, dicho proveedor presentó el escrito de confirmación de operaciones ante esta Unidad de Fiscalización acompañada de la documentación soporte correspondiente; por lo tanto, la observación en cuanto a este punto se consideró atendida.

Respecto de la prestadora de servicios Brito Miranda Norma Angélica, su partido presentó copia simple del escrito de contestación entregado ante esta Unidad de Fiscalización con fecha 21 de junio de 2012, solicitándole dar respuesta al oficio UF-DA/1854/12 emitido por esta autoridad electoral; sin embargo, a la fecha, dicho prestador de servicios no ha realizado la confirmación de operaciones ante esta autoridad electoral; por lo que la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido y la prestadora de servicios Brito Miranda Norma Angélica, se le solicita nuevamente lo siguiente:

*[Firma manuscrita]*  
LFFYC/SBL/BCA/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8415/12

**ASUNTO:** Segunda vuelta del oficio UF-DA/5790/12 Confirmaciones realizadas a Simpatizantes y Proveedores, relativas a los Informes de Precampaña, Proceso Electoral Federal 2011-2012 del Partido Nueva Alianza.

- Las acciones pertinentes, solicitando a la C. Brito Miranda Norma Angélica dar respuesta al oficio UF-DA/1854/12 emitido por esta Autoridad Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en sus Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en medio impreso y magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de esta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxa número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

  
C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.



INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL  
31 de Julio  
2012 AGO - 1 PM 4:48  
Jes Pae.  
Oficialia de Partidos  
de la U.F.R.P.P.



México, D.F., a 24 de julio de 2012

NA/CDN/CEF/12/467

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS**  
**RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**  
**PRESENTE**

Por este medio nos permitimos dar respuesta a su oficio UF-DA/8415/12 fechado el pasado 17 de Julio, en los siguientes términos:

**Circularizaciones a Proveedores**

"Derivado de la revisión de los informes y en términos a lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código de la materia, en relación con el 351, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, esta Unidad de Fiscalización realizó verificaciones selectivas respecto de la veracidad de los comprobantes de gastos reportados por su partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los proveedores o prestadores de servicios durante el periodo de precampaña 2011 - 2012; sin embargo, al efectuarse la compulsa correspondiente para acreditar la autenticidad de dichas operaciones, observamos que los siguientes proveedores o prestadores de servicio guardaban ante esta Autoridad Electoral el carácter de No Localizados:

No. OFICIO	PROVEEDOR	DOMICILIO
UF-DA/1854/12	Brito Miranda Norma Angélica	Según factura: [Redacted]
UF-DA/1852/12	Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V.	Según factura: Av. Revolución, No. 837, Int 4, Col. Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F.
UF-DA/1866/12	Ampersand Comunicación y Diseño, S.C.	Según factura: Romanos, No. 1040-6, Fracc. Altamira, C.P. 45160, Zapopan, Jal.

En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido y los proveedores ó prestadores de servicios antes referidos, identificados con cada uno de los oficios señalados en el cuadro que antecede, y de los cuales se anexan copias simples; se solicitó que presentara lo siguiente:

- Nombre y/o denominación social.
- Copia simple en el caso de personas morales, del acta constitutiva de su representada y sus modificaciones o, en el caso de personas físicas, de la cédula de identificación fiscal.
- Los escritos del partido con los acuses de recibo correspondientes, dirigidos a los proveedores y prestadores de servicios en comento, con los cuales les solicitó dar respuesta a la Autoridad Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio número UF-DA/5790/12, de fecha 12 de junio de 2012, recibido por su partido el mismo día.

Al respecto, con escrito número NA/CDN/CEF/12/403 de fecha 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a estas observaciones de la autoridad electoral, en el ADJUNTO DOS del presente se anexa:

Norma Angélica Brito Miranda: Copia de su cédula de Identificación Fiscal, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71854/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido.

Nuevos Caminos Editores S.A. de C.V.: Copia simple del Acta Constitutiva de la sociedad, acuse de recibo del escrito por el cual se le solicita la contestación del oficio UF-DA71852/12, así como copia del mismo oficio con firma de recibido."

De la revisión y análisis a la documentación presentada por su partido, se determinó lo siguiente:

En relación con el proveedor Nuevos Caminos Editores, S.A. de C.V su partido presentó copia del escrito de fecha 21 de junio de 2012, solicitándole responder y acompañar la documentación solicitada por esta autoridad electoral mediante oficio UF-DA/1852/12; por lo que, el 25 de junio de 2012 el proveedor en cita, presentó la confirmación de operaciones con su partido a ésta Unidad de Fiscalización, acompañada de la documentación soporte correspondiente, por lo tanto, la observación se consideró atendida.

Por lo que corresponde al proveedor Ampersand Comunicación y Diseño, S.C., es preciso señalar que aun cuando su partido omitió presentar información o aclaración alguna, el 10 de julio de 2012, dicho proveedor presentó el escrito de confirmación de operaciones ante esta Unidad de Fiscalización acompañada de la documentación soporte correspondiente; por lo tanto, la observación en cuanto a este punto se consideró atendida.

Respecto de la prestadora de servicios Brito Miranda Norma Angélica, su partido presentó copia simple del escrito de contestación entregado ante esta Unidad de Fiscalización con fecha 21 de junio de 2012, solicitándole dar respuesta al oficio UF-DA/1854/12 emitido por esta autoridad electoral; sin embargo, a la fecha, dicho prestador de servicios no ha realizado la confirmación de operaciones ante esta autoridad electoral; por lo que la observación se consideró no subsanada en cuanto a este punto.

En consecuencia, y con la finalidad de comprobar la veracidad de las operaciones realizadas entre su partido y la prestadora de servicios Brito Miranda Norma Angélica, se le solicita nuevamente lo siguiente:

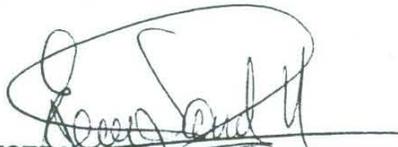
- Las acciones pertinentes, solicitando a la C. Brito Miranda Norma Angélica dar respuesta al oficio UF-DA/1854/12 emitido por esta Autoridad Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 81, numeral 1, inciso s) del Código de la Materia; 60, numeral 1; 340 y 351 del Reglamento de Fiscalización; en relación con las NIA's 500 "Evidencia de Auditoría" párrafos 1, 4 y A18 y 505 "Confirmaciones externas" párrafos 1 y 5 de las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión, y otros servicios relacionados, incluye Normas Internacionales de Auditoría aplicables a partir de enero 2012, edición publicada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C."

Con relación a esta observación de la autoridad electoral, anexo al presente escrito sírvase encontrar copia simple del escrito de contestación presentado por "Norma Angélica Brito Miranda" al oficio UF-DA/1854/12.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MAESTRA EVELIA SANDOVAL URBAN  
COORDINADORA EJECUTIVA DE FINANZAS DEL  
COMITE DE DIRECCION NACIONAL**